



MEMORIA
ANUAL | 2023

Memoria Anual 2023

Documento preparado por la COOPAC San Martín de Porres Ltda.
Jr. Maynas N° 100 – Tarapoto – San Martín – San Martín
042 521001
RUC: 20146809341

Coordinación General

Gerencia General

Redacción

Consejos, Comités, Gerencias y Jefaturas

Diseño, Diagramación y Edición

Marketing e Imagen Institucional

Fotografía

Archivo Institucional

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, informando previa y expresamente a los propietarios de los derechos de autor y mencionando los créditos y las fuentes de origen respectivas.





MEMORIA
ANUAL | 2023

ÍNDICE

La vida trae cambios,
La COOPAC San Martín de Porres, brinda oportunidades.
Construyendo juntos tus proyectos.

	CAPÍTULO I Informe del Consejo de Administración	17
	CAPÍTULO II Entorno Económico y Financiero	24
	CAPÍTULO III Gestión 2023	31
	CAPÍTULO IV Gestión Integral de Riesgos y Sistema de Prevención del LA/FT	51
	CAPÍTULO V Gestión de la Calidad Organizacional	56
	CAPÍTULO VI Informe del Consejo de Vigilancia	60
	CAPÍTULO VII Informe del Comité de Educación	67
	CAPÍTULO VIII Responsabilidad Social Cooperativa	73
	CAPÍTULO IX Informe del Comité Electoral	76
	CAPÍTULO X Dictamen de Auditoría Externa	89

○ Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo de la COOPAC "San Martín de Porres" Ltda., durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Tarapoto, marzo 2024.



Sr. Wilson Huamán Ramírez
Presidente del Consejo de Administración



Econ. Atilio Luis Carhuaz Cántaro
Gerente General

○ Carta del Presidente

Estimados socios de la Cooperativa de Ahorro y crédito San Martín de Porres (COOPAC SMP):

Me dirijo a ustedes para presentarles la memoria anual 2023, año de grandes dificultades y retos para nuestra COOPAC SMP. En el mes de octubre del 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas determinó que la economía peruana estaba en un proceso de recesión, que se confirmó por un crecimiento negativo en los últimos trimestres del Producto Bruto Interno (PBI), siendo diversos los factores: condiciones climáticas adversas, la limitada inversión privada generada por la incertidumbre política y los innumerables conflictos sociales que deterioró la confianza del empresariado. A diciembre, el PBI disminuyó 0.6%, lo que también repercutió en el desempeño del crecimiento de muchos sectores, incluyendo al sistema financiero.

En este contexto de debilidad en la actividad económica, afectó las proyecciones de crecimiento en las entidades financieras, en especial de la cartera de créditos, evidenciando un bajo dinamismo e incluso contracción en la banca múltiple, cajas rurales y empresas de crédito, propiciando incremento en las provisiones requeridas por la mayor morosidad, lo que impactó considerablemente la rentabilidad del sistema financiero.

En cuanto al sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Coopac), el 2023 se cumplieron cinco años de haberse promulgado la Ley N° 30822 (Ley Coopac) que dio inicio a una supervisión más efectiva por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), generando en algunas Coopac, inconvenientes para adecuarse al marco regulatorio por las deficiencias estructurales que venían arrastrando por falta de una adecuada planificación estratégica.

En el transcurso de los años, se he generado la salida del mercado de un número importante de Coopac por la incursión de causales de intervención o disolución por parte de la SBS, además de lo competitivo del sistema financiero.

La COOPAC SMP, previo a la supervisión por parte de la SBS, estableció un proceso de implementación exigente a las disposiciones por parte del ente regulador, aplicando adecuados procesos en el otorgamiento de créditos, estableciendo una gestión prudente de riesgos y se continuó consolidando el patrimonio a través del incremento en la reserva institucional.

El escenario económico peruano ha sido adverso, pero la adaptabilidad empresarial que muestra la COOPAC SMP permitió reformular las estrategias comerciales afinando las herramientas de gestión para seguir adecuando las disposiciones de regulación emitidas por la SBS con el único propósito de brindar a nuestros socios una oferta financiera acorde a sus exigencias, en consecuencia nuestros resultados económicos alcanzaron un remanente por más de S/ 13.1 millones al cierre del 2023, que nos ubica dentro de la Coopac del Nivel 3 como una de las más sólidas y rentables.

Si bien es cierto el crecimiento económico no ha sido favorable para el sistema financiero, es preciso destacar la buena gestión que se traduce en la suma de capacidades profesionales que ha permitido registrar crecimientos en los siguientes rubros: activos por más de S/ 24 millones, créditos por más de S/ 23 millones, una cartera de ahorros con un crecimiento de S/ 14.8 millones y una membresía que asciende a más de 76 mil socios.

En marzo del 2023, inauguramos nuestra décima tercera agencia en la capital del departamento de San Martín - Moyobamba, agencia que a diciembre obtuvo un registro de 763 socios, colocaciones por S/ 7 millones y captaciones por más de S/ 3 millones.

En cuanto a la parte social, esencia de nuestra cooperativa, reforzamos uno de los principales valores, la Responsabilidad Social, en donde el trabajo articulado entre directivos, delegados y colaboradores marca un sello distintivo que permite diferenciarnos dentro del movimiento cooperativo destinando una

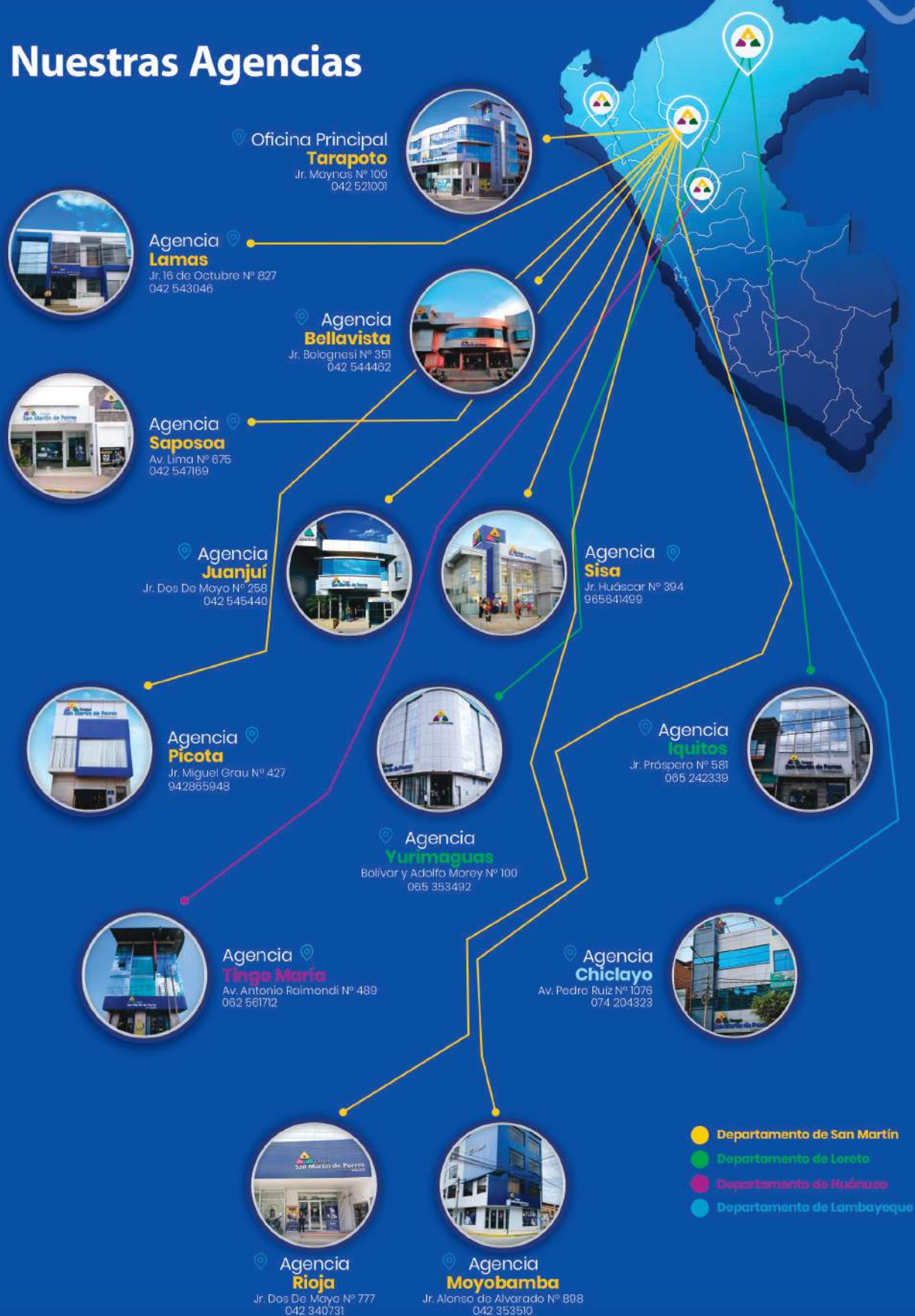
fuerte inversión para ejecutar campañas médicas que nos dejó un registro de 4,945 atenciones en diferentes especialidades; de igual forma más de 2 mil niños se beneficiaron con nuestro programa de vacaciones divertidas; y durante el mes de diciembre más de 7,500 niños pudieron disfrutar de show infantiles gracias a la ejecución de 17 chocolatadas con la entrega de juguetes y demás atenciones sin costo alguno para los participantes. En cuanto al cuidado del medio ambiente con impacto social, retomamos la adopción de parques, implementación de módulos de reciclajes a través de nuestro proyecto “Eco Escuelas”, nos involucramos en el proyecto de reforestación de plantas maderables e implementamos contenedores y construcción de biohuertos.

En nombre de los integrantes del Consejo de Administración agradezco el trabajo mancomunado de los directivos, gerencia general, funcionarios y colaboradores, que han permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales establecidos en el 2023, asimismo, les invoco a seguir trabajando con la misma exigencia para continuar con el crecimiento sostenible y con la transparencia que nos caracteriza. Estoy convencido que seguiremos alcanzando grandes logros por el bienestar de nuestros socios y de los colaboradores que forman parte de esta gran institución.



**Wilson
Huamán Ramírez**
Presidente

Nuestras Agencias



¿Quiénes somos?



Nacimos el 14 de marzo de 1963, en la ciudad de Tarapoto como una institución cooperativa sin fines de lucro promovida e impulsada por el clero, siendo reconocidos oficialmente por Resolución Suprema N° 313-63 el 16 de Agosto de 1963, bajo la denominación de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. N° 247, donde su primer presidente y fundador fue el sacerdote José Santos Iztueta.

Desde el inicio de nuestras actividades, asumimos el reto de llevar soluciones financieras, para que los sueños de nuestros miles de socios fueran posibles. El camino al crecimiento sostenido de nuestra institución se remonta al año de 1969, con la designación del Dr. Atilio Vásquez Gómez, quien junto a un conspicuo grupo de dirigentes, lograron adquirir un préstamo en el ya desaparecido "Banco Popular del Perú", iniciativa que sirvió para el desarrollo y crecimiento de nuestra Cooperativa San Martín de Porres.

En la actualidad nos definimos gracias a un plan estratégico empresarial que ha permitido mantener el rumbo y crecimiento institucional gracias al esfuerzo realizado por un equipo humano comprometido y orientado al servicio de nuestros socios dentro de los principios solidarios.

Desde el 2019 somos supervisados por la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y AFPS gracias a la Ley 30822 e inscritos en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú No Autorizadas a Captar Recursos del Público con el Número de Registro: 0004-REG.COOPAC-SBS a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Nos exigimos a mejorar constantemente nuestros estándares de calidad de servicio por tal motivo promovemos capacitaciones a todo nuestro personal, porque nuestro objetivo es brindar a nuestros socios un servicio de calidad.

○ Misión Visión y Objetivos

Misión

Mejoramos la calidad de vida de nuestros socios, ofreciendo soluciones financieras y sociales, alineadas a sus condiciones y necesidades.

Visión

Ser reconocidos como una Coopac confiable, innovadora e inclusiva, que genera satisfacción, impulsando con responsabilidad social el desarrollo de sus socios y colaboradores.

Objetivos

1. Maximizar la rentabilidad en cada agencia.
2. Incrementar los activos productivos de la Coopac.
3. Mantener un adecuado nivel de solvencia patrimonial.
4. Incrementar el nivel de satisfacción de los socios.
5. Incrementar la participación de mercado fuera de San Martín.
6. Ampliar la presencia en nuevas zonas de San Martín.
7. Optimizar la obtención de estados y reportes financieros.
8. Fortalecer el sistema de gestión de riesgos y LA/FT.
9. Estandarizar, optimizar e implementar las políticas y procesos de operaciones, finanzas/tesorería y TI.
10. Incorporar elementos tecnológicos al proceso de otorgamiento de crédito.
11. Consolidar el sistema de control interno.
12. Fortalecer la operación en canales de atención electrónicos.
13. Mejorar los niveles de satisfacción y clima laboral.
14. Mejorar la capacidad de la Coopac para incorporar y retener a los mejores perfiles.
15. Fortalecer las competencias de directivos y colaboradores.
16. Fortalecer la capacidad de respuesta del área de TI de la Coopac.

○ Valores y Principios Cooperativos

Valores Institucionales

Compromiso
Transparencia
Integridad
Eficiencia
Responsabilidad
Profesionalismo
Responsabilidad Social

Principios Cooperativos

Control democrático de los socios.
Afiliación libre y voluntaria.
Participación económica de sus miembros.
Autonomía e independencia.
Educación, entrenamiento e información.
Cooperación entre Cooperativas.
Compromiso con la comunidad.

○ Órganos de Gobierno



La Asamblea General es la autoridad suprema, responsable de la dirección y efectividad de la COOPAC SMP; sus acuerdos obligan por igual a todos los socios, presentes y ausentes, siempre que hubiesen sido tomados de conformidad con la Ley, del Estatuto y sus normas reglamentarias. Estará integrada por 100 delegados elegidos por los socios y, además, por los integrantes de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral.

El Consejo de Administración es el responsable de la dirección y administración cooperativa, cumple con los mandatos de la Ley, Estatutos y acuerdos de la Asamblea General y del mismo Consejo, estudia y aprueba los planes y presupuestos anuales, convoca a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.

El Consejo de Vigilancia es el Órgano fiscalizador de las actividades de la COOPAC SMP, verifica la veracidad de los informes contables y económicos que sean emitidos para informar a los Socios, vigila la legalidad de todos los actos y acuerdos que ejecuten los Órganos de Gobierno y Gerencia General, evalúa los informes de la Unidad de Auditoría Interna y Externa, efectúa el seguimiento a las recomendaciones.

El Comité de Educación es el Órgano de apoyo del Consejo de Administración y tiene la responsabilidad de planificar y evaluar los programas de educación cooperativa.

El Comité Electoral es un Órgano de apoyo elegido por la Asamblea General; tiene a su cargo la planificación, organización, ejecución y control de los procesos electorales para la elección de los Delegados y renovación por tercios en los Consejos y Comités.

- **Órganos
de Gobierno**

MEMORIA
ANUAL | **2023**

○ Consejo de Administración



**Wilson
Huamán Ramírez**
Presidente



**Daniel
Viena Hernández**
Vicepresidente



**Rhalp
Panduro Bustos**
Secretario



**Aurora
García Tello**
Vocal



**Felipe Santiago
Ramírez Guevara**
Vocal

○ Consejo de Vigilancia



**Jim Roe
Ramírez Alva**
Presidente



**Edith Janet
Fernández Fernández**
Vicepresidente



**Chery Luz
Luna Gonzáles**
Secretaria



**Carlos
Ríos Lozano**
Vocal



**Wildoro
Ramírez Ramírez**
Vocal

Comité de Educación



**Daniel
Viena Hernández**
Presidente



**Alan
García Meza**
Vicepresidente



**Denis
Tello Paredes**
Secretario

Comité Electoral



**Edgar
López Sánchez**
Presidente



**Jéssica Milagros
Hoyos Reátegui**
Vicepresidente



**Rocio del Pilar
Peña Torres**
Secretaria

- **Gerencias y Administradores**



MEMORIA
ANUAL | **2023**

Gerentes



Econ. Guillermo
Rengifo Rodríguez
Gerente de Negocios



Econ. Atilio Luis
Carhuaz Cantaro
Gerente General



Lic. José Alberto
Requejo Cabanillas
Gerente de Finanzas y Planeamiento



Ing. Klauss
Gibson Frech
Gerencia de Tecnología



CPC. Arleny
Ruiz Pinedo
Gerencia de Operaciones



Econ. Martín
Reátegui Jiménez
Gerente de Riesgos



CPC. Francisco Javier
Azañedo Tafur
Jefe de Auditoría Interna



MEMORIA ANUAL | **2023**

○ Administradores



**Ing. Nyke
Lozano Sandoval**
Administrador
Oficina Principal



**CP. Alan Martín
Armas Borbor**
Administrador
Agencia Lamas



**CPC. Wualder
Upiachihua Guerra**
Administrador
Agencia Bellavista



**Ing. Jaro
Vela Satalaya**
Administrador
Agencia Saposoa



**CPC. Luz Elena
Fasanando Bermudez**
Administrador
Agencia Juanjui



**Econ. Luis Alberto
Requejo Quispe**
Administrador
Agencia Sisa



**Lic. Gustavo Javier
Aricoche Delgado**
Administrador
Agencia Picota



**Ing. Miguel Ángel
Oliveira Arévalo**
Administrador
Agencia Yurimaguas



**Econ. Marco Antonio
Vilca Domínguez**
Administrador
Agencia Iquitos



**Lic. Leonnais Norman
Vela Rubio**
Administrador
Agencia Tingo María



**Lic. Dennis Willy
Almeida Cárdenas**
Administrador
Agencia Chiclayo



**CPC. Joley Ludwing
Atero Tarazona**
Administrador
Agencia Rioja



**Econ. Fausto Enrique
Vizaga Uriburu**
Administrador
Agencia Moyobamba



- **Capítulo I**
Informe del Consejo
de Administración

MEMORIA
ANUAL | **2023**

• Consejo de Administración



MEMORIA ANUAL | 2023

Gestión Asociativa

Constituido el Consejo de Administración, se procedió conforme lo establece el Estatuto de la Coopac San Martín de Porres Ltda., inscrito en la Oficina Registral de Tarapoto en la Partida Electrónica N° 11001271 de Registro de Personas Jurídicas del 26.06.2022, instalándose sus directivos, integrantes de este órgano de gobierno, después de su elección, quedando conformado como se indica a continuación:

Presidente	: Wilson Huamán Ramírez.
Vicepresidente	: Daniel Viena Hernández.
Secretario	: Rhalp Harrison Panduro Bustos.
Primer Vocal	: Aurora García Tello.
Segundo Vocal	: Felipe Santiago Ramírez Guevara.

Este Consejo, en procura del normal desarrollo administrativo de la COOPAC SMP, llevó a cabo 24 Sesiones Ordinarias y 28 Sesiones Extraordinarias, siendo los principales y más importantes acuerdos, así como, normas internas aprobadas los siguientes:

1. Aprobación de la Directiva N° 04-2021-GG-CACSMP – Modificaciones a la Política de Créditos con Descuento en la Planilla de Remuneraciones v.1.5, cuyo objetivo es seguir fortaleciendo la gestión comercial, mejorando la competitividad de nuestro producto Credicoop Convenio, considerando las características de similares productos de nuestra competencia y los indicadores de morosidad por convenio obtenidos a la fecha.
2. Aprobación de Normas Internas: “Procedimientos de Tratamiento de billetes deteriorados v.1.0”, alineado al Circular N° 007-2019-BCRP de fecha 13.03.2019 – Sustituyen segunda disposición transitoria y final de Reglamento de Canje de Billetes y Monedas; y aprobación de “Procedimiento de traslado de efectivo a través de una empresa portavalores v.1.0”, procedimiento alineado al Circular N° 016-2018-BCRP de fecha 18.05.2018 – Reglamento de Canje de Billetes y Monedas.
3. Aprobación de la Ampliación y modificación de la Directiva N° 012-2022-GG-CACSMP - Campaña de ahorros “Súper Tasa 2023 v.1.3”, la que estuvo en vigencia los meses de febrero a marzo 2023. Este documento tuvo como finalidad, definir, durante un periodo establecido, condiciones especiales de tasas de interés, plazo, moneda y montos mínimos, además de, restricciones para la captación de depósitos a plazo fijo de la COOPAC SMP, con la finalidad de mejorar la capacidad de atraer nuevos socios ahorristas y fidelizar a los socios que ya vienen trabajando con nuestra institución.
4. Respaldo de la modificación de la “Política de Gestión del Riesgo de Crédito” y “Política para la opinión de propuestas de créditos”, cuya finalidad es incorporar las últimas adecuaciones metodológicas en ambos documentos.
5. Aprobación de Normas Internas: Actualización de análisis del proceso de evaluación de crédito vigente en la COOPAC, y conciliación de cuentas contables con ingresos y egresos financieros generados por cartera de créditos y cartera de captaciones, a nivel consolidado y de agencia v.1.0.
6. Se autoriza la no capitalización de los créditos del producto Credilínea que se encuentran en condición de vencidos y cuando el saldo capitalizado haya alcanzado el 100% del monto inicial de su línea de crédito; los intereses que se generen en forma posterior se deberán calcular y registrar como intereses por cobrar.
7. Aprobación del “Código de Conducta para la prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo”, el cual contiene los principios, valores y políticas de carácter obligatorio según los procedimientos que integran el Sistema de Prevención de LA/FT y se fundamenta a través de la Resolución N° 5060-2018 - Reglamento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplicable a las Cooperativas de ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público”, con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT y establecer medidas para garantizar el nivel de reservas indeterminado de la información relacionada al Sistema de Prevención de LA/FT, el cual entró en vigencia a partir del 13.02.2023.
8. Aprobación de la Directiva para el establecimiento de Políticas especiales para la gestión de créditos – I Semestre del periodo 2023, el cual entró en vigencia de 16.02.2023 al 30.06.2023, y que tiene como finalidad establecer políticas de créditos especiales,

que permitan mantener la competitividad de la gestión comercial, en el primer semestre del ejercicio 2023, con el objetivo de poder alcanzar las metas institucionales de crecimiento de cartera de créditos y remanentes proyectados.

9. Aprobación del Informe sobre Análisis de los reclamos emitidos en el periodo 2020 al 2022 como indicador de la calidad para medir la satisfacción del socio en la COOPAC, el cual se encuentra alineado al objetivo estratégico "incrementar la satisfacción del socio" que se encuentra dentro del Plan Estratégico 2022-2024; así como, también, sigue las buenas prácticas del circular de la SBS N° G-184-2015 según lo establecido por la Superintendencia, cuya finalidad es mejorar el sistema de atención de reclamos de la COOPAC SMP.
10. Respaldo de la Modificación de Normativas de Riesgo Operacional: "Metodología para la evaluación de proveedores y subcontrataciones" y los "Formatos de acuerdos de confidencialidad de directivos, trabajadores, practicantes y proveedores" aprobadas por el Comité de Riesgos.
11. Aprobación de la actualización del "Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo"; en concordancia con la Resolución SBS N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo Aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público" y considerando las observaciones formuladas en el Memorando de Inspección N° 00003-2023-DSIF, a fin de asegurar el adecuado Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo en concordancia con las disposiciones establecidas en el Reglamento.
12. Aprobación de Norma Interna "Plan de Trabajo de Gestión de Procesos 2023-2024 v.1.0", cuya finalidad es definir el curso de acción a seguir para la gestión de procesos en la COOPAC SMP e ir acortando brechas encontradas en la gestión.
13. Aprobación de la Norma Interna: "Procedimiento de Cuadre del Registro de Saldos, Clasificación y Provisiones de la Cartera de Créditos v.1.0", cuya finalidad de seguir aplicando en forma estricta las exigencias establecidas en la resolución SBS N° 11356-2008.
14. Aprobación de la Directiva para el establecimiento de "Facilidades para la Reprogramación o Refinanciación de Créditos por Factores Climatológicos", para a los socios que tienen préstamos y que presentan dificultades de pago propiciadas por factores climáticos y en cuyas zonas se han decretado estado de emergencia.
15. Aprobación de la Modificación de la Directiva N° 01-2023-GG-CACSMP "Políticas especiales para la gestión de créditos – I Semestre del periodo 2023. v. 1.1., que entró en vigencia el 18.04.2023 para brindar facilidad en la política de créditos con el objetivo de mantener la competitividad de la gestión comercial en el segundo semestre del ejercicio 2023.
16. Aprobación de la Propuesta de Apertura de cuenta del Fondo de Previsión Social, acción que responde al levantamiento de la observación y recomendación emitida por la SBS, para una adecuada administración y control de manera independiente a las fuentes de fondeo de su objeto social y con el objetivo de rentabilizar los mismos y seguir cubriendo la necesidad de los socios conforme al objeto para el cual fue creado.
17. Aprobación de la Modificación y Ampliación de la Directiva N° 12-2022-GG-CACSMP - "Campaña de ahorros plazo fijo mayo – junio 2023 v.1.4", la cual entró en vigencia el mes de mayo hasta junio 2023, con el objetivo de seguir mejorando las captaciones y consolidar los indicadores de liquidez en la COOPAC SMP.
18. Aprobación de la reanudación de vigencia de la Directiva N° 04-2021-GN-CACSMP y aprobación de la propuesta de: "Modificación a la Política de créditos con descuento en la planilla de remuneraciones" Versión 1.7, con la finalidad de mejorar la competitividad en el producto de créditos convenio con instituciones públicas y privadas.
19. Aprobación de la Norma Interna "Procedimientos de la Gestión de Riesgos de Crédito v.1.0", cuya finalidad es apoyar al área de negocios para minimizar el riesgo a la exposición en el otorgamiento de los créditos en la COOPAC SMP.
20. Aprobación de la reasignación de provisiones voluntarias a provisión por cuentas por cobrar de los depósitos a plazo fijo en la Coopac Aelu por el importe de S/ 3,049,175.61, el cual se respalda a través de la vigente "Política para Constitución y Utilización de Provisiones Voluntarias en la COOPAC San Martín de Porres" v.1.1, siendo el objetivo lograr la cobertura del 80% de estos depósitos al cierre del ejercicio 2023.
21. Aprobación de la modificación parcial de Estatuto comunicado por la SBS mediante la Resolución SBS

- N° 01701-2023 de fecha 17.10.2023.
22. Aprobación de la Propuesta de Modificación parcial del Reglamento Interno de Fondos a Rendir, en lo que corresponde a los viáticos y movilidad interna que se asignan a los comisionados cuando realizan viaje por actividades de interés institucional o capacitación en las regiones fuera de San Martín y de la ciudad de Yurimaguas.
 23. Aprobación de la venta de la camioneta institucional de la marca Toyota, modelo Hilux del año 2012 por el monto de \$ 18,900 dólares americanos.
 24. Aprobación del Programa de capacitación para recibidor pagador, de toda la red de la Cooperativa, sobre los aspectos operativos que guardan relación con el Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT.
 25. Aprobación de la Norma Interna: "Manual de Organizaciones y Funciones v.3.0" y " MOFs por puesto de trabajo actualizados en sus nuevas versiones; mediante el cual la gerencia de finanzas y planeamiento a través de su Analista de Procesos y Métodos presentan la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF), el cual ha sido alineado con el Manual de Procesos y Macroprocesos. Esta actualización ha sido realizada tomando en consideración la Resolución SBS N° 13278-2009, que establece el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas No Autorizadas a Captar Recursos del Público; así como, la Resolución SBS N° 3780-2011, que establece el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito.
 26. Aprobación de la "Propuesta de Campaña de Ahorro 2023 - 2024 y Reglamento de sorteo". Esta iniciativa del sorteo de dos camionetas Toyota, tiene como finalidad captar los ahorros a plazo fijo de los socios y mejorar las captaciones. La vigencia de esta campaña regirá a partir del 17.07.2023 al 20.07.2024, y se le asignó la responsabilidad a la gerencia de negocios para establecer una adecuada difusión y promoción del mismo con el objetivo que fortalecer el crecimiento de las captaciones.
 27. Aprobación de "Ampliación de directivas de Campaña de Tasas de Ahorro a plazo fijo", la que regirá a partir del 01.07.2023 al 31.08.2023, y a través de la gerencia general se le asigna la responsabilidad a la gerencia de negocios para establecer una adecuada difusión y promoción del mismo con el objetivo que fortalecer el crecimiento de las captaciones.
 28. Aprobación de las "Propuestas de normativas de gestión del Riesgo de Liquidez": "Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez v.1.0" cuyo objetivo es fortalecer la gestión del riesgo de liquidez y garantizar una adecuada administración del efectivo en las operaciones financieras, y la aprobación de límites sugeridos por nivel de riesgo de liquidez.
 29. Aprobación de la "Implementación de Flujo de Caja Proyecto Institucional", con la finalidad de controlar los ingresos y gastos para garantizar una adecuada liquidez.
 30. Aprobación de la "Propuesta de Directiva de Políticas Especiales para la Supervisión de Créditos Ex Ante y Ex Post Desembolso", cuya finalidad es establecer visitas mínimas de supervisión ex ante y ex post de los desembolsos realizados en el mes de evaluación por parte de los administradores, coordinadores de créditos y jefes de negocios zonales, la misma que entró en vigencia desde el 10.07.2023 y se encargó a la gerencia de negocios, la responsabilidad de establecer una adecuada difusión y capacitación al personal correspondiente; así como, también de realizar el monitoreo y seguimiento del cumplimiento estricto de indicada directiva en conjunto con el área de Riesgos.
 31. Aprobación de "Propuesta de Directiva de Campaña de Recuperación de Créditos Vencidos", que tiene como objetivo mejorar la morosidad en la COOPAC a través de la recuperación de los créditos con atrasos en sus pagos. Esta directiva entró en vigencia del 10.07.2023 al 31.10.2023.
 32. Aprobación de la "Propuesta de Directiva de Políticas Especiales para la Gestión de Créditos – III Trimestre del periodo 2023", la cual entró en vigencia a partir del 10.07.2023 al 31.09.2023, y que tiene como finalidad seguir continuando con la competitividad de la gestión comercial en el tercer semestre del ejercicio 2023.
 33. Aprobación del proyecto de remodelación del parque de la Aviación en la ciudad de Tarapoto, dando cumplimiento a la adopción realizada en el año 2022 en el marco del convenio interinstitucional celebrado entre la COOPAC SMP y la Municipalidad Provincial de San Martín.
 34. Mejora en monitoreo y supervisión por parte de las gerencias de negocio y riesgos a las diferentes agencias, con el fin de brindar mayor alcance al personal involucrado, acerca de las campañas vigentes.
 35. Aprobación de Propuestas normativas de Gestión de Riesgo Operacional: "Política de gestión del riesgo

operacional v.2.0." y "Metodología de evaluación de riesgos y controles v.1.1".

36. Aprobación de la Propuesta de Directiva "Ajustes a las Políticas de Refinanciamiento y Reprogramación, la que estuvo en vigencia del 21.08.2023 al 31.12.2023.
37. Aprobación de la Norma Interna: "Manual de Políticas y Procedimientos de capacitación para la Gestión de Calidad y Gestión por Procesos" y "Procedimientos del "Proceso de capacitación de la Gestión por Procesos", conforme lo establece el Plan Anual de la Gestión por Procesos 2023 – 2024.
38. Aprobación de las Modificaciones a la Política de Gestión de Cambios en los Sistemas de Información, cuyos cambios y modificaciones buscan esclarecer las funciones de los responsables en el proceso y alinearlos con las políticas internas de la COOPAC.
39. Aprobación de la Actualización del Programa Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento 2023 – Modificación de los Parámetros de la Metodología para la Calificación de Riesgos LA/FT, como parte de la implementación de las recomendaciones planteadas en el Informe de Inspección N° 00005-2023-DSIF de la SBS.
40. Aprobación del "Plan de visita de agencias" de la gerencia de riesgos, mediante el cual presenta el plan de visita de los analistas de riesgos a las diferentes agencias con el objetivo de evaluar in situ el funcionamiento de la Gestión de Riesgo de Créditos y la Gestión de Riesgo Operacional.
41. Inscripción en Registros Públicos de la Modificación Parcial del Estatuto aprobado en la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 25 de marzo del 2023, con fecha 22.08.2023 y número de partida registral 11001271.
42. Aprobación de "Ampliación de Campaña de Tasas de Ahorro a plazo fijo setiembre - octubre, que estuvo vigente del 01.09.2023 al 31.10.2023.
43. Aprobación de la Norma Interna: "Procedimiento de mantenimiento de Equipos Correctivo y Preventivo v1.0" y "Procedimientos de Eliminación Segura de Equipos" v1.0, con el objetivo de fortalecer la continuidad del negocio y salvaguardar la información de la COOPAC.
44. Aprobación de la Norma Interna "Propuesta de segregación de Funciones de los siguientes MOFs con respaldo de la Resolución SBS N° 480-2019: MOF de Oficial de Cumplimiento, MOF Gerente de Negocios, MOF Jefe de Gestión de Talento Humano y MOF de Analista de Inteligencia Comercial y Financiera".
45. Aprobación de la Modificación de "Políticas especiales para la gestión de créditos – II Semestre del periodo 2023 v.1.2", la cual estuvo vigente del 25.09.2023 al 31.12.2023.
46. Aprobación de la "Ampliación y Modificación de Directiva N° 12-202-GG-CACSMP, de "Campaña de Tasas de Ahorro a plazo fijo noviembre – diciembre, la cual estuvo vigente del 06.11.2023 al 31.12.2023.
47. Aprobación de la Norma Interna: Organigrama Estructural de la Gerencia de Riesgos v.1.1, MOF Analista de Riesgo Operacional v.1.2, MOF Asistente de Riesgos v.1.0, MOF Analista de Continuidad de Negocios y Seguridad de la Información v.1.0.
48. Aprobación de la "Estrategia promocional para incrementar el capital social", con el sorteo de motocicletas, como parte de la campaña para aumentar la recaudación de aportes, reducir el rezago de los socios en sus contribuciones e impulsar el crecimiento de nuestra membresía. El cual se dio inicio en enero del 2024.
49. Aprobación de la Norma Interna: Directiva de Distribución de Remanentes y Excedentes v.1.0.
50. Aprobación del "Presupuesto para la Campaña de Regularización de Aportes Atrasados, cuya duración se estableció para 12 meses, de fecha 08.01.24 hasta el 31.10.2024 y aprobación del Reglamento de la Campaña de regularización de aportes atrasados: "Aportay Gana".
51. Aprobación de la "Propuesta de Modificación parcial de la Política Salarial – Asignación por Destaque", cuya finalidad es mejorar la compensación económica vinculada al traslado de los colaboradores, dado que los costos de vida y los desafíos inherentes al cambio de ubicación laboral son considerablemente elevados.
52. Aprobación de Propuestas normativas de Gestión de Riesgo Operacional: "Política para gestionar los riesgos operacionales asociados a los bienes y/o servicios provistos por proveedores" y "Plan de continuidad Operativa".
53. Aprobación de la Actualización del numeral 3.2 Descripción de la Metodología para la evaluación y Gestión de los Riesgos LA/FT, en cumplimiento de los artículos 12 y 34 de la Resolución SBS N° 5060-2018.

XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial:

La XLVII Asamblea General Ordinaria de delegados presencial, realizada el 25 de marzo del año 2023, desde los ambientes del Fundo Alegría, en la ciudad de Moyobamba, aprobó por unanimidad, la distribución de remanentes del periodo 2023, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTOS	2022	
Aportaciones (Capital social)	3,451,001.70	23.29%
Reservas	6,223,896.19	42.00%
Fondo de educación	1,259,598.04	8.50%
Fondo de Previsión Social	1,185,504.04	8.00%
Bienestar social	1,369,400.00	9.24%
Aniversario de agencias	232,000.00	1.57%
Comicios electorales	282,366.47	1.91%
Fortalecimiento institucional, adecuación normativa y proyectos estratégicos.	370,470.01	2.50%
Campaña fidelización socios aportantes y ahorristas	444,564.01	3.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	14,818,800.45	100.00%

El Consejo de Administración como parte de sus atribuciones y responsabilidades, ha sido exigente en hacer cumplir las disposiciones aprobadas en la Magna Asamblea del año 2023, así como también, de proponer y aprobar políticas encaminadas al fortalecimiento de la gestión empresarial propiciando un buen gobierno corporativo que permita continuar con crecimiento sostenible de nuestra institución.



- **Capítulo II**
Entorno Económico
y Financiero

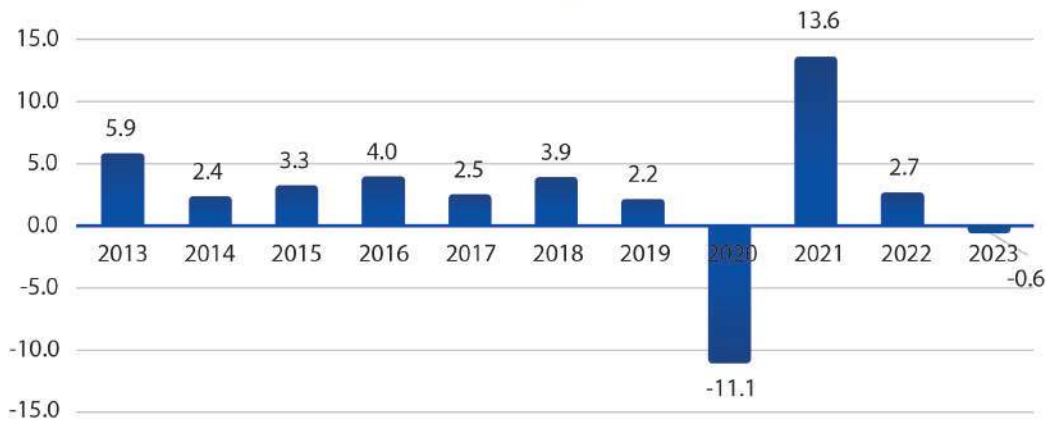
Entorno Macroeconómico

Evolución de la variación porcentual del PBI

En el año 2023, la actividad económica nacional se contrajo 0.6 por ciento, motivada por los conflictos sociales y las condiciones climáticas negativas que afectaron la capacidad productiva, los ingresos y la confianza del sector privado. Estas situaciones adversas fueron acompañados por el deterioro del presupuesto familiar ante el alza persistente y significativa de los precios de los alimentos. Por el lado del gasto, esta reducción se caracterizó principalmente por la contracción de la inversión

privada y de los gobiernos locales y una desaceleración pronunciada del consumo privado. Por el lado de la oferta, los sectores no primarios se vieron afectados por la contracción del gasto privado, principalmente las actividades de manufactura, construcción y servicios. Las actividades primarias, en especial el agro, la pesca y su manufactura asociada, se vieron perjudicadas por las anomalías climáticas que afectaron el rendimiento de cultivos y la disponibilidad de la anchoveta.

Evolución de la variación porcentual del PBI



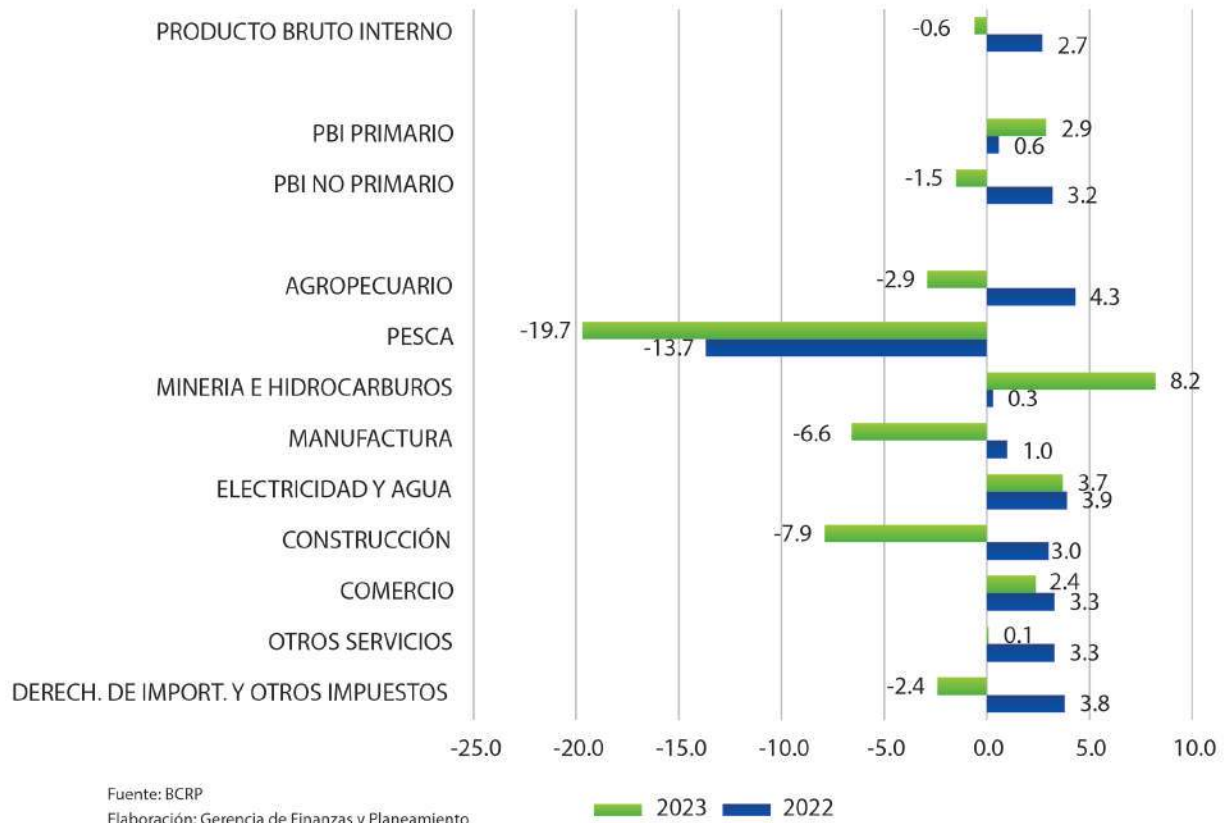
Fuente: BCRP

Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Variación del PBI por sectores económicos

Los sectores con mayor dinamismo fueron la minería e hidrocarburos con 8.2%, electricidad y agua con 3.7%; por otro lado, los sectores que menor crecimiento fueron comercio con 2.4% y otros servicios 0.1%; y los sectores con crecimiento negativo fueron, pesca con -19.7%, construcción con -7.9%, manufactura con -6.6%, agropecuario con -2.9%, y los derechos de importación y otros impuestos con -2.4%.

Variación porcentual del PBI por actividades económicas comparativo 2023-2022

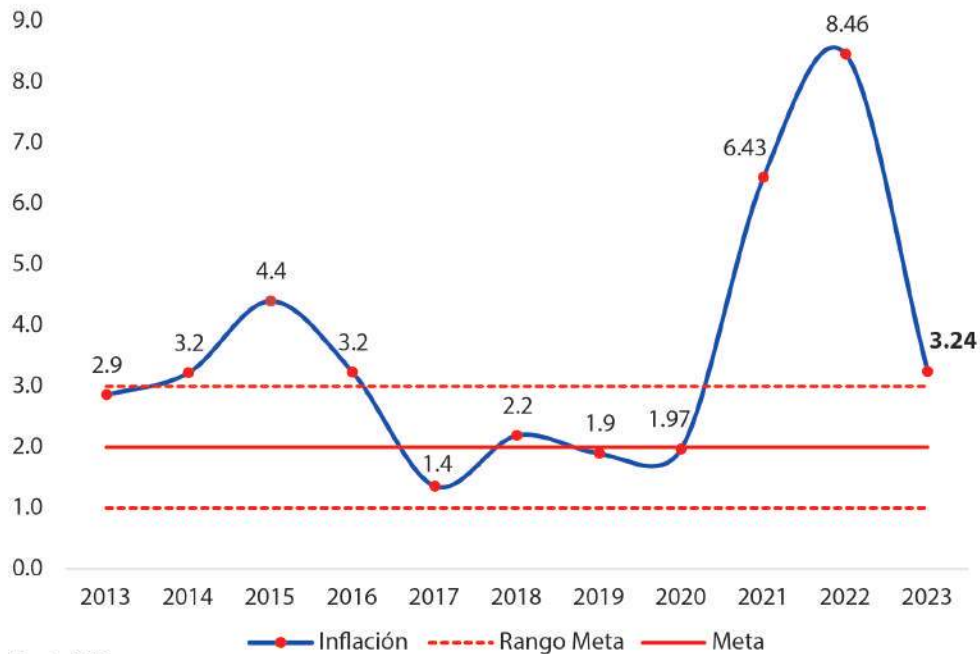


Índice de precios al consumidor

La inflación interanual en diciembre 2023, fue de 3.24%, la cifra más baja desde junio del 2021, pero terminando por encima del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), entre 1% y 3%. El resultado obtenido, muestra una disminución de 5.22 puntos porcentuales respecto al periodo 2022 (8.46%), mientras que la tasa de inflación sin alimentos y energía interanual al mismo mes fue 2.90%. Los aumentos de precios con mayor incidencia en la inflación correspondieron a menú en

restaurantes (5.98%), pasaje en taxi (9.65%), pollo eviscerado (8.83%), pensión enseñanza no estatal (10.11%) y Choclo (83.33%); mientras que las disminuciones de precios con mayor contribución negativa correspondieron a gasohol (-9.73%), bonito (-27.23%), limón (-39.90%), papa blanca (-27.25%) y electricidad residencial (-7.11%). El BCRP proyecta una tendencia decreciente de la inflación, cerrando el año 2024, dentro del rango meta.

Inflación anual



Tasa de referencia

El Banco Central de Reserva del Perú, continuando con los ajustes de la política monetaria, bajó su tasa de referencia por cuarto mes consecutivo, 0.25% en el último mes, hasta llegar a 6.75% en diciembre de 2023,

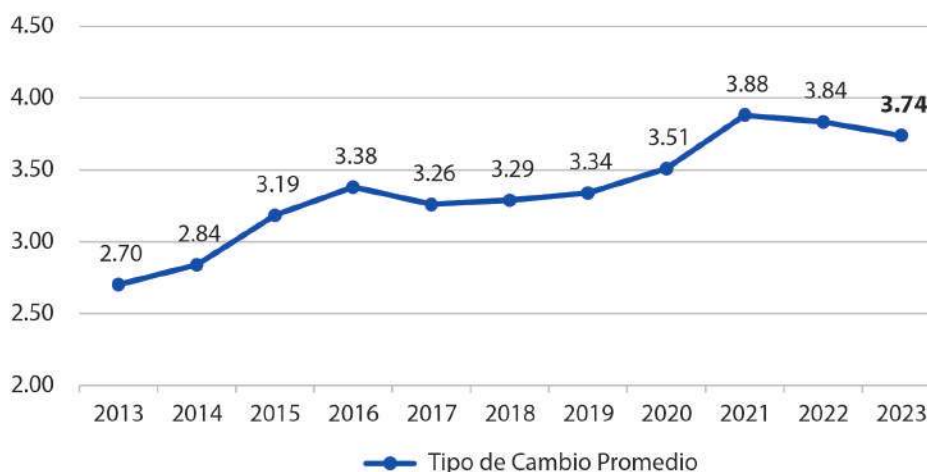
ante el descenso de la inflación y la menor actividad económica. Los futuros ajustes en la tasa de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes.

Evolución de la tasa de referencia



El tipo de cambio al cierre del 2023, cerró en S/3.71, siendo el promedio del año S/ 3.74, a diferencia del cierre del 2022 que cerró en S/3.81 con un promedio anual de S/3.84. Por lo que la apreciación anual de nuestra moneda en el 2023, fue de 2.68% a diferencia de la apreciación de 4.39% en el 2022.

Evolución del tipo de cambio promedio



Fuente: BCRP

Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Entorno Macroeconómico

Estructura

El sistema financiero al cierre del año 2023, estuvo compuesto por 51 entidades que engloban un activo total aproximado de S/ 623.6 mil millones (S/ 12 mil millones más en activos que el 2022), de los cuales los bancos representan el 82.1%, seguido muy de lejos por el banco de la nación con 7.4%, las cajas municipales con 6.8% y empresas financieras con 2.8%.

Tipo de Institución Financiera	Número de Empresas	Activos	
		Monto (Miles S/)	%
Banca Múltiple	17	512,217,828	82.1
Empresas Financieras	9	17,413,655	2.8
Cajas Municipales (CM)	12	42,165,191	6.8
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	5	1,726,647	0.3
Empresas de Créditos	6	3,216,316	0.5
Banco de la Nación	1	46,357,183	7.4
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	527,750	0.1
Total	51	623,624,571	100

Fuente: Estadística Sistema Financiero SBS

Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Créditos (en miles de soles)

El saldo de colocaciones en créditos directos del sistema financiero a diciembre de 2023, alcanzó los S/405.9 mil millones, registrando un decrecimiento de 0.8% (S/ 3.4 mil millones) respecto al 2022. Sin embargo, las cajas municipales y financieras mostraron un crecimiento de 9.2% (3 mil millones) y

5% (699.8 millones) respectivamente. Del saldo total de colocaciones, el 86.4% corresponde a banca múltiple, 8.9% al conjunto de cajas municipales, 3.6% a financieras, 0.7% al bloque de las empresas de crédito y el 0.3% a cajas rurales.

Tipo de Institución Financiera	Dic-22	Dic-23	Variación %	Participación 2023
Banca Múltiple	356,584,532	350,864,837	(1.6)	86.4
Financieras	14,085,654	14,785,436	5.0	3.6
Cajas Municipales	33,008,550	36,056,442	9.2	8.9
Cajas Rurales	2,373,741	1,398,820	(41.1)	0.3
Empresas de Créditos	3,281,340	2,782,429	(15.2)	0.7
SISTEMA FINANCIERO	409,333,816	405,887,964	(0.8)	100

Fuente: Estadística Sistema Financiero SBS.
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento.

Depósitos (en miles de soles)

Los depósitos en el sistema financiero, al cierre de diciembre de 2023, alcanzaron un saldo de S/ 375.8 mil millones, con un incremento de 3.4% respecto a diciembre de 2022. Destaca el crecimiento de las cajas municipales con 11.3% (3.1 mil millones). Sin embargo, las cajas rurales mostraron un

decrecimiento de 33.9%, lo que en términos absolutos significó disminución de S/ 597.8 millones. Del total de captaciones, el 89.2% corresponde a banca múltiple, el 8.2% a las cajas municipales, el 2.3% al bloque de financieras y el 0.3% a las cajas rurales.

Tipo de Institución Financiera	Dic-22	Dic-23	Variación %	Participación 2023
Banca Múltiple	325,989,814	335,250,934	2.8	89.2
Financieras	8,093,880	8,565,495	5.8	2.3
Cajas Municipales	27,682,378	30,816,016	11.3	8.2
Cajas Rurales	1,763,836	1,166,083	(33.9)	0.3
SISTEMA FINANCIERO	363,529,909	375,798,528	3.4	100

Fuente: Estadística Sistema Financiero SBS.
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento.

Resultados de la gestión 2023 – a nivel sistema financiero.

La morosidad a nivel del sistema financiero se incrementó en 0.36 puntos porcentuales con respecto al cierre del ejercicio 2022, pasando de 4.19% a 4.55%. De manera desagregada las financieras han tenido el mayor incremento porcentual de créditos con atraso (1.30 puntos porcentuales) mientras que las cajas rurales el menor decrecimiento porcentual (6.20 puntos porcentuales).

Sin embargo, el índice de morosidad incluyendo créditos castigados en el periodo 2023, cerró en 7.01%,

mayor en 1.14 puntos porcentuales, con respecto a dicho índice en el 2022 (5.87%). Este índice consolidado, mayor en 2.46 puntos porcentuales al índice de morosidad sin castigos, de manera desagregada nos muestra a las cajas rurales con el mayor porcentaje de castigo con respecto a su cartera (11.69%).

Riesgo crediticio (Porcentual)

Tipo de Institución Financiera	Morosidad 2022	Morosidad 2023	CAR 2022	CAR 2023	Morosidad incluido castigos 2022	Morosidad incluido castigos 2023
Banca Múltiple	3.95	4.31	5.73	6.39	5.36	6.46
Financieras	5.54	6.84	8.39	9.57	12.40	15.00
Cajas Municipales	5.38	5.70	7.78	8.38	7.38	8.22
Cajas Rurales	12.27	6.07	16.02	9.32	16.54	15.90
Empresas de Créditos	6.59	6.90	12.25	8.08	8.71	9.88
SISTEMA FINANCIERO	4.19	4.55	6.10	6.70	5.87	7.01

Fuente: Estadística Sistema Financiero SBS.
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento.

En cuanto a la rentabilidad patrimonial (ROE), esta alcanzó, al cierre del 2023, 13.25%, que representa una disminución de 3 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior, debido a resultados económicos inferiores obtenidos en todas las entidades financieras.

En lo que concierne a la rentabilidad del activo (ROA), este alcanzó 1.69%, 0.21 puntos porcentuales menos que al cierre del ejercicio anterior, también por los resultados económicos inferiores mostrados en el periodo 2023.

Rentabilidad (Porcentual)

Tipo de Institución Financiera	ROE 2022	ROA 2023	ROE 2022	ROA 2023
Banca Múltiple	17.27	14.29	1.97	1.81
Financieras	14.99	3.83	2.78	0.71
Cajas Municipales	8.75	4.19	1.03	0.48
Cajas Rurales	-10.47	-23.41	-1.47	-3.17
Empresas de Créditos	-9.19	-8.61	-1.45	-1.34
SISTEMA FINANCIERO	16.25	13.25	1.90	1.69

Fuente: Estadística Sistema Financiero SBS
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento



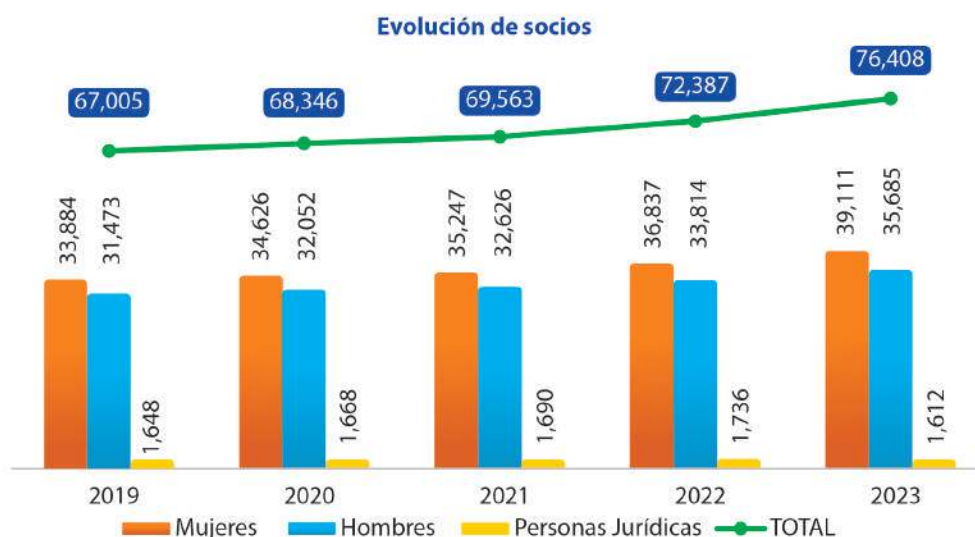
• **Capítulo III** **Gestión 2023**

MEMORIA
ANUAL | **2023**

Gestión de Membresía

Evolución anual de socios

Al cierre del 2023, el número de socios continuó incrementándose y alcanzó los 76,408 socios, cifra superior en 4,021 socios a los registrados en el 2022, lo que en términos porcentuales significó un crecimiento de 5.6%. En cuanto a la participación por género, ésta continúa siendo liderada por las mujeres con un 51.2% (39,111 socias), seguido por los hombres con un 46.7% (35,685 socios). Adicionalmente se completa el total de socios con una pequeña participación de personas jurídicas con un 2.1% (1,612 socios).



Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Evolución de socios por agencias

En los últimos 5 años, el número de socios se incrementó a 9,403 socios, lo que representa un crecimiento de 14.03%; así mismo, se destaca el crecimiento en número de socios de la oficina principal Tarapoto con 2,832 y el crecimiento porcentual de la agencia Tingo María con un 34.57%; adicionalmente, podemos destacar los 2,057 socios obtenidos al cierre del 2023 por la agencia Rioja, luego de haber transcurrido un año y cuatro meses desde el inicio de sus operaciones.

Agencias	Años					Crecimiento Últimos 5 años	
	2019	2020	2021	2022	2023	Número	%
Tarapoto	23,821	24,472	25,220	25,794	26,653	2,832	11.89%
Bellavista	8,077	8,244	8,425	8,588	8,823	746	9.24%
Juanjui	7,734	7,823	7,828	7,819	8,009	275	3.56%
Yurimaguas	5,102	5,068	4,960	4,894	4,932	-170	-3.33%
Saposo	4,219	4,393	4,564	4,545	4,551	332	7.87%
Lamas	3,950	4,054	4,125	4,278	4,391	441	11.16%
Picota	3,457	3,496	3,589	3,664	3,732	275	7.95%
San José de Sisa	3,345	3,351	3,332	3,356	3,521	176	5.26%
Iquitos	3,098	3,107	3,079	3,282	3,435	337	10.88%
Tingo María	2,242	2,319	2,364	2,610	3,017	775	34.57%
Chiclayo	1,960	2,019	2,077	2,365	2,524	564	28.78%
Rioja				1,192	2,057	2,057	N/A
Moyobamba					763	763	N/A
Total	67,005	68,346	69,563	72,387	76,408	9,403	14.03%

Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Gestión de Financiera

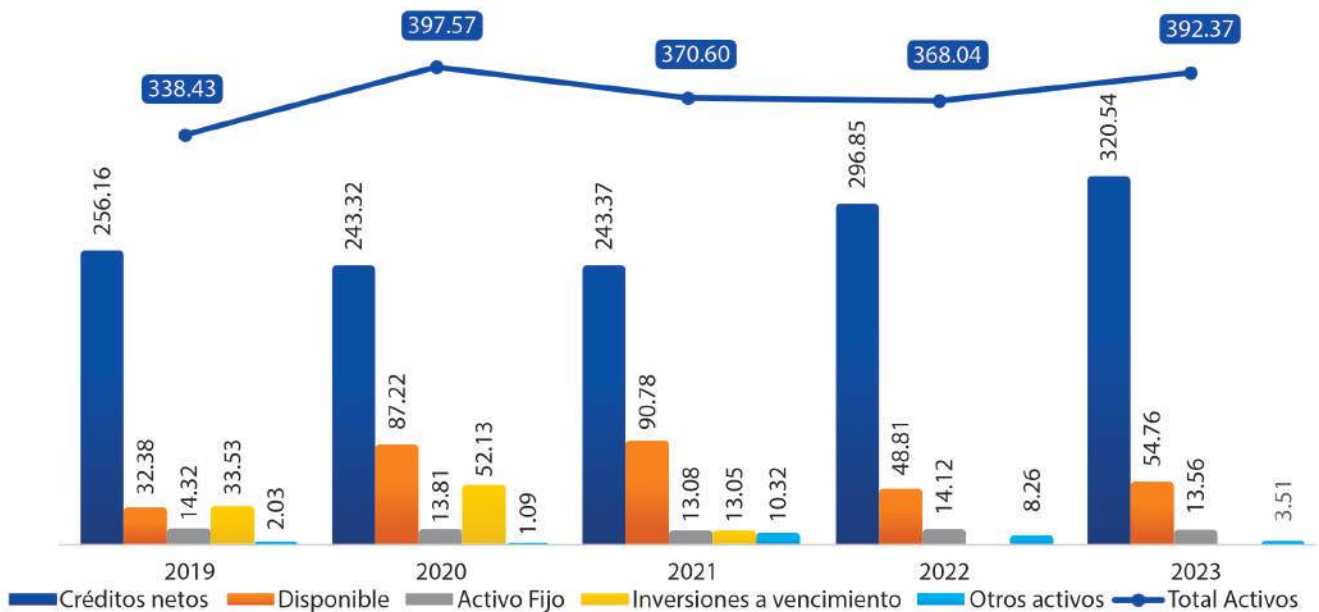
Gestión del Activo

Evolución y estructura del activo

Al cierre del 2023, contamos con S/ 392.4 millones de activos, los que se incrementaron en 6.63% respecto al año anterior (S/ 24.4 millones). La variación responde principalmente al crecimiento de la cartera de créditos netos en S/ 23.6 millones y del disponible en

S/ 6 millones, aunque atenuada por la reducción de otros activos S/ 4.7 millones. El incremento del activo tiene como origen el crecimiento del pasivo en S/ 17.6 millones y del patrimonio en S/ 6.7 millones.

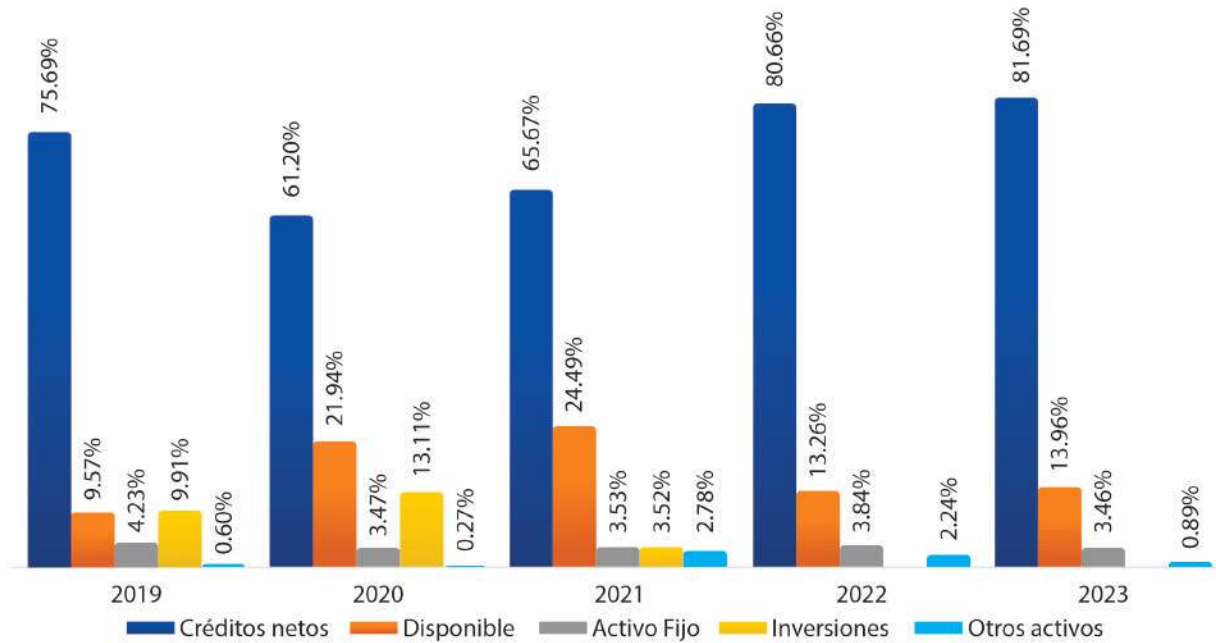
Evolución del activo
(En millones de soles)



Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

En cuanto a la estructura del activo, la cartera de créditos neta, tiene la mayor participación en el total activo (81.7%), superior en 1 punto porcentual a la participación en el 2002 (80.7%). Los fondos líquidos (disponible) con 14.0% es el segundo componente más importante del activo, mostrando un incremento de 0.7 puntos porcentuales, con respecto al año anterior (2022).

Estructura del activo (Expresado en porcentaje)



Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Gestión de liquidez y cartera de crédito

El ratio de liquidez, nos permite conocer el nivel de activo líquido con que cuenta la institución para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; al respecto, los indicadores mostrados en los últimos años nos reflejan una buena posición de la COOPAC SMP en cuanto a este requerimiento.

Al cierre del 2023 el indicador en M.N. fue de 43.21%, mostrando un importante crecimiento de 7.03 puntos

porcentuales con respecto al año anterior (36.18%). Los ratios de liquidez de la COOPAC SMP, tanto en moneda nacional como extranjera, siempre se han mantenido por encima a lo establecido en los límites regulatorios de liquidez, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, RL MN $\geq 8\%$ y RLME $\geq 20\%$.

Periodo	Ratios de Liquidez	
	M.N.	M.E.
2019	25.38%	77.02%
2020	76.65%	190.37%
2021	70.47%	70.21%
2022	36.18%	64.97%
2023	43.21%	55.80%

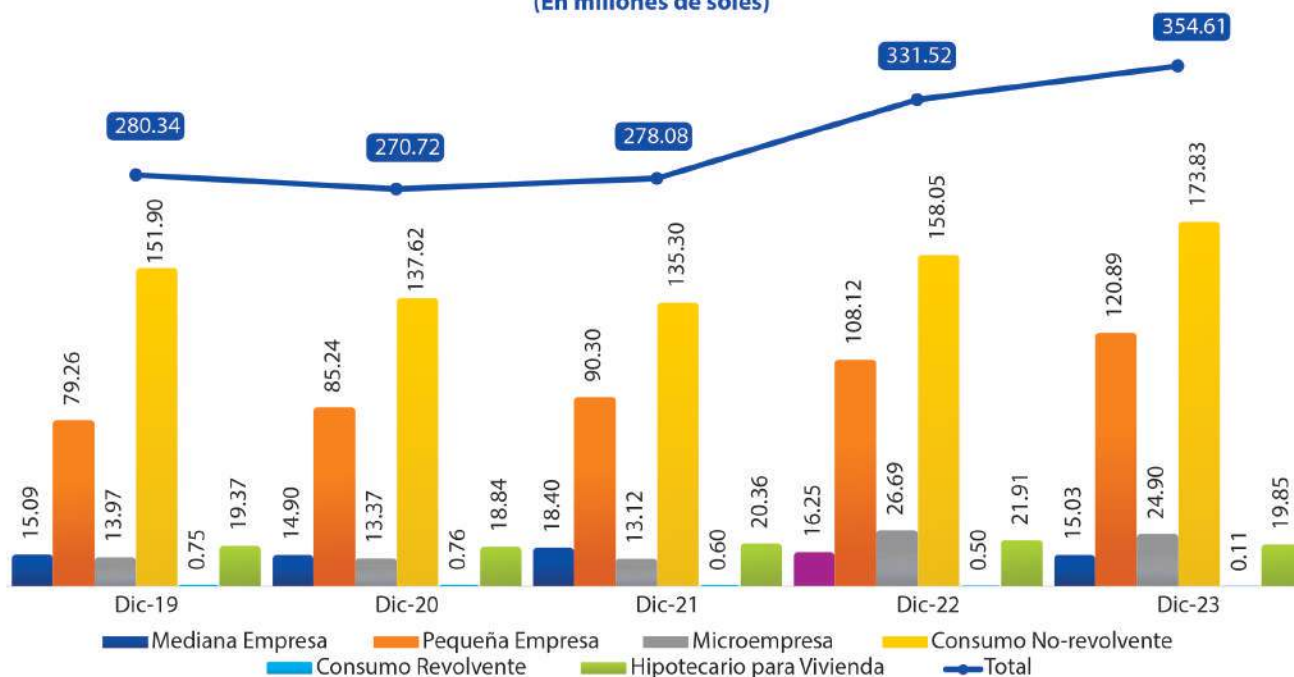
Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Cartera de créditos

La cartera de créditos de la COOPAC SMP, pese a un contexto económico adverso, creció 6.96% en el 2023, que equivale a S/ 23.1 millones, alcanzando con esta cifra un saldo acumulado de cartera de 354.6 millones de soles. El porcentaje de crecimiento alcanzado aun cuando es menor al mostrado por nuestra institución en el 2022, es superior al resultado mostrado por el sistema financiero en su conjunto, que mostró un decrecimiento de cartera de créditos de -0.84%. Las condiciones desfavorables de la economía repercutieron en la capacidad de pago principalmente del socio dedicado al negocio, por lo que la cartera con mayor crecimiento en el año 2023 fue la del tipo de

crédito Consumo No Revolvente con 9.98% que equivale a S/ 15.8 millones, a diferencia del 6.5% de crecimiento de la cartera destinada al negocio (Microempresa, Pequeña Empresa y Mediana Empresa) que representa un crecimiento de 9.8 millones de soles. Por ello la cartera Consumo No Revolvente en el 2023 incrementó su participación en el total de la cartera en 1.48% alcanzando una participación total del 49.02%; por su parte, la cartera de créditos para negocio cerró su participación en el 2023 en 45.4%.

Colocaciones por tipo de préstamo
(En millones de soles)



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

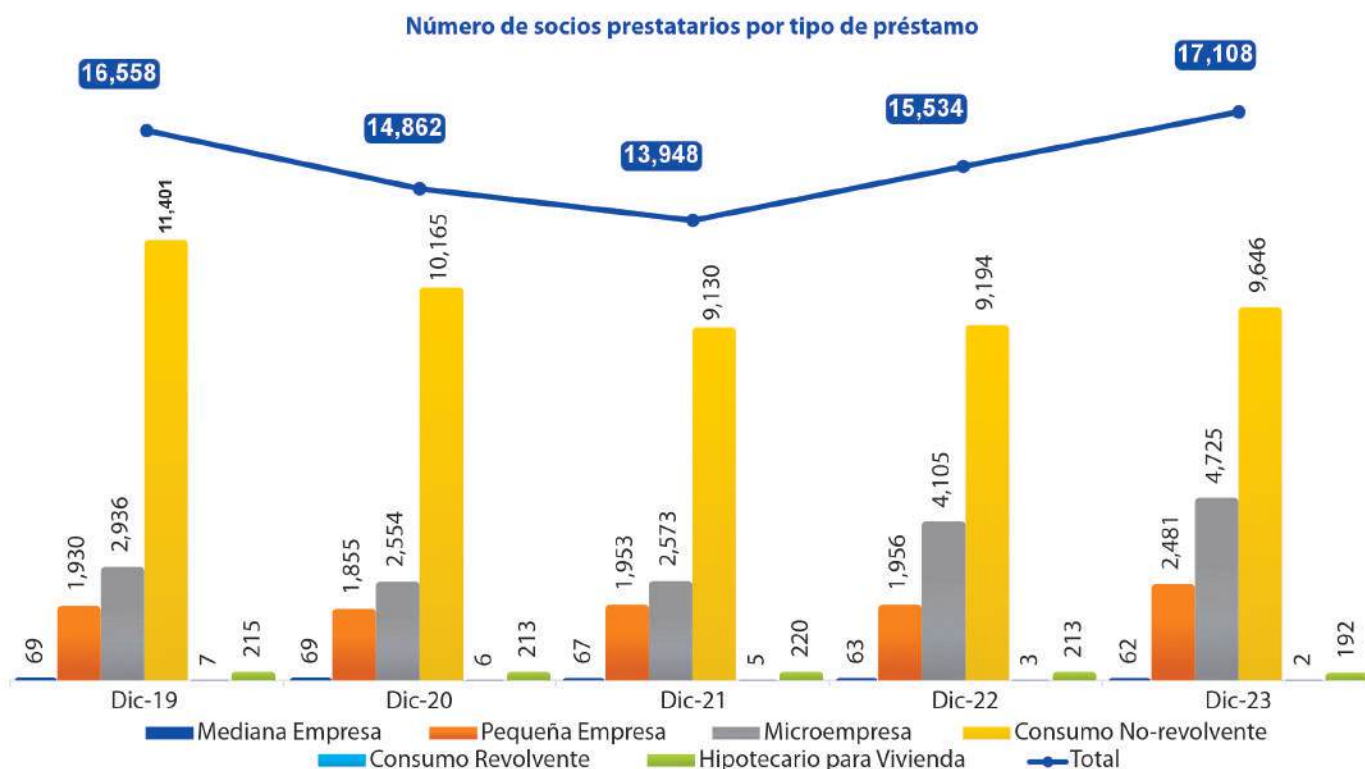
Cartera de créditos por tipo - variación acumulada (En millones de soles) - participación

Préstamo	Periodo						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Monto	(%)	Monto	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
MEDIANA EMPRESA	14.66	15.09	14.90	18.40	16.25	15.03	-1.22	-7.49%	0.37	2.50%	5.38%	5.50%	6.62%	4.90%	4.24%
PEQUEÑA EMPRESA	76.48	79.26	85.24	90.30	108.12	120.89	12.78	11.82%	44.41	58.07%	28.27%	31.49%	32.47%	32.61%	34.09%
MICROEMPRESA	14.23	13.97	13.37	13.12	26.69	24.90	-1.79	-6.72%	10.67	74.96%	4.98%	4.94%	4.72%	8.05%	7.02%
CONSUMO NO-REVOLVENTE	140.91	151.90	137.62	135.30	158.05	173.83	15.78	9.98%	32.92	23.36%	54.18%	50.83%	48.65%	47.67%	49.02%
CONSUMO REVOLVENTE	0.33	0.75	0.76	0.60	0.50	0.11	-0.40	-78.43%	-0.22	-66.65%	0.27%	0.28%	0.22%	0.15%	0.03%
HIPOTECARIO PARA VIVIENDA	17.25	19.37	18.84	20.36	21.91	19.85	-2.06	-9.41%	-2.60	15.06%	6.91%	6.96%	7.32%	6.61%	5.60%
TOTAL	263.87	280.34	270.72	278.08	331.52	354.61	23.09	6.96%	90.75	34.39%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Número de socios prestatarios

Los socios prestatarios de la COOPAC SMP alcanzaron en el 2023 los 17,108 socios, debido al crecimiento neto de 1,574 socios con créditos, que equivale a un 10.1%; este porcentaje fue mayor al 6.96% alcanzado por el crecimiento del saldo de cartera que se muestra en el cuadro anterior, lo que originó la disminución del ticket promedio de la cartera total a S/ 20,728 por socio, siendo el ticket del año anterior S/ 21,342 por socio.



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

En cuanto a número de socios prestatarios por tipo de créditos la mayor variación lo obtuvieron los créditos para negocios (Microempresa, Pequeña Empresa y Mediana Empresa), con 18.7% con respecto al 2022 equivalente a 1,144 socios; los socios con créditos Consumo No Revolvente, crecieron en 452 que representa el 4.9%. En contraste con el crecimiento de la cartera por tipo de crédito, la participación de los socios con créditos Consumo No Revolvente fue menor en 2.8 p.p. con respecto al año 2022, mientras que los créditos para negocio creció en 3.1 p.p.; culminando el 2023 con una participación del total de socios prestatarios en créditos Consumo No Revolvente y créditos para negocio en 56.4% y 42.5% respectivamente.

N° de socios prestatarios por tipo - variación acumulada - participación

Préstamo	Periodo						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Número	(%)	Número	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
MEDIANA EMPRESA	58	69	69	67	63	62	-1	-1.59%	4	6.90%	0.42%	0.46%	0.78%	0.41%	0.36%
PEQUEÑA EMPRESA	1,831	1,930	1,855	1,953	1,956	2,481	525	26.84%	650	35.50%	11.66%	12.48%	14.00%	12.59%	14.50%
MICROEMPRESA	2,856	2,936	2,554	2,573	4,105	4,725	620	15.10%	1,869	65.44%	17.73%	17.18%	18.45%	26.43%	27.62%
CONSUMO NO-REVOLVENTE	10,853	11,401	10,165	9,130	9,194	9,646	452	4.92%	-1,207	-11.12%	68.85%	68.40%	65.46%	59.19%	56.38%
CONSUMO REVOLVENTE	8	7	6	5	3	2	-1	-33.33%	-6	-75.00%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.01%
HIPOTECARIO PARA VIVIENDA	201	215	213	220	213	192	-21	-9.86%	-9	-4.48%	1.30%	1.43%	1.58%	1.37%	1.12%
TOTAL	15,807	16,558	14,862	13,948	15,534	17,108	1,574	10.13%	1,301	8.23%	100%	100%	100%	100%	100%

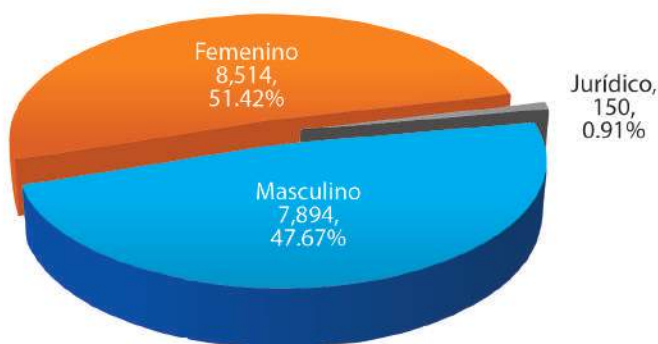
Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Socios prestatarios por género

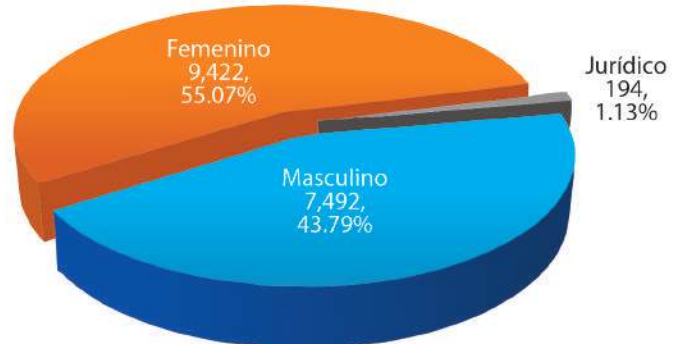
Diversificando la cartera de créditos por género, podemos observar que el 55.1% de la cartera es representada por socias, mientras que el 43.8% es representado por socios. Es importante mencionar que hace cuatro años la diferencia entre la participación de socias y socios era de solo 3.8 p.p.,

mientras que en el 2023 esa diferencia se incrementó en 11.3 p.p. Por otro lado, la participación de los socios personas jurídicas al cierre del año 2023 fue de solo 1.13%, cifra ligeramente superior al 0.9% del año 2019.

Número de socios prestatarios por género
Dic-19



Número de socios prestatarios por género
Dic-23



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Nº de socios prestatarios por género - variación acumulada - participación

Género	Periodo						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Número	(%)	Número	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
MASCULINO	7,549	7,894	7,084	6,514	6,903	7,492	589	8.53%	-57	-0.76%	47.67%	47.67%	46.70%	44.44%	43.79%
FEMENINO	8,114	8,514	7,640	7,294	8,455	9,422	967	11.44%	1,308	16.12%	51.42%	51.41%	52.29%	54.43%	55.07%
JURÍDICO	144	150	138	140	176	194	18	10.23%	50	34.72%	0.91%	0.93%	1.00%	1.13%	1.13%
TOTAL	15,807	16,558	14,862	13,948	15,534	17,108	1,574	10.13%	1,301	8.23%	100%	100%	100%	100%	100%

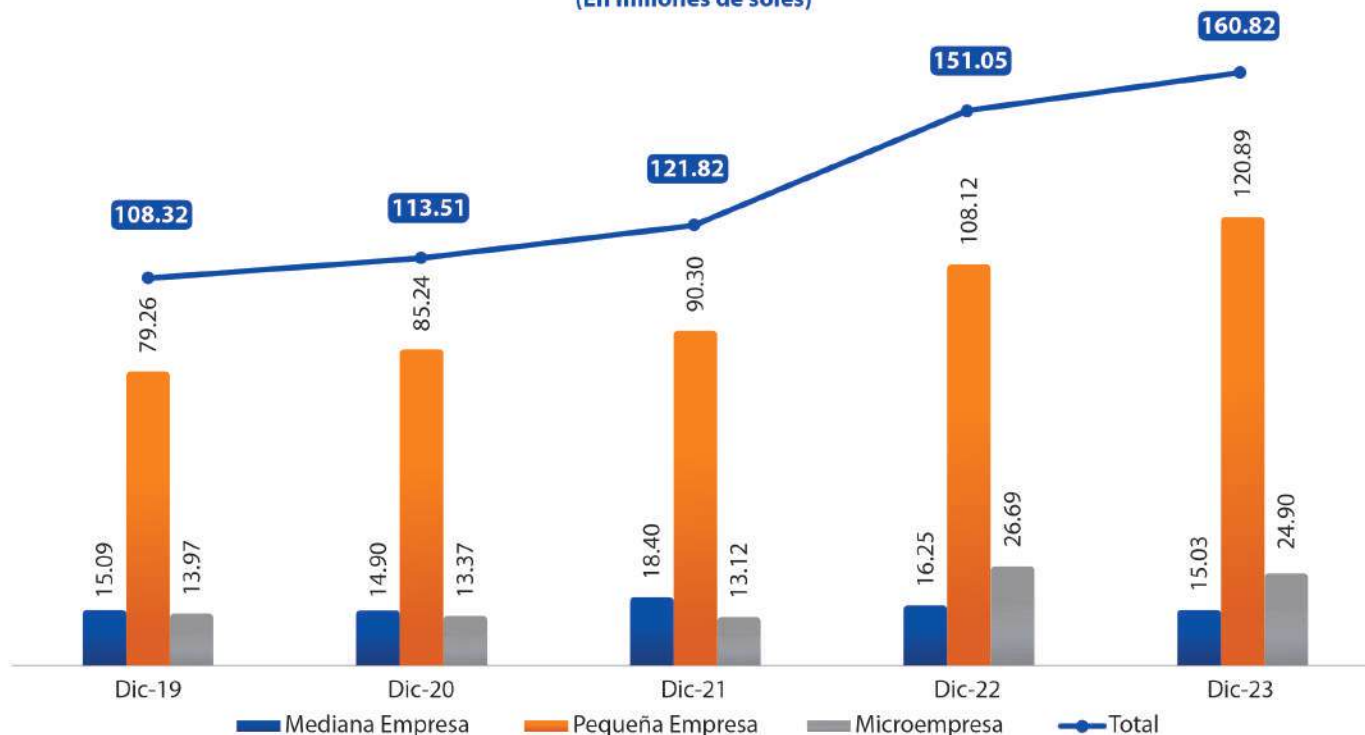
Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cartera de créditos negocios

La cartera de negocios (Microempresa, Pequeña Empresa y Mediana Empresa) en los últimos cinco años ha tenido un crecimiento de 52.6%, superior al crecimiento general de la cartera que fue de 34.4%, lo que significa una mejora en la participación de los créditos para negocios en este periodo. Sin embargo, en el 2023, esta tendencia se detuvo a raíz de la recesión económica que afectó principalmente a la cartera de este tipo de créditos.

Por el lado del número de socios ocurre una mejora en la participación aun mayor por las diferencias en los porcentajes, 53.2% de crecimiento de socios en cartera de negocios en los últimos cinco años contra 8.2% de crecimiento de socios en cartera total, estas diferencias también se deben a que el 2023 el número de socios de cartera de negocios creció 18.7% y el número de socios en cartera total solo 10.1%.

Colocaciones cartera negocios (En millones de soles)



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Colocaciones y N° de socios cartera negocios - variación acumulada (En millones de soles) - participación

Concepto	Período						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Monto	(%)	Monto	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
MONTO															
MEDIANA EMPRESA	14.66	15.09	14.90	18.40	16.25	15.03	-1.22	-7.49%	0.37	2.50%	13.93%	13.13%	15.10%	10.76%	9.35%
PEQUEÑA EMPRESA	76.48	79.26	85.24	90.30	108.12	120.89	12.78	11.82%	44.41	58.07%	73.17%	75.09%	74.13%	71.57%	75.17%
MICRO EMPRESA	14.23	13.97	13.37	13.12	26.69	24.90	-1.79	-6.72%	10.67	74.96%	12.90%	11.78%	10.77%	17.67%	15.48%
CARTERA NEGOCIOS	105.37	108.32	113.51	121.82	151.05	160.82	9.77	6.47%	55.45	52.62%	100%	100%	100%	100%	100%
N° DE SOCIOS															
MEDIANA EMPRESA	58	69	69	67	63	62	-1	-1.59%	4	6.90%	1.40%	1.54%	1.46%	1.03%	0.85%
PEQUEÑA EMPRESA	1,831	1,930	1,855	1,953	1,956	2,481	525	26.84%	650	35.50%	39.11%	41.42%	42.52%	31.94%	34.14%
MICRO EMPRESA	2,856	2,936	2,554	2,573	4,105	4,725	620	15.10%	1,869	65.44%	59.49%	57.03%	56.02%	67.03%	65.01%
N° DE SOCIOS NEGOCIOS	4,745	4,935	4,478	4,593	6,124	7,268	1,144	18.68%	2,523	53.17%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cartera de créditos por actividad económica

Las actividades económicas que son más atendidas con créditos de la COOPAC SMP son la de **Otras Actividades de Servicios Comunitarios** con casi 48%, debido, a que en este rubro se incluyen los créditos de descuento por planilla orientados a empleados de entidades públicas, seguida de la actividad **Comercio** con casi el 22%, producto de que la mayoría de los micro y pequeños empresarios son

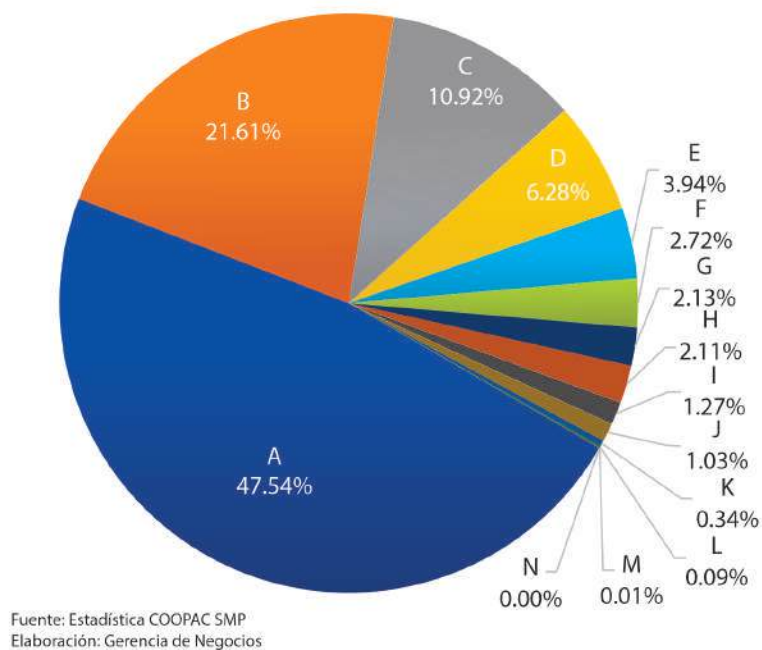
comerciantes; otra actividad que muestra una aceptable participación es la de **Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler** con casi el 11%, en donde predominan los socios que alquilan bienes inmuebles; finalmente, entre las actividades resaltantes se tiene a la de **Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura** con 6% en donde son mayoría los socios agricultores de arroz.

Distribución de colocaciones a diciembre 2023 por actividad económica (En millones de Soles)

Actividad	Saldos	Participación (%)
A Otras Actividades de Servicios Comunitarios	168.58	47.54%
B Comercio	76.62	21.61%
C Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	38.72	10.92%
D Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	22.29	6.28%
E Hoteles y Restaurantes	13.97	3.94%
F Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	9.66	2.72%
G Industria Manufacturera	7.56	2.13%
H Enseñanza	7.49	2.11%
I Construcción	4.50	1.27%
J Servicios Sociales y de Salud	3.64	1.03%
K Pesca	1.21	0.34%
L Electricidad, Gas y Agua	0.33	0.09%
M Hogares Privados c/Serv. Doméstico y Órganos Extraterritoriales	0.04	0.01%
N Intermediación Financiera	0.02	0.00%
TOTAL	354.61	100.00%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Distribución de colocaciones por actividad económica



Cartera de créditos por regiones

La cartera de créditos de la COOPAC SMP muestra su mayor participación en la región San Martín con más de tres cuartas partes de su total, seguido por Loreto con poco más del 12%, aunque este porcentaje solo sea la sexta parte del peso en la cartera en la región San Martín. Por otro lado, la cartera de créditos de la COOPAC SMP equivale aproximadamente a un 3% de

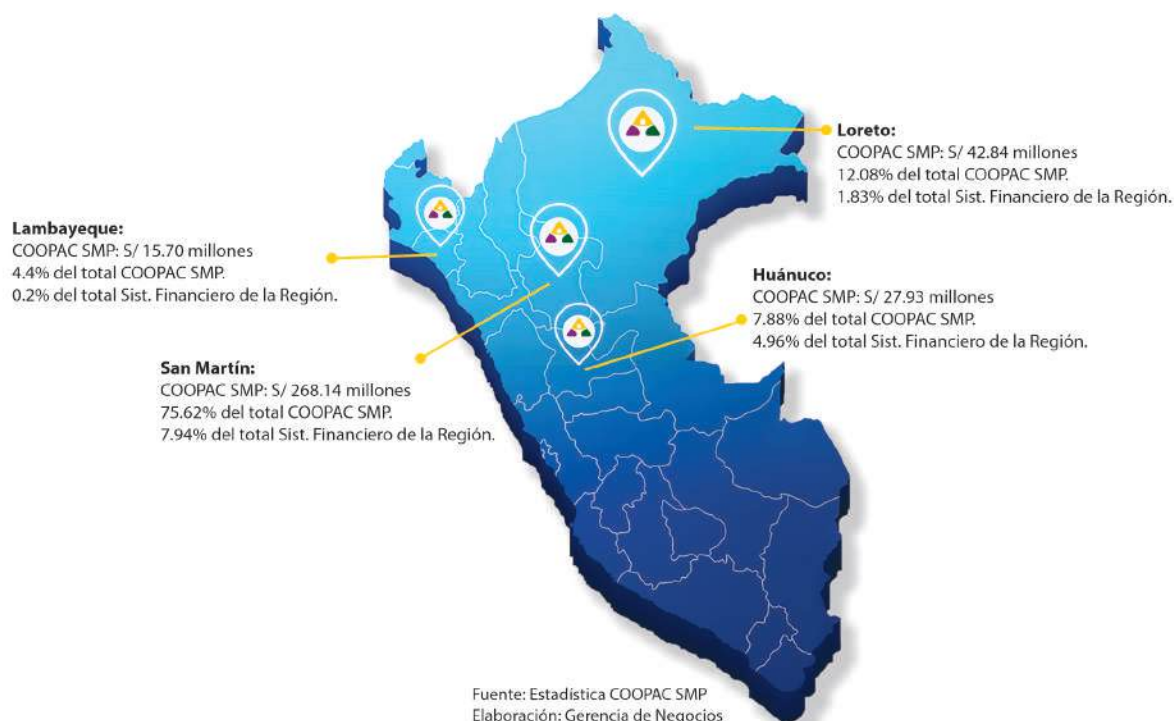
S/ 12,934 millones que es el total de cartera del sistema financiero en las cuatro regiones en donde ofertamos nuestros productos crediticios; el mayor porcentaje con respecto al total del sistema financiero lo tenemos en la región San Martín con aproximadamente el 8% de S/ 3,377 millones colocados por 23 entidades financieras.

Diversificación de la cartera de créditos por región (Millones de S/)

Departamento	Sist. Financiero	Coopac San Martín	Part. Coopac (%)	Part. Sist Finan. (%)
HUÁNUCO	562.80	27.93	7.88%	4.96%
LAMBAYEQUE	6,655.19	15.70	4.43%	0.24%
LORETO	2,338.13	42.84	12.08%	1.83%
SAN MARTÍN	3,377.45	268.14	75.62%	7.94%
TOTAL	12,933.57	354.61	100%	2.74%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Crédito



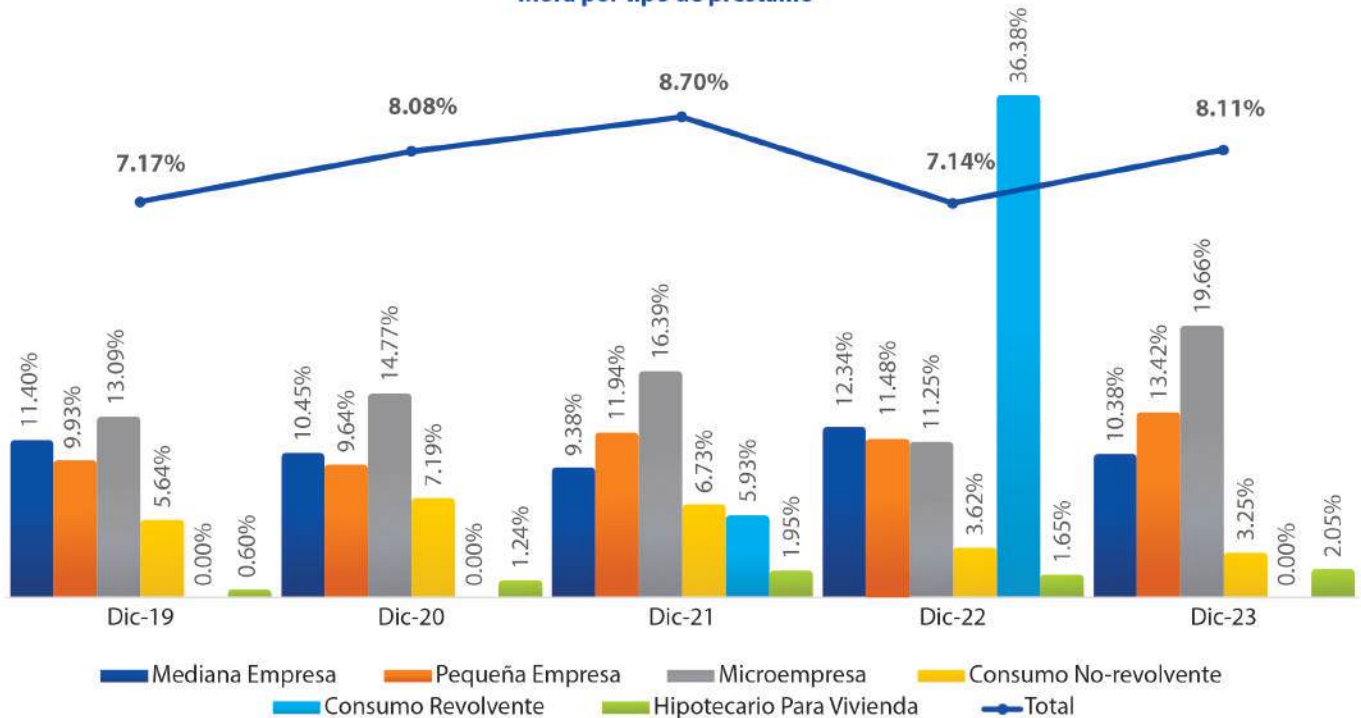
Calidad de cartera de créditos

Mora

El índice de morosidad de la COOPAC SMP culminó en 8.11%, influenciado por la situación recesiva de nuestra economía, lo que se evidencia con la tendencia al alza de este indicador en todo el sistema financiero peruano. La disminución de la capacidad de pago, acentuada por el sobreendeudamiento de los socios prestatarios, se refleja en el incremento de la morosidad en los tipos de créditos para negocio, principalmente en la Pequeña empresa y Micro empresa; siendo el saldo vencido de la cartera Pequeña empresa el más influyente en el total de la morosidad de la institución, ya que representa más de

la mitad del saldo vencido de la COOPAC SMP; por el lado del índice de la cartera Micro empresa también es importante mencionar que se vio afectada también por la disminución del saldo de cartera total de este tipo de créditos en el año 2023. El lado opuesto en los resultados de la morosidad de la institución se evidenció en la disminución del índice en el tipo de crédito Consumo No Revolvente, constituido principalmente por los créditos de descuento por planilla, que en épocas de crisis económica constituyen un respaldo en el control de la morosidad; así como ocurrió en la crisis de la pandemia por Covid-19.

Mora por tipo de préstamo



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Mora por tipo de préstamo – variación acumulada – participación (%)

Tipo de Préstamo	Periodo					Variación		Participación (%) Sobre el Total Vencido				
	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	1 Año	5 Años	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
MEDIANA EMPRESA	11.40%	10.45%	9.38%	12.34%	10.38%	-1.96%	-1.01%	8.56%	7.12%	7.13%	8.47%	5.43%
PEQUEÑA EMPRESA	9.93%	9.64%	11.94%	11.48%	13.42%	1.94%	3.49%	39.15%	37.56%	44.54%	52.41%	56.44%
MICROEMPRESA	13.09%	14.77%	16.39%	11.25%	19.66%	8.42%	6.57%	9.10%	9.03%	8.88%	12.68%	17.03%
CONSUMO NO-REVOLVENTE	5.64%	7.19%	6.73%	3.62%	3.25%	-0.36%	-2.38%	42.62%	45.23%	37.65%	24.15%	19.68%
CONSUMO REVOLVENTE	0.00%	0.00%	5.93%	36.38%	0.00%	-36.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.78%	0.00%
HIPOTECARIO PARA VIVIENDA	0.60%	1.24%	1.95%	1.65%	2.05%	0.41%	1.46%	0.57%	1.07%	1.64%	1.52%	1.42%
TOTAL	7.17%	8.08%	8.70%	7.14%	8.11%	0.96%	0.94%	100%	100%	100%	100%	100%

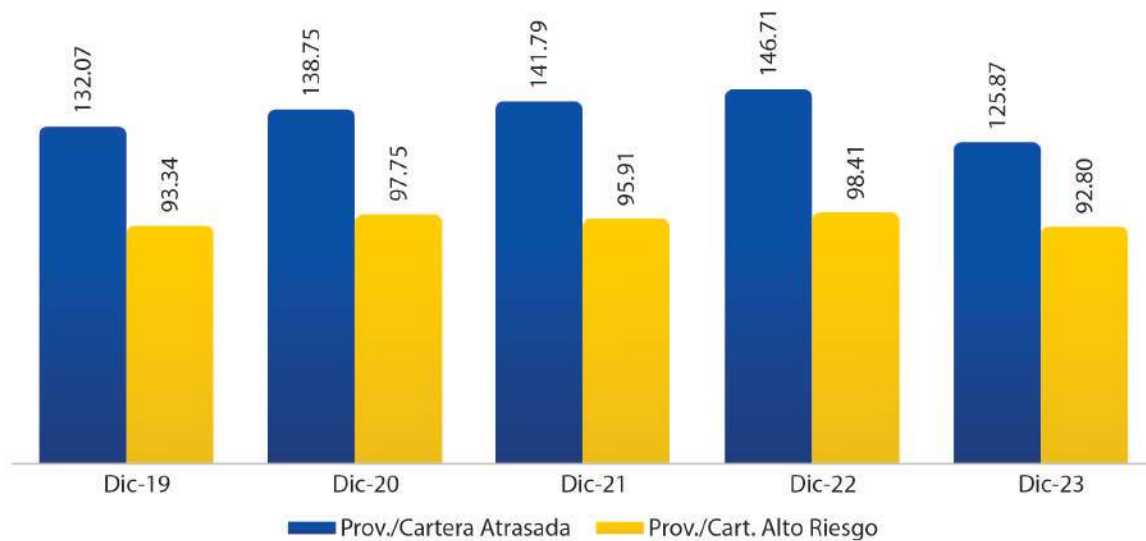
Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Provisiones

Relacionado en forma inversa al incremento del índice de morosidad, la cobertura de provisiones, tanto de la cartera atrasada como en la cartera de alto riesgo (cartera atrasada + cartera refinanciada), mostró al cierre del 2023 una disminución con respecto al año anterior. Esta disminución guarda relación con la

disminución en el 2023 de la cobertura de cartera atrasada en todo el sistema financiero. Sin embargo, aún se muestra en indicadores aceptables, especialmente en la cobertura sobre cartera atrasada, ya que cada sol de cartera que se encuentra vencido está coberturado en 1.26 veces.

Provisiones de cartera



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

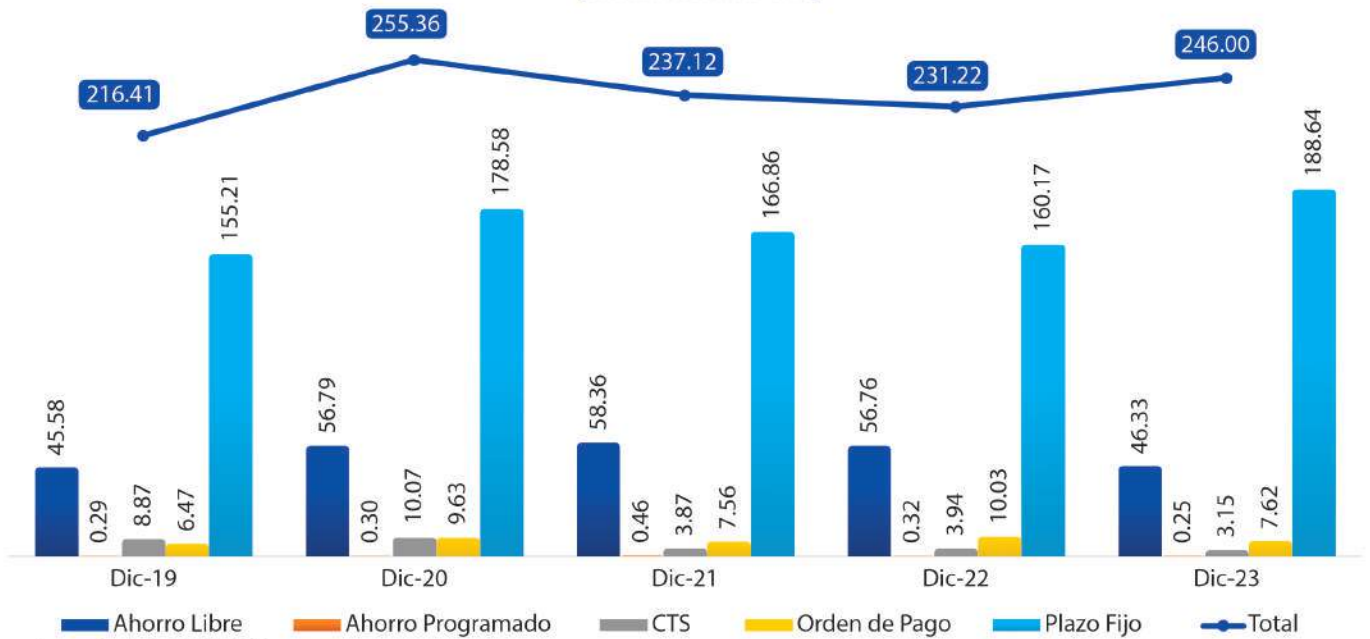
Cartera de ahorros

La cartera de ahorros de la COOPAC SMP, pese al crecimiento de solo de 3.4% en el sistema financiero, obtuvo un crecimiento de 6.39% en el 2023, que equivale a S/ 14.8 millones, alcanzando con esta cifra un saldo acumulado de cartera de ahorros de 246 millones de soles. Para alcanzar estos resultados se tuvieron que implementar campañas con sorteos y mejoras de tasas de interés por los depósitos a plazo fijo con el objetivo de incentivar el ahorro ante una competencia agresiva.

Durante el 2023 se acentuó la disminución del tipo de

Ahorro Libre que se viene presentando desde el 2022, llegando a contraer su participación a 18.8% del total de los ahorros de la COOPAC SMP; por el contrario, la participación del tipo Plazo Fijo se incrementó a 76.7% debido a los más de S/ 28 millones de crecimiento de este tipo de ahorro en el 2023. Finalmente se observa una reducción del saldo del tipo CTS desde el año 2021, que se explica por la implementación de normativas que posibilitaban la disposición de estas cuentas hasta diciembre del 2023.

Depósitos por tipo (En millones de soles)



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Depósitos por tipo - variación acumulada (En millones de soles) - participación

Tipo de Ahorro	Periodo						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Monto	(%)	Monto	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
AHORRO LIBRE	42.85	45.58	56.79	58.36	56.76	46.33	-10	-18.38%	3	8.13%	21.06%	22.24%	24.61%	24.55%	18.83%
AHORRO PROGRAMDO	0.13	0.29	0.30	0.46	0.32	0.25	-0	-21.90%	0	90.51%	0.13%	0.12%	0.19%	0.14%	0.10%
CTS	5.46	8.87	10.07	3.87	3.94	3.15	-1	-20.06%	-2	-42.28%	4.10%	3.94%	1.63%	1.70%	1.28%
ORDEN DE PAGO	6.80	6.47	9.63	7.56	10.03	7.62	-2	-24.01%	1	12.03%	2.99%	3.77%	3.19%	4.34%	3.10%
PLAZO FIJO	139.11	155.21	178.58	166.86	160.17	188.64	28	17.78%	50	35.61%	71.72%	69.93%	70.37%	69.27%	76.69%
TOTAL	194.34	216.41	255.36	237.12	231.22	246.00	15	6.39%	52	26.58%	100%	100%	100%	100%	100%

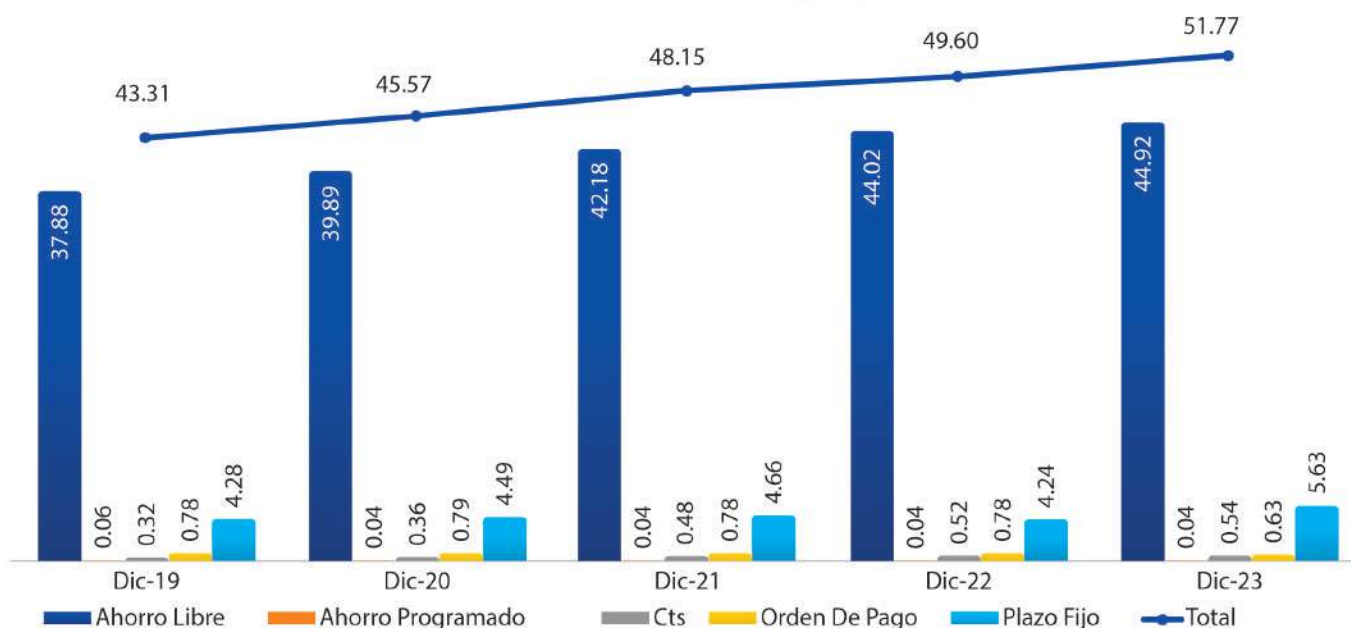
Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Número de socios ahorristas

El número de socios con ahorro en la COOPAC SMP ha crecido en el 2023 4.4%, que equivalen a 2,168 ahorristas, alcanzando con este crecimiento los 51,767 socios ahorristas al cierre del 2023. A diferencia de la evaluación por saldos, la cartera de ahorros por socios nos muestra una mayor proporción en el tipo Ahorro Libre 86.8%, mientras que el tipo plazo fijo cuenta con una proporción del 10.9%; sin embargo, la evolución

de la participación del número de socios de estos dos tipos de ahorros en los últimos cinco años sigue la misma tendencia del saldo de ahorros, reducción en ahorro libre e incremento en plazo fijo. Por el lado del tipo CTS, se debe destacar que aún cuando el saldo de ahorros ha disminuido en los últimos años, el número de socios por el contrario ha seguido incrementándose.

Número de socios ahorristas por tipo



Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Nº de socios ahorristas por tipo - variación acumulada

Ahorros	Periodo						Variación				Participación				
							1 Año		5 Años						
	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Número	(%)	Número	(%)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23
AHORRO LIBRE	36,411	37,877	39,893	42,184	44,024	44,923	899	2.04%	8,512	23.38%	87.46%	87.55%	87.62%	88.76%	86.78%
AHORRO PROGRAMADO	49	57	42	43	38	43	5	13.16%	-6	-12.24%	0.13%	0.09%	0.09%	0.08%	0.08%
CTS	138	319	360	478	515	542	27	5.24%	404	292.75%	0.74%	0.79%	0.99%	1.04%	1.05%
ORDEN DE PAGO	770	782	785	783	784	634	-150	-19.13%	-136	-17.66%	1.81%	1.72%	1.63%	1.58%	1.22%
PLAZO FIJO	4,283	4,275	4,486	4,659	4,238	5,625	1,387	32.73%	1,342	31.33%	9.87%	9.85%	9.68%	8.54%	10.87%
TOTAL	41,651	43,310	45,566	48,147	49,599	51,767	2,168	4.37%	10,116	24.29%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

Cartera de ahorros por regiones

La cartera de ahorros de la COOPAC SMP muestra su mayor participación en la región San Martín con un poco más del 80% del total, seguido por Loreto con un poco más del 9%, aunque este porcentaje solo sea la octava parte del peso en la cartera de ahorros en la región San Martín. Por otro lado, la cartera de ahorros de la COOPAC SM equivale a algo más del 3% de S/ 7,142 millones que es el total de la cartera de

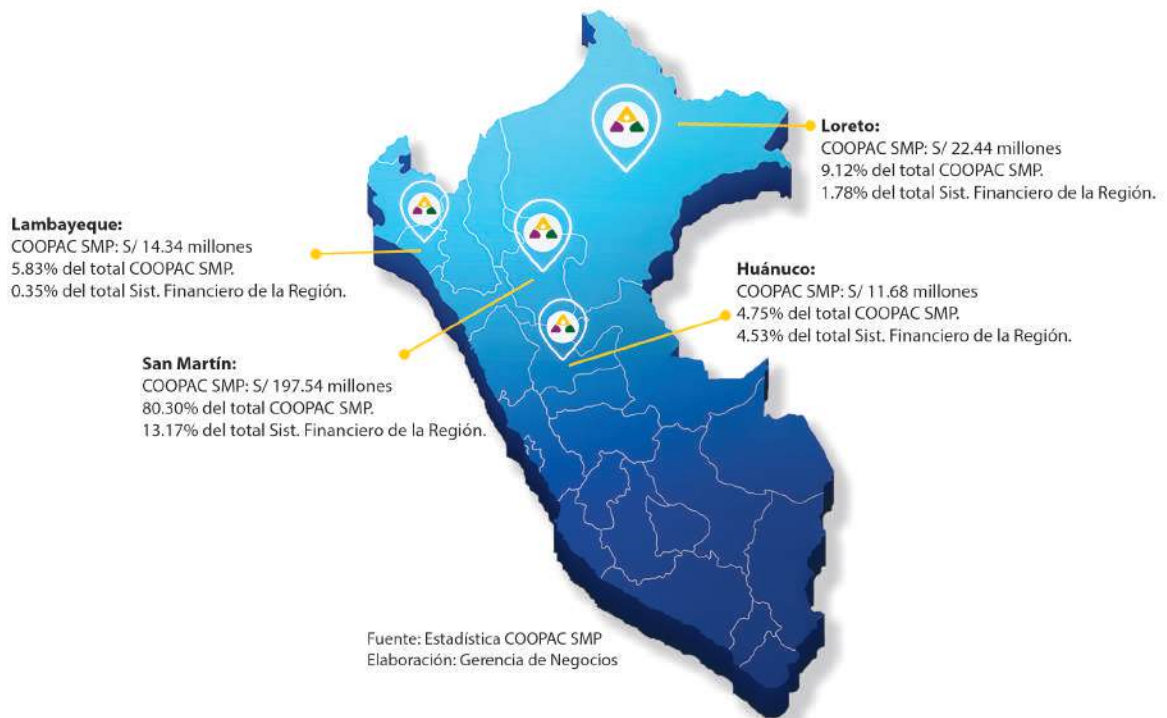
ahorros del sistema financiero en las cuatro regiones en donde ofertamos nuestros productos de ahorro; el mayor porcentaje con respecto al total del sistema financiero lo tenemos en la región San Martín con más del 13% de S/ 1,500 millones captados por 20 entidades financieras.

Diversificación de la cartera de depósitos por región (En millones de Soles)

Departamento	Sist. Financiero	Coopac San Martín	Part. Coopac (%)	Part. Sist Finan. (%)
HUÁNUCO	257.62	11.68	4.75%	4.53%
LAMBAYEQUE	4,125.37	14.34	5.83%	0.35%
LORETO	1,259.79	22.44	9.12%	1.78%
SAN MARTÍN	1,499.69	197.54	80.30%	13.17%
TOTAL	7,142.46	246.00	100%	3.44%

Fuente: Estadística COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Negocios

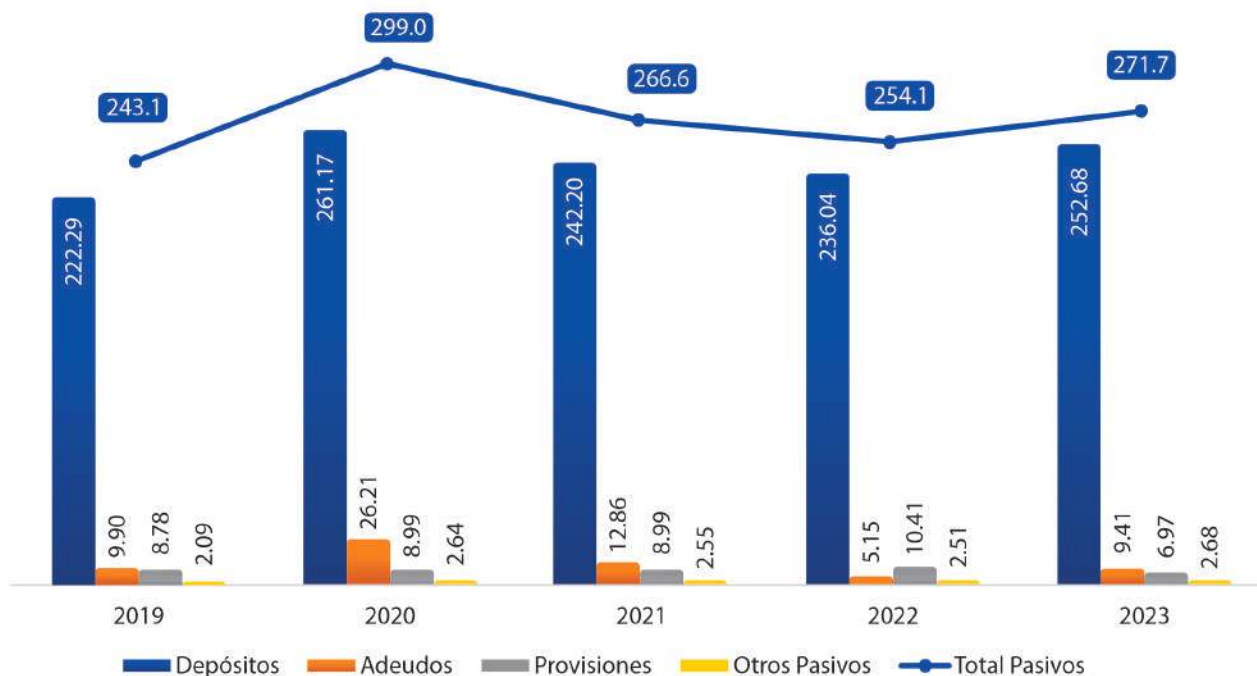
Ahorros



Evolución del pasivo

El Total de pasivos de la COOPAC SMP al cierre del 2023 alcanzó S/ 271.7 millones, S/ 17.6 millones más que los alcanzados en el año 2022. Esto representa un crecimiento de 6.9% respecto al año anterior, producto principalmente del crecimiento de S/ 16.7 millones en Depósitos y S/ 4.2 millones en Adeudos y Obligaciones Financieras, mitigado por el decrecimiento de Provisiones en S/ 3.4 millones.

Evolución del pasivo (En millones de soles)



Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Gestión de adeudos

Al cierre del 2023, los adeudos alcanzaron S/ 9.41 millones, dichos financiamientos fueron otorgados por COFIDE, mediante los fideicomisos que administra. Cabe indicar que con respecto al año anterior los

adeudos se incrementaron en S/ 4.26 millones, debido principalmente al desembolso de la línea de crédito de FONDEMI. Así mismo se precisa que todos los adeudos se encuentran en moneda nacional.

PARTICIPACIÓN DE ADEUDOS

Adeudos (millones de S/)	2022		2023	
	Saldo	%	Saldo	%
COFIDE FAE MYPE	3.18	61.6%	0.57	6.06%
COFIDE - Fondo MIVIVIENDA	1.04	20.2%	0.84	8.96%
COFIDE - FONDEMI	0.94	18.2%	8.00	84.98%
TOTAL	5.15	100.0%	9.41	100.0%

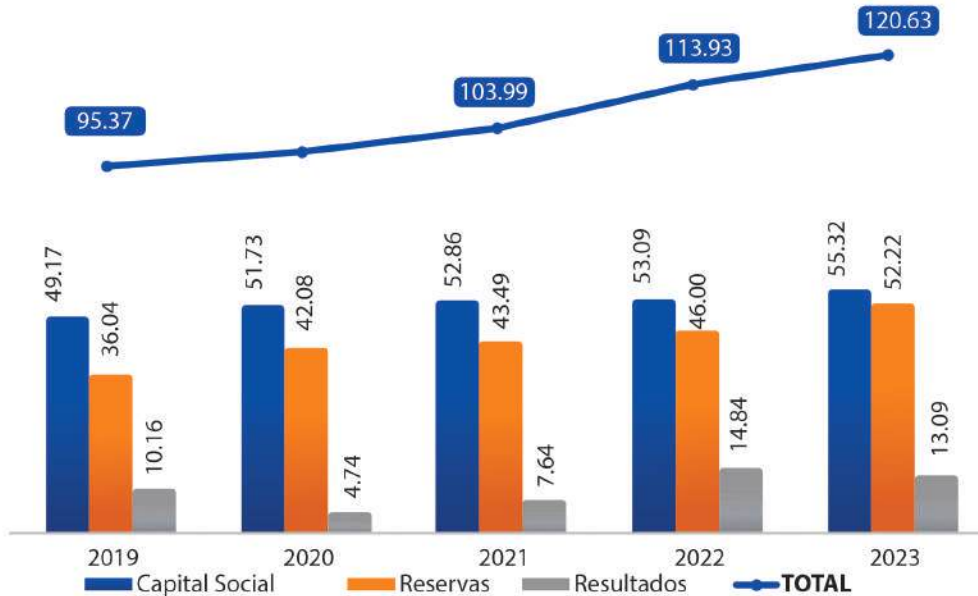
Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Evolución del patrimonio

El patrimonio de la COOPAC SMP, al cierre del mes de diciembre de 2023, ascendió a S/ 120.6 millones, registrando un incremento anual del 5.9%, respecto al mes de diciembre del 2022, lo que en términos absolutos significó un incremento de S/ 6.7 millones,

debido principalmente al crecimiento de S/ 6.2 millones de la reserva cooperativa y S/ 2.2 millones de capital social, pese al ligero decrecimiento de los resultados en S/ 1.7 millones.

Evolución del patrimonio (En millones de soles)

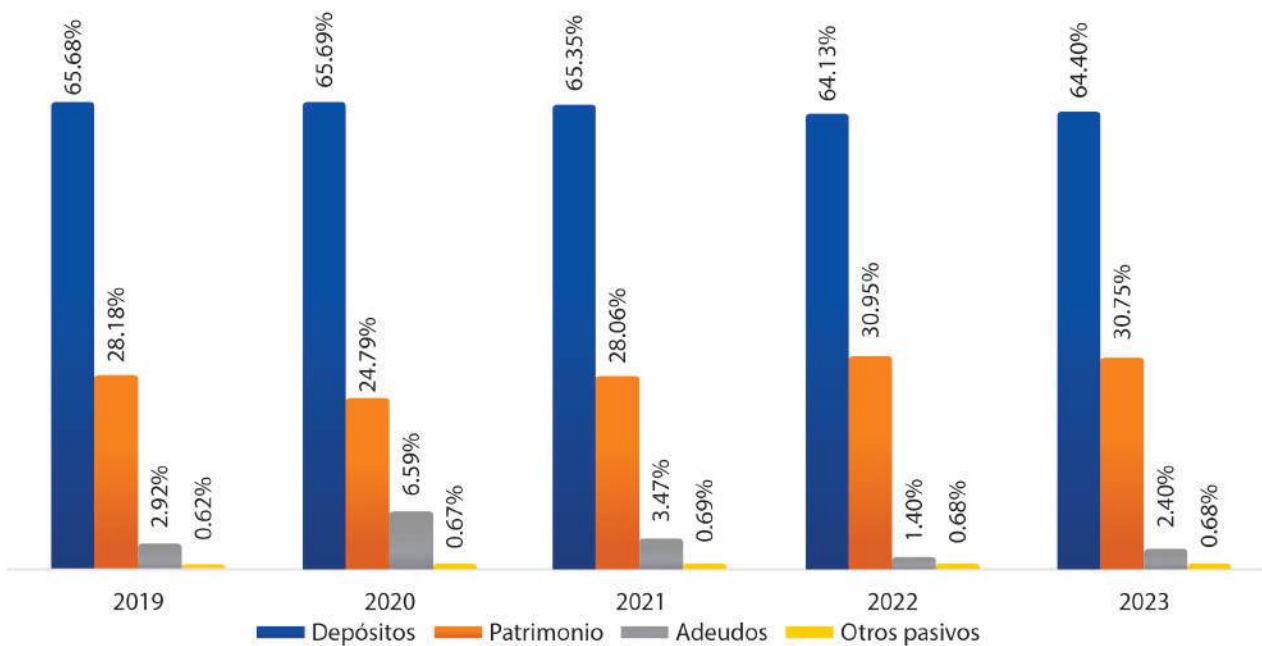


Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Estructura del financiamiento

Al cierre del ejercicio 2023 los depósitos de los socios constituyen la mayor fuente de financiamiento del activo de la COOPAC SMP (64.4%). Seguidamente, el patrimonio de la institución, que incluye aportaciones, reservas y remanentes, representa la segunda fuente de financiamiento con casi la tercera parte del fondeo total de la institución (30.7%).

Estructura del financiamiento (Expresado en porcentaje)

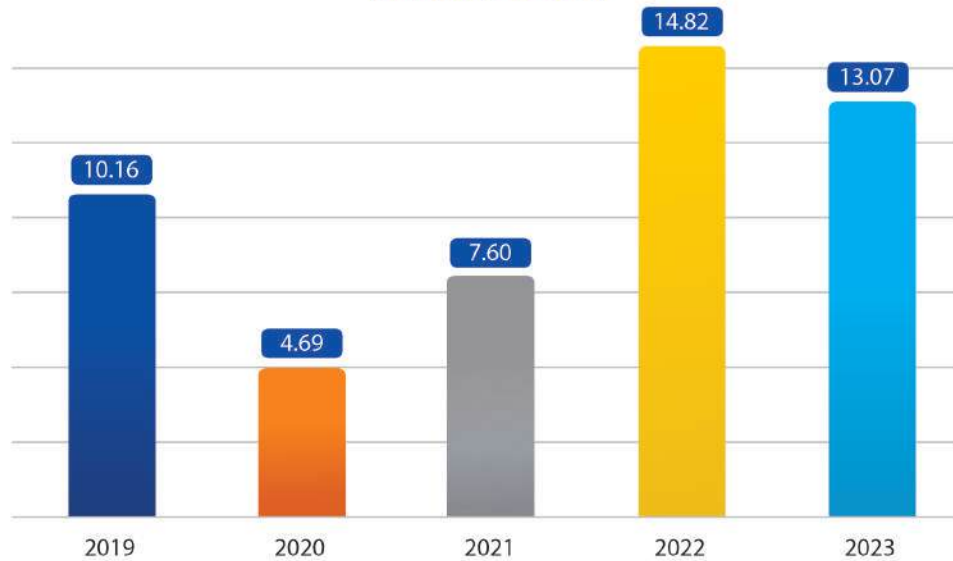


Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Evolución de remanentes

El resultado del ejercicio 2023, es de S/ 13.1 millones, inferior en S/ 1.7 millones al ejercicio 2022, se explica principalmente por mayores gastos financieros (mayor saldo de ahorros y adeudos), y mayor gasto en provisiones (reflejado en el índice de morosidad). Así mismo se muestra disminución en 9.3% del Margen Operacional Neto, producto de mayores gastos de administración (Apertura de la agencia de Moyobamba) que en el año 2022.

Evolución de remanentes
(En millones de soles)

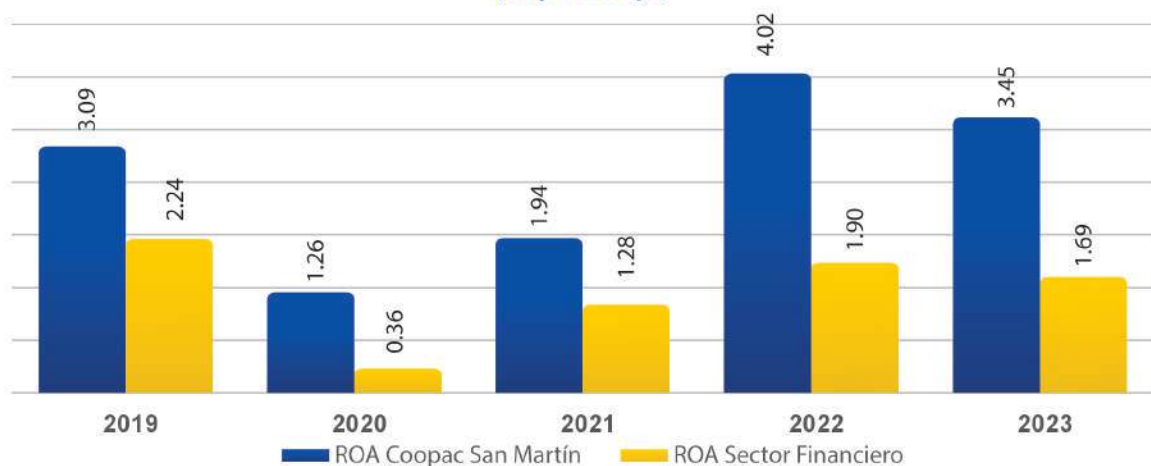


Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Evolución del ROA y ROE

La rentabilidad sobre los activos (ROA), en el año 2023 fue de 3.45%, mostrando disminución con respecto al 2022 en 0.57 puntos porcentuales, debido a una reducción del remanente del ejercicio por las razones expuestas en el numeral anterior. El ROA en la COOPAC SMP está muy por encima de las Coopac de nivel 3, así como también del sistema financiero, esto debido a una buena gestión de colocaciones, captaciones y manejo de costos.

Evolución del ROA
(En porcentaje)

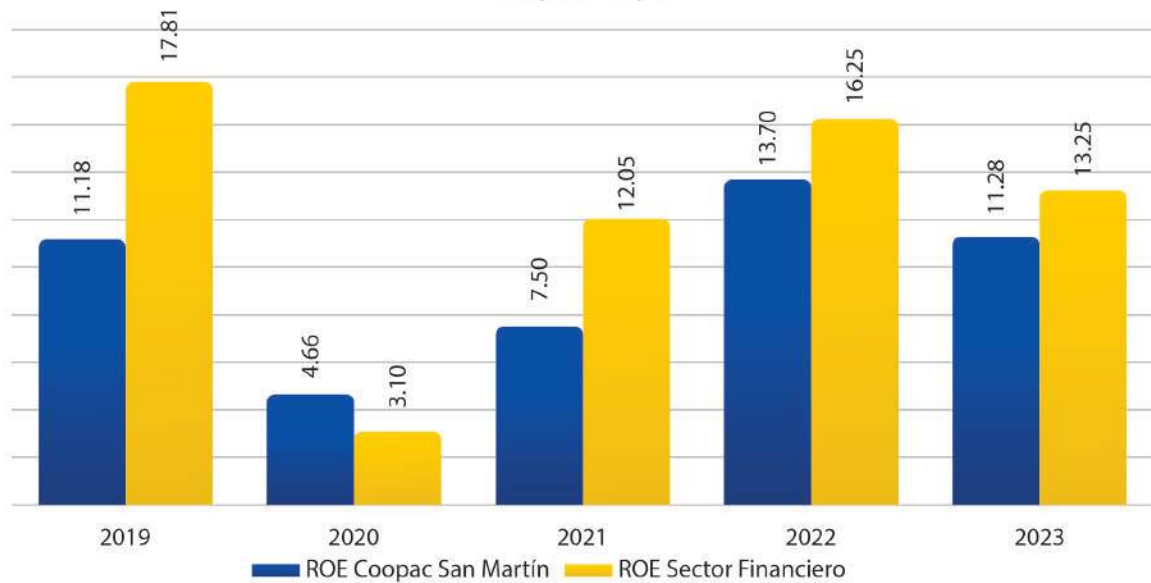


Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023 y SBS
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

La rentabilidad del patrimonio (ROE) de la COOPAC SMP en el 2023 fue de 11.28%, ratio inferior en 2.42 puntos porcentuales, al mostrado en el año 2022 (13.70%), producto de una disminución del resultado en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior. Es importante mencionar que el ROE de la COOPAC SMP

se ha mostrado casi siempre por debajo del promedio del sistema financiero a razón de que nuestro patrimonio tiene un mayor peso frente al activo total que el que muestra el promedio del sistema financiero, lo que también nos permite mostrarnos como una Coopac altamente solvente.

**Evolución del ROE
(En porcentaje)**

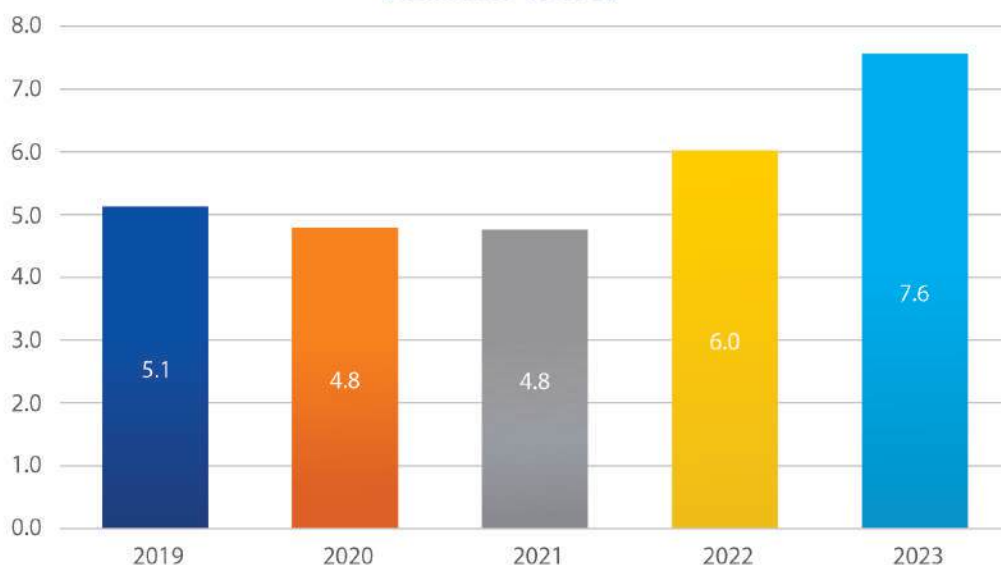


Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023 y SBS
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

Gestión del Fondo de Previsión Social

El F.P.S. cerró en diciembre del 2023 en S/ 7.6 millones, cifra superior en S/ 1.6 millones a la reportada en el cierre del 2022 (S/ 6 millones), producto de recaudación (entre repartición de remanente 2022 y cobros por inscripción al fondo) de S/ 2.2 millones y desembolso de atenciones por S/ 662.3 mil durante el 2023.

Evolución del Fondo de Previsión Social (En millones de soles)



Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023 y SBS
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

El número de socios atendidos durante el año 2023, fue de 1,065 socios, 4.1% menos que el año 2022. Sin embargo, se muestra un crecimiento en atenciones de fallecimiento de beneficiario de 9.7% y en atenciones de fallecimiento del titular en 13.6%, lo que significa un incremento de beneficiados en 43 y 8 respectivamente, en referencia al año 2022.

Tipo de beneficio	2019	2020	2021	2022	2023
Accidente del Titular	518	228	389	369	322
Fallecimiento Beneficiario	514	783	726	443	486
Fallecimiento Titular	56	139	120	59	67
Maternidad	257	339	219	239	190
Condonación de Deuda	0	1	0	0	0
N° Beneficiarios	1,345	1,490	1,454	1,110	1,065

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

El monto desembolsado para apoyo por el fondo durante el año 2023 alcanzó los S/ 662.3 mil, 5.9% menos que el año anterior. Sin embargo, se muestra un crecimiento en el monto desembolsado por fallecimiento del titular en 19.2%, en referencia al año 2022, lo que significa un incremento de S/ 47.7 mil.

Tipo de beneficio	2019	2020	2021	2022	2023
Accidente del Titular	155,400	68,400	116,700	110,700	96,600
Fallecimiento Beneficiario	910,500	1,413,750	1,240,750	273,500	213,292
Fallecimiento Titular	256,100	638,650	510,400	247,750	295,425
Maternidad	77,100	101,700	65,700	71,700	57,000
Condonación de Deuda	0	2,996	0	0	0
N° Beneficiarios	1,399,100	2,225,496	1,933,550	703,650	662,317

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023
Elaboración: Gerencia de Finanzas y Planeamiento

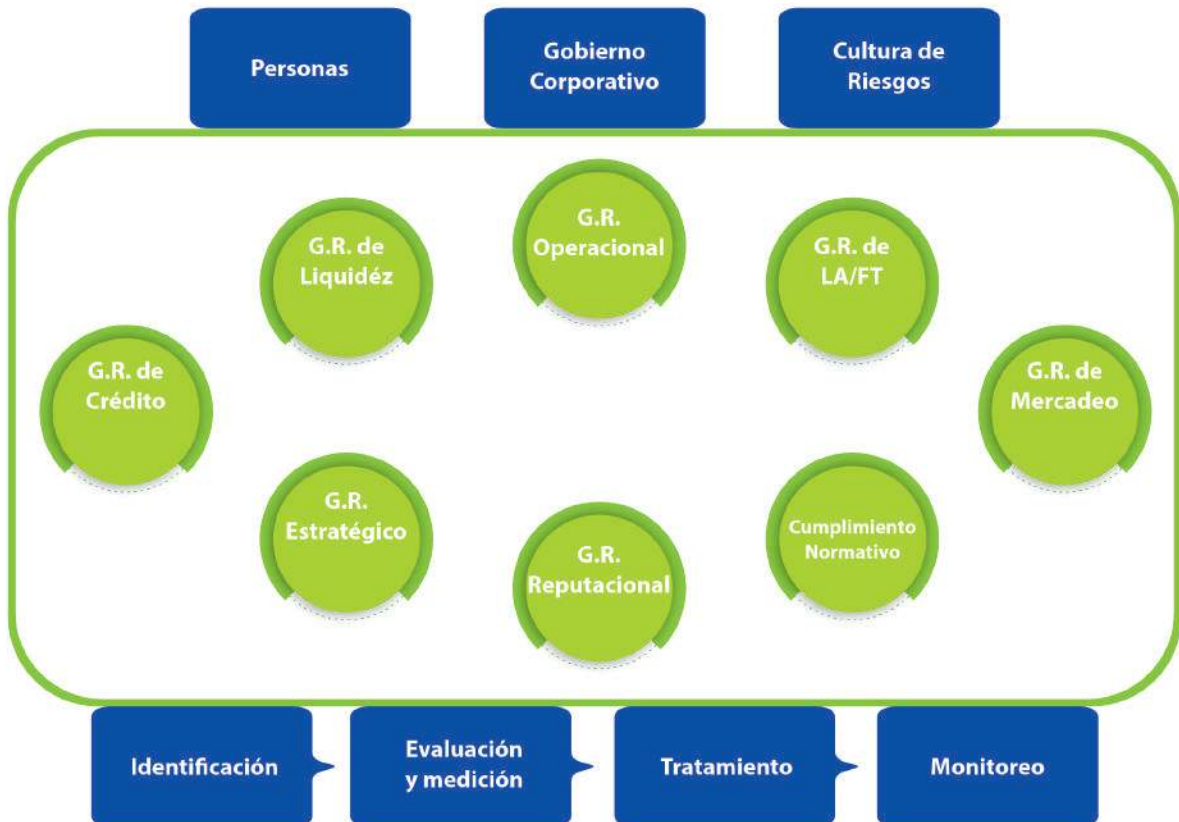


- **Capítulo IV**
Gestión Integral de Riesgos
y Sistema de Prevención
del LA/FT

MEMORIA
ANUAL | **2023**

○ Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso estratégico, que alcanza a toda la organización de la COOPAC San Martín de Porres y tiene como objetivo, garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establecen. En ese sentido, la COOPAC SMP, se ha asegurado de implementar un sistema de gestión de riesgos integral, tomando como referencia lo establecido en la Res. SBS N° 13278-2009.



Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito para la COOPAC SMP, es la posibilidad de perder dinero, debido al incumplimiento de sus compromisos crediticios de parte de sus socios. La gestión del riesgo de crédito, en el año 2023, se ha realizado tanto en la etapa de admisión de créditos, como en la etapa de seguimiento, a nivel de portafolio y a nivel individual. En la etapa de admisión de créditos, nuestra institución aprobó directivas buscando implementar políticas crediticias de carácter temporal, con el objetivo de alinearlas a las demandas del mercado, tomando en consideración el contexto económico que se venía afrontando. Estas políticas, se han orientado de manera permanente, a la búsqueda del equilibrio entre un crecimiento de cartera y una buena

calidad de la misma. Para un mejor análisis de los resultados obtenidos con estas políticas, se implementaron indicadores de apetito y tolerancia a distintos periodos de maduración, a través del "Análisis de Cosechas". Esta herramienta nos ha permitido identificar las agencias y tipos de crédito que no han tenido buenos resultados en su gestión de otorgamiento de créditos.

En la etapa de seguimiento, a nivel de portafolio y a nivel individual, se realizó un permanente monitoreo de indicadores clave, con frecuencia mensual y trimestral, reportando estos resultados, a través de informes técnicos, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Por último, se implementó una metodología de

cálculo de pérdida esperada, con el objetivo de validar la suficiente cobertura de provisiones por riesgo de crédito, en función al comportamiento histórico de la transición promedio de la cartera a un plazo de 12 meses.

Todo lo anteriormente expuesto, es parte del conjunto de actividades que la Coopac viene ejecutando en el

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, es la posibilidad de perder dinero por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

Para la gestión del riesgo de liquidez, la COOPAC SMP implementó nuevas políticas y nuevos procedimientos, así como, también, nuevos indicadores y límites asociados a distintos niveles de riesgo, definiendo un nivel de apetito y tolerancia.

Adicionalmente, la COOPAC SMP reforzó la estructura organizativa, implementando el puesto de Analista de Riesgo de Liquidez y Mercado, asignándole la responsabilidad de monitorear de manera

marco de la adecuación a la Res. SBS N° 3780-2011, en cumplimiento del marco regulatorio establecido en la Res. SBS N° 13278-2009 "Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público".

permanente el cumplimiento de la política y el desempeño de estos indicadores implementados.

Dentro de las metodologías de riesgo de liquidez, se implementó el formato de Ratio de Cobertura de Liquidez (Anexo 15B), y el formato de análisis de brechas (Anexo 16A). Estas herramientas nos permiten determinar la capacidad que tiene la COOPAC SMP, para afrontar situaciones de liquidez, tanto a corto, como a largo plazo.

Otro punto importante dentro de los logros del ejercicio 2023, es la implementación del procedimiento de revisión de propuestas de inversión, con el que, la COOPAC SMP, se asegura de dar cumplimiento estricto a los límites legales establecidos.

Gestión de riesgo operacional

El Riesgo Operacional (RO), entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras debido a la inadecuación o falla de procesos internos, personas, sistemas o eventos externos, ha sido abordado con un enfoque prioritario y estratégico en la Coopac San Martín de Porres. En este contexto, se ha mantenido una comunicación constante y detallada con el Comité de Riesgo Operacional y el Consejo de Administración, informando de manera permanente sobre los resultados de la aplicación de nuestras metodologías de gestión de riesgos operacionales y los eventos de pérdida que se han suscitado.

Durante el periodo 2023, se han llevado a cabo diversas iniciativas que han contribuido significativamente al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo operacional y a la consolidación de una cultura de riesgos en nuestra cooperativa. Entre los logros más destacados, se encuentran los siguientes:

- Diagnóstico de la Gestión por Procesos y

Recomendaciones de Mejora: Se realizó un análisis de la gestión por procesos, identificando áreas de oportunidad para incrementar la eficiencia operativa y garantizar un alineamiento óptimo con la gestión de riesgos operacionales.

- Desarrollo de Metodologías y Procedimientos para la Gestión de Riesgos Operacionales con Terceros: Reconociendo la importancia de los riesgos asociados a los bienes y/o servicios provistos por terceros, se han establecido metodologías y procedimientos específicos para su gestión eficaz. Esto nos permite mitigar potenciales vulnerabilidades y fortalecer nuestros mecanismos de control en colaboración con nuestros socios comerciales.
- Actualización de Matrices de Riesgo Operacional y Planes de Acción: Se ha llevado a cabo una revisión y actualización de nuestras matrices de riesgo operacional, asegurando una representación más precisa y actualizada de los riesgos a los que

estamos expuestos. A partir de esta revisión, se han desarrollado planes de acción claros y efectivos para abordar los riesgos identificados.

Estos logros reflejan nuestro compromiso continuo con la excelencia en la gestión del riesgo operacional y

la mejora continua de nuestros procesos internos. A través de un enfoque proactivo y colaborativo, estamos fortaleciendo la resiliencia de la Coopac San Martín y protegiendo los intereses de nuestros socios y stakeholders.

Gestión de riesgo estratégico

El riesgo estratégico, se define como la posibilidad de perder dinero por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno.

Para la gestión del riesgo estratégico, se han desarrollado nuevas políticas y procedimientos, a

partir de la revisión del Plan Estratégico vigente. Asimismo, se analizaron todos los objetivos estratégicos, definiendo con cada Gerencia responsable, los principales riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de estos objetivos.

Finalmente, se elaboró la matriz de riesgos estratégicos definiéndose un apetito y tolerancia respectiva.

Gestión de riesgo reputacional

El riesgo reputacional es la posibilidad de perder dinero por la disminución en la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la cooperativa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos

inherentes en las actividades de una organización.

Para la gestión del riesgo reputacional, se definieron políticas y procedimientos. Asimismo, se estableció la política para conformación de una Comité de Crisis, liderado por la Gerencia General y el Jefe de Marketing.

Sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

El Consejo de Administración es responsable de implementar el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como, de designar al Oficial de Cumplimiento. La COOPAC SMP, además de tener un Oficial de Cumplimiento, a dedicación exclusiva, que tiene autonomía e independencia en la ejecución de sus funciones, también cuenta con un "Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos del LA/FT" y un "Código de Conducta para la Prevención del LA/FT", que propician acciones que coadyuvan al cumplimiento de la normativa legal vigente Resolución SBS N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público"

En el 2023, la COOPAC SMP con la responsabilidad de cumplir con las disposiciones concerniente a la prevención del LA/FT que dicta la SBS y en calidad de sujeto obligado, ha desarrollado actividades enfocadas a fortalecer el sistema de prevención del LA/FT, contando con procedimientos y controles que

permiten gestionar el riesgo del LA/FT. En ese sentido, ha realizado mejoras en la actualización del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos del LA/FT, también el Código de Conducta para la Prevención de LA/FT ha sido reformado y aprobado por el Consejo de Administración; los directivos, gerentes y trabajadores de la COOPAC SMP conocen la normativa y están comprometidos a poner en práctica, para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de prevención del LA/FT.

Asimismo, como parte del proceso de mejora continua y con el objetivo de automatizar la generación, atención y monitoreo de señales de alerta, la COOPAC SMP ha diseñado un modelo automatizado de señales de alerta LA/FT, para potenciar su sistema de prevención del LA/FT, identificando y gestionando eficazmente dichas señales.

Adicionalmente, los programas de capacitación dirigidos a los directivos, gerentes y trabajadores, estuvieron enmarcados de acuerdo a los aspectos establecidos por la Superintendencia, los cuales

contribuyen a fortalecer la cultura de cumplimiento y prevención del LA/FT en la COOPAC SMP. También los miembros de la Unidad de Cumplimiento, recibieron capacitaciones especializadas a fin de ser instruidos técnicamente sobre la prevención y gestión de los riesgos del LA/FT.

Finalmente, la COOPAC SMP, resalta su compromiso de mantener la confianza de sus socios y proteger su

reputación, al saber que cumplimos un rol relevante en conservar la integridad del sistema financiero nacional, promoviendo una cultura de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, que permita minimizar la exposición a transacciones que involucren el lavado de activos en sus diversas modalidades.



- **Capítulo V**
Gestión de la
Calidad Organizacional

Gestión de la Calidad Organizacional

La COOPAC SMP, se ha establecido en el mercado financiero como un pilar para el desarrollo y la inclusión financiera de sus socios, se caracteriza por ofrecer soluciones financieras que benefician a sus miembros y promueven el crecimiento económico local; siendo una organización de tradición y compromiso social, la gestión de la calidad en sus operaciones ha evolucionado para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las crecientes expectativas de sus socios. A su vez, ha mantenido una visión en el

futuro de la banca cooperativa, cultivando una reputación de confianza y seguridad.

En la COOPAC SMP, la calidad organizacional juega un papel importante, ya que una gestión deficiente puede resultar en pérdidas financieras y en deterioro de la relación con los socios. Por ende, una estrategia de calidad bien definida y ejecutada resulta ser un componente clave para el rendimiento general y la satisfacción del socio.

Excelencia en el servicio

Lograr la excelencia en el servicio, es un propósito esencial para la COOPAC SMP, para ello hemos implementado distintos canales de atención que contribuyan a garantizar la accesibilidad y fluidez de los servicios financieros a nuestros socios.

Banca por internet

La COOPAC SMP, brinda el servicio de Banca por internet, mediante el aplicativo móvil y web "Socio en Línea", desde una computadora, tablet o celular con acceso a internet, permitió a nuestros socios realizar operaciones financieras, como el pago de sus aportaciones a terceros, transferencia entre sus

cuentas y hacia cuentas de terceros, pagos de créditos, pagos de servicios, renovación de su Fondo de Previsión social o de terceros.

Durante el año 2023, registró un total de 13,905 socios, que realizaron operaciones por medio del aplicativo móvil y web "Socio en Línea", de los cuales el 79.85% (11,102 socios) realizaron transferencias entre sus cuentas/terceros, seguidamente el 11.77% (1,637 socios) pagaron sus aportes, luego el 7.36 % (1,024 socios) realizaron el pago de sus créditos y finalmente el 1.02% (142 socios) pagaron su Fondo de Previsión Social (FPS).

Tipo de Operaciones	Año 2023	
	Socios	%
Pago de Créditos	1,024	7.36
Pago de Aportes	1,637	11.77
Pago de FPS	142	1.02
Trasferencias entre sus cuentas/terceros	11,102	79.85
Total	13,905	100.00

Fuente: Estadísticas de la COOPAC SMP
Elaboración: Gerencia de Operaciones

Convenios Interinstitucionales

Convenio intercooperativas

La COOPAC SMP, mantuvo la vigencia de sus convenios interinstitucionales con otras cooperativas, con el objeto de facilitar y brindar un mejor servicio a nuestros socios, quienes realizaron sus operaciones de depósitos y retiros en efectivo, pago de préstamos, aportaciones y Fondo de Previsión Social, en cualquiera de las oficinas de las siguientes cooperativas.

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Cristo de Bagazán.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache.

Convenio Banco Interbank

Gracias al convenio suscrito con el Banco Interbak, en el año 2023, ampliamos nuestros canales de atención, nuestros socios, a través de la banca por internet_ Interbank app o cualquier agente interbank,

podieron realizar transferencias a sus cuentas de ahorros o de terceros, pago de créditos y aportaciones.

- **Cajeros automáticos**

De igual forma, en el periodo 2023 renovamos nuestra alianza comercial con el Banco Interbank, para el uso de sus cajeros automáticos Global net, donde nuestros socios, de forma rápida y segura, pudieron realizar sus transacciones de retiros de sus cuentas de Ahorro libre y CTS.

Edificaciones y mejoras en la infraestructura

Obra “Remodelación y equipamiento del local institucional de la COOPAC San Martín de Porres Ltda.- Oficina Moyobamba”.

Jr. Alonso de Alvarado N° 898, cruce con Reyes Guerra N° 789 – Moyobamba

- **Monto de la Inversión**

El monto de la inversión realizada de acuerdo a la liquidación técnica financiera de la obra, asciende a S/ 703,174.33 (Setecientos tres mil ciento setenta y cuatro con 33/100 soles). Corresponde a la remodelación y equipamiento

Talento humano

Durante el 2023 hemos continuado trabajando activamente para fortalecer el desarrollo y bienestar de nuestros colaboradores; a pesar, de los desafíos y cambios del entorno, manteniendo un enfoque integral en la gestión del talento y la promoción de una cultura organizacional positiva.

Cultura organizacional: valores y principios relacionados con las personas

Una de las partes más importantes de nuestra cultura y estrategia de negocios es el desarrollo de la capacidad humana en todos los puntos que operamos. El Plan Estratégico institucional describe el estilo de dirección y los valores corporativos de la COOPAC SMP; el enfoque humano es la base de la filosofía de nuestra empresa, algunos de los elementos principales son:

- El respeto y la confianza son requisitos previos para tratar con las personas.
- La transparencia, honestidad e integridad en el trato con las personas son la base para una comunicación eficiente.

Convenio agente Cash

En el año 2023, suscribimos convenio con Agente cash, empresa nacional que brinda servicios de recaudación, mediante el cual, nuestros socios podrán realizar el pago de su recibo de luz de las empresas de Electro Oriente y Electrocentro, en cualquier ventanilla de toda nuestra red de agencias o haciendo uso de su aplicativo web Socio en línea. Se proyecta el inicio de operaciones, el 15 de enero del 2024.

de la nueva Oficina Moyobamba, el local consta con 4 niveles, que se distribuyen entre las plataformas de operaciones, créditos y otras oficinas administrativas, con un diseño moderno, el mobiliario de acuerdo a la estandarización de las demás oficinas; además de, la instalación de un sistema de climatización, sistema de video vigilancia y alarmas que garantizan la operatividad, seguridad y confort de los socios y trabajadores. Con fecha 02 de febrero de 2023, nuestra Oficina Moyobamba dio inicio a sus operaciones.

- El dialogo abierto con las personas permite compartir competencias y aumentar la creatividad.
- El compromiso, responsabilidad y profesionalismo son esenciales para construir relaciones laborales sólidas y duraderas, y para promover un ambiente de trabajo positivo y productivo.
- Los deseos de cooperar y ayudar a los otros y aprender son base necesaria para el avance y desarrollo de nuestra Cooperativa.

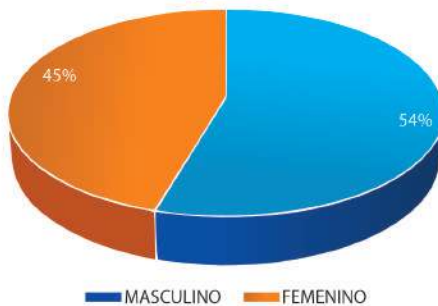
Evolución de la fuerza laboral

Al cierre del 2023, la COOPAC SMP cuenta con un equipo de 251 colaboradores, reflejando un aumento gradual en comparación con los años anteriores (210 trabajadores en el año 2021 y 243 trabajadores en el año 2022). Hemos establecido un excelente ambiente de trabajo, desarrollo personal y profesional para los trabajadores y apostamos a seguir sumando a nuestra fuerza laboral a aquellos talentos que, unidos a una buena actitud y compromiso, puedan desempeñarse y crecer dentro de cualquiera de nuestras oficinas.

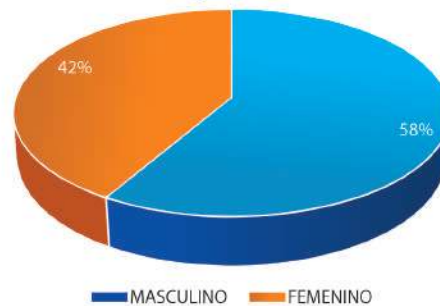
La COOPAC SMP promueve la equidad de género, contando al cierre del 2023 con 115 colaboradores, que representa el 45% del total de trabajadores,

reflejando un aumento del 3% en comparación con el año 2022. No existe desigualdad en temas salariales, oportunidades laborales, ni posiciones.

Distribución de la Fuerza Laboral Según Género 2023



Distribución de la Fuerza Laboral Según Género 2022



Bienestar social

La COOPAC SMP promueve un entorno laboral que respalda el crecimiento, la salud y el equilibrio personal y profesional de los trabajadores, asegurando que los empleados se sientan valorados, apoyados y motivados en el entorno laboral.

A través del Área de Salud Ocupacional, se brinda educación nutricional y promoción de estilos de vida saludables, ofrece servicios de apoyo emocional y mental, como asesoramiento y recursos para manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos relacionados con la salud mental. Ofrece orientación y acompañamiento familiar en caso de enfermedades, apoyando al personal en diversos trámites para atenciones médicas; realiza visitas hospitalarias con el fin de conocer in situ el estado de salud de sus trabajadores.

En cumplimiento de nuestras obligaciones legales contamos con un lactario en el local principal de la ciudad de Tarapoto, para fomentar y facilitar que las madres trabajadoras continúen amamantando a sus bebés incluso después de reincorporarse al trabajo, lo que tiene beneficios significativos para la salud tanto de la madre como del bebé.

En el 2023 se ha otorgado reconocimiento a 10 trabajadores que superan los 20 años de servicios en nuestra institución, destacando su valioso aporte, entrega y dedicación durante el tiempo de servicio efectivo y continuo en la COOPAC SMP.

Seguridad y Salud

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud

Ocupacional (SG-SST) desarrollado por la COOPAC SMP refleja un compromiso sólido con el bienestar y la protección de sus colaboradores, integra aspectos normativos y mecanismos de difusión, control y seguimiento; así como, la identificación de peligros y evaluación de riesgos, garantiza un entorno laboral seguro, saludable y respetuoso para todos los trabajadores.

Contamos con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es la declaración escrita del compromiso de la alta dirección y contiene los objetivos relacionados con la seguridad y salud ocupacional.

El Programa anual del SG-SST está diseñado para promover el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo.

El Plan anual de trabajo para el año 2023 contempló 58 actividades lográndose ejecutar 54 que representa el 93%, y quedando en proceso 04 actividades, que representa el 7%.

Exámenes médicos ocupacionales

En cumplimiento de nuestras obligaciones legales, se ha realizado los respectivos exámenes médicos ocupacionales a todo el personal, siendo el Médico Ocupacional responsable de la entrega del resultado, seguimiento y vigilancia de la salud de los trabajadores.



- **Capítulo VI**
Informe del
Consejo de Vigilancia

• Consejo de Vigilancia



MEMORIA
ANUAL | 2023

○ Consejo de Vigilancia

Constitución del Consejo Directivo

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. es una institución democrática, y como parte de ello, el 26 de marzo de 2023 en la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados desarrollada en la ciudad de Moyobamba, se eligieron 02 miembros titulares, en reemplazo de los que cumplieron su periodo, quienes se incorporaron a los 03 miembros que siguen en funciones; completando el número de miembros que señala el estatuto. Luego de concluida la Asamblea General Ordinaria, en estricto cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia, se eligieron los cargos, se procedió a su instalación y juramentación respectiva, quedando conformado el nuevo Consejo de Vigilancia de la siguiente manera:

Presidente	:	Jim Roe Ramírez Alva
Vicepresidente	:	Edith Janeth Fernández Fernández
Secretaria	:	Chery Luz Luna Gonzáles
Primer Vocal	:	Wildoro Ramírez Ramírez
Segundo Vocal	:	Carlos Ríos Lozano

Actividades realizadas en el ejercicio 2023

Como órgano fiscalizador de la Cooperativa, se ha realizado las siguientes actividades:

Sesiones

De instalación de nuevo Consejo directivo: 01 (una) en el mes de marzo 2023 luego de culminar la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

- **Sesiones Ordinarias:** 24, lo que equivale a 02 sesiones por mes.
- **Sesiones Extraordinarias:** 10, que se llevaron a cabo cuando hubo urgencia y/o necesidad de tratar asuntos importantes.

Tanto las sesiones ordinarias y extraordinarias, están amparadas en el artículo 110 y 111 del Estatuto, concordante con lo que señala el Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia y tienen por finalidad tomar conocimiento de lo que acontece en la institución, evaluar el sistema de control interno, evaluar los acuerdos de las actas del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité Electoral, aprobar los Informes de la Unidad de Auditoría Interna y elevarlos al Consejo de Administración, y de ser el caso a la SBS.

Informes presentados (Acciones programadas, no programadas).

Se presentaron 85 informes, que representan el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, los cuales se detallan a continuación:

• Informes solicitados por la SBS mediante oficio: 12

Que, se vienen realizando a solicitud expresa de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs y muestran el seguimiento de la evaluación de acciones concretas de control para la subsanación de observaciones e implementación de recomendaciones.

Estos informes, se vienen realizando, en cumplimiento del Oficio N° 20067-2021-SBS, y se remiten previa aprobación del Consejo de Vigilancia a la SBS, al Consejo de Administración y a la Gerencia General para conocimiento e implementación de las recomendaciones pendientes y en proceso.

Informes trimestrales: 24

- Verificación del cálculo de los activos ponderados por riesgo y del patrimonio efectivo y cumplimiento de límites operativos globales e individuales.
- Evaluación de la gestión de riesgos de crédito.
- Evaluación de la clasificación del deudor y cálculo de provisiones.
- Verificación del adecuado y oportuno registro de las colocaciones.
- Seguimiento a las recomendaciones hechas por entes supervisores.
- Avance del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Estos informes, en cumplimiento a lo que dispone la Resolución SBS N° 1298-2022, se remiten a la SBS,

al Consejo de Administración y a Gerencia General, previa aprobación del Consejo de Vigilancia.

Informes cuatrimestrales: 3

Referidos a la evaluación de las políticas contables y principales partidas que componen los Estados Financieros, se remitió a la SBS en cumplimiento de la normatividad vigente.

Informes semestrales: 2

Referidos a la evaluación sobre la idoneidad moral y técnica de directivos, gerentes y principales funcionarios, se remitió a la SBS en cumplimiento de la normatividad vigente.

Informes anuales: 19

- Evaluación del cumplimiento de los cronogramas de adecuación normados por la Resolución SBS N° 480-2019.
- Evaluación del cumplimiento de las exigencias para aquellas operaciones y servicios que requieren autorización específica por esta Superintendencia.
- Evaluación de la gestión de riesgo cambiario crediticio.
- Evaluación de la gestión de riesgo operacional.
- Evaluación de la gestión del riesgo de liquidez y cumplimiento de límites regulatorios.
- Evaluación de la naturaleza y la frecuencia de los reclamos presentados por los socios y el tratamiento dado a los mismos.
- Evaluación de las operaciones de transferencias y adquisición de cartera crediticia.
- Evaluación del adecuado registro contable y valorización de las inversiones realizadas por la Coopac.
- Evaluación de la implementación del sistema de prevención de LA/FT.
- Evaluación de los requisitos y el cumplimiento de las condiciones para asumir la condición de socio.
- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- Verificación del cálculo de la prima a pagar al FSDC.
- Evaluación del sistema de seguridad de la información implementado por la Coopac.
- Evaluación de la gestión de continuidad de negocio.
- Evaluación de los recursos asignados al Comité de Educación.

- Evaluación al cumplimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluación al estado de los juicios de los procesos penales, civiles y laborales.
- Evaluación de la calificación financiera en la central de riesgos de directivos y trabajadores. Evaluación y verificación de renovación de directivos, delegados, convocatoria a asamblea general y la correcta distribución de remantes acordados por la Asamblea de delegados en el mes de marzo.

Informes de supervisión a Oficina Principal y Agencias: 25

Estos informes necesariamente implican por parte de la Unidad de Auditoría Interna, hacer el trabajo de campo In – Situ y la supervisión está establecida en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. Se consideró 02 visitas a cada agencia, excepto a la agencia de Moyobamba que por haberse recién instalado en el periodo 2023, solo se le consideró 01 visita.

Acciones no programadas en el plan anual de trabajo.

Informes no programados: 02

Estos informes son de naturaleza variada y por su importancia para la institución, sirven de base para la toma de decisiones en las instancias respectivas, se realizan a solicitud de la SBS, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia o también de oficio por parte de la Unidad de Auditoría Interna. En este Periodo se han realizado 02 informes a solicitud de la SBS, que son los siguientes:

- Precisiones al informe sobre el sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Precisiones sobre la Base de datos de la cartera crediticia aplicables a la Coopac nivel 3.

Otras acciones

- a. De conformidad con lo establecido en el art. 113 numeral 19 de nuestro Estatuto, el Consejo de Vigilancia propuso la terna de auditores externos, que fueron seleccionados teniendo en consideración los criterios de costos y la experiencia en auditorías a Cooperativas de Ahorro

y Crédito, la misma que se dio a conocer al Consejo de Administración para que cumpla con contratar a una de ellas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4° de la Resolución de SBS N° 1297-2022, Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos públicos.

- b. El Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del periodo 2024 fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 28.DIC.2023, el mismo que contempla una evaluación permanente del sistema de control interno en base a Riesgos e incluye

visitas a todas las agencias; así como, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

- c. Se dio cumplimiento a lo señalado en el D.S. 04-91-TR, Reglamento de Autocontrol Cooperativo, que dispone que el Presupuesto del Consejo de Vigilancia 2024 sea remitido al Consejo de Administración para que sea incorporado en el Presupuesto Institucional; para luego ser sometido a su aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

Resultados del seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones

De acuerdo al último informe, correspondiente al IV trimestre del 2023, sobre Seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por Auditores Externos

e Internos, Asamblea General de Delegados y del Consejo de Vigilancia, al cierre del periodo se ha implementado y quedan pendientes y/o en proceso de implementar las siguientes recomendaciones:

Entes	Estado de las Recomendaciones			
	Implementadas	Proceso de Implementación	Pendientes	Total
SBS	0	1	0	1
Auditoría Externa	2	12	9	23
Auditoría Interna	17	30	24	71
Consejo de Vigilancia	0	13	2	15
TOTAL	19	56	35	110

El seguimiento para la implementación de estas recomendaciones es permanente y corresponde a la parte administrativa, se informa trimestralmente a la SBS, Consejo de Administración y Gerencia General. Es importante señalar que muchas de las recomendaciones que están en proceso, se mantienen

en esa condición por situaciones presupuestales, tiempo de implementación, desarrollo de consultorías, etc., y algunas de las recomendaciones pendientes corresponden al informe de control interno de auditores externos que fue presentado en los últimos días del mes de diciembre del año 2023.

Plan Anual de Trabajo 2024

El Plan Anual de Trabajo es una herramienta básica cuyo contenido refleja las actividades de fiscalización, elaborado en cumplimiento de la Resolución de SBS N° 1298-2022 "Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público" y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas sobre las cuales se deja un margen de horas hombre, ello significa la atención de exámenes especiales cuando el caso así lo amerita.

Establecer que, el objetivo del Plan Anual de Trabajo es

evaluar la eficacia del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos, la efectividad de los procedimientos, el cumplimiento de las leyes, regulaciones, manuales y reglamentos. Como contribución tiene el fortalecimiento del sistema de control interno de la institución. Asimismo, las pruebas de cumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias, acuerdos de asamblea y otras disposiciones aplicables. El alcance es amplio y comprende también evaluar lo referente a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo,

el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y la evaluación de la implementación del sistema de gestión integral de riesgos tal como lo establece la Resolución de SBS N° 13278-2009.

La evaluación de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, se muestra en Informes presentados por la

Unidad de Auditoría Interna, que son evaluados y aprobados por el Consejo de Vigilancia, para luego ser elevados al Consejo de Administración; para conocimiento y demás fines, y cuando corresponde se remite un ejemplar a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

Cronograma de actividades – periodo 2024

DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Informes Mensuales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Informes Trimestrales	6			6			6			6			24
Informes Cuatrimestrales	1				1				1				3
Informes Semestrales		1					1						2
Informes Anuales		2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14
Informes de Visitas:													
Tarapoto						1						1	2
Lamas	1						1						2
Bellavista			1						1				2
Juanjui				1						1			2
Saposo		1						1					2
San José De Sisa			1						1				2
Picota					1						1		2
Yurimaguas						1						1	2
Iquitos					1						1		2
Tingo María		1						1					2
Chiclayo				1						1			2
Rioja				1						1			2
Moyobamba		1						1					2
Evaluación de los Procesos Judiciales						1							1
Evaluación y Renovación de Directivos y otros				1									1
Informe Central de Riesgos de Directivos y Trabajadores					1								1
Evaluación al Área de SST									1				1
Informe al Comité de Educación		1											1
Total Informes	9	8	5	12	6	5	10	5	6	11	5	4	86

Nota.- En estos 86 informes programados para el año 2024; no están considerados los que puedan resultar de acciones inopinadas y/o no programadas.

Presupuesto del Consejo de Vigilancia – Periodo 2024

El cual ponemos a consideración de ésta magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, en cumplimiento a lo señalado en el D.S. 04-91-TR; para su aprobación.

(expresado en nuevos soles)							UIT	5,150.00
CONSEJO DE VIGILANCIA	ASIGNACIÓN DIARIA	PASAJE IDA/VUELTA	DIETAS C/U	Nº DE DÍAS X VISITA	Nº PART.	FRECUENCIA ANUAL	COSTO TOTAL POR SESIÓN CV	COSTO ANUAL
a. Sesiones Ordinarias 15% de la UIT								
Dietas Ene / Dic. 2024			772.50		5	24	3,862.50	92,700.00
Pasajes		60.00			3	24	180.00	4,320.00
b. Sesiones Extraordinarias								
Pasajes en la Región		60.00			3	18	180.00	3,240.00
Pasajes fuera de la Región		900.00			5	2	4,500.00	9,000.00
Alimentación / Hospedaje		150.00			5	2	750.00	1,500.00
c. Asesorías externas								
De expertos en asuntos especializados.						1	15,00.00	15,00.00
Para consultoría Legal Externa						1	5,000.00	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO CONSEJO DE VIGILANCIA								130,760.00

Nota.- No incluye capacitación porque ello está dentro del presupuesto del Comité de Educación.

Agradecimiento

En mi calidad de presidente y en representación del Consejo de Vigilancia, expreso mi más profundo agradecimiento a la Asamblea General de delegados por la oportunidad que nos ha dado de representar a los miles de socios que conforman nuestra COOPAC San Martín de Porres. Hacer un trabajo de fiscalización por la magnitud de operaciones y activos que se tiene, no es tarea fácil, pero como ente colegiado creemos haber cumplido cabalmente el honroso encargo de la Asamblea General de Delegados, lo hemos hecho con dedicación y de forma responsable contando para ello, con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna.

Siempre hemos sabido estar a la altura de las exigencias, nuestra labor ha conllevado a interactuar con los demás directivos, delegados, socios, plana gerencial, a quienes también hacemos llegar nuestro reconocimiento y agradecimiento por facilitarnos realizar nuestro trabajo. Al culminar el presente periodo, nos vamos con la satisfacción de la labor cumplida y realizada de forma responsable, tomando decisiones colegiadas previo análisis y evaluación de los hechos, pero sobre todo, respetando la normatividad interna y externa, y poniendo siempre por delante los valores y principios cooperativos.

El Presidente.



- **Capítulo VII**
Informe del
Comité de Educación

MEMORIA
ANUAL | **2023**

• Comité de Educación



MEMORIA
ANUAL 2023

○ Comité de Educación

Estimados delegados y directivos.

El Comité de Educación expresa su cordial saludo cooperativista y por su intermedio a todos los socios de nuestra institución y pone en consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Memoria Anual del Periodo Abril 2023 – Marzo 2024; este documento nos permite dar a conocer el trabajo realizado acorde a las necesidades y cambios del movimiento cooperativo y del mundo, que permite seguir contribuyendo al gran trabajo forjado hace años. Sin embargo, este arduo trabajo cooperativo también es parte del esfuerzo de los directivos que me acompañan, los docentes Alan García Meza y Denis Tello Paredes, así mismo de la C.P.C. Jessica Flores Paredes quien está al frente de la Jefatura de Desarrollo Cooperativo; de igual forma, a los integrantes del consejo de administración, consejo de vigilancia, comité electoral, delegados, comisiones de educación, funcionarios, administradores, colaboradores y nuestros socios, que con su apoyo, se logró cumplir con las metas trazadas en el plan de trabajo.

La COOPAC SMP a través del Comité de Educación ha desarrollado actividades orientadas a fortalecer las competencias y habilidades de los socios a través de talleres, cursos y otras actividades que promuevan hábitos saludables. Estas actividades tuvieron un claro objetivo de que el socio esté identificado y comprometido con su cooperativa y siendo su presencia una constante en las diferentes actividades que realiza la COOPAC SMP, permitiendo que nuestra institución a través de la educación cooperativa continúe con su premisa de "Educar y Servir", para contribuir con el desarrollo sostenible de la cooperativa y por ende del fortalecimiento del movimiento cooperativo donde lo empresarial y social confluyan para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

El Comité de Educación fue instalado el 25 de marzo del 2023, luego de haber concluido la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizado en los ambientes del Fundo Alegría, ubicado en el Km. 2.5 de la carretera Baños Termales – Distrito de Moyobamba, tal como consta en el folio 230 del libro de actas N° 10, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. Daniel Viena Hernández
Vicepresidente	:	Sr. Alan García Meza
Secretario	:	Sr. Denis Tello Paredes

Programa de gestión educativa virtual

Apostar por nuevas estrategias educativas y que permitan una mayor integración en tiempo y espacio ha sido un reto para la educación cooperativa dentro de su evolución; es por ello que, utilizar plataformas virtuales ha sido fundamental, para adecuarnos a nuevos entornos y seguir fortaleciendo las competencias empresariales, sociales y financieras de los socios.

Por tal motivo, en el año 2023 a través de la plataforma zoom que utiliza el Comité de Educación ha realizado las siguientes actividades académicas: Taller: Finanzas personales (3 sesiones – 160 participantes), Taller: Herramientas digitales para impulsar tus ventas (4 sesiones – 131 participantes), Taller: Liderazgo y emprendimiento (3 sesiones – 62 participantes), Taller: Creatividad e innovación (3 Sesiones – 68 participantes) y Taller: Gestión de cooperativas para alcanzar mejores resultados (1 Sesión – 34 participantes).

Actividades de comisiones de educación

Las comisiones de educación juegan un rol primordial en la ejecución de actividades en la red de agencias, donde en forma presencial desarrollan diferentes programas de capacitación en las que se promueven talleres productivos, cursos, promoción de la conservación del medio ambiente, salud física y mental; y de esta manera cumplir con la esencia social y empresarial de la cooperativa.

COOPEVIDA

Destacamos las siguientes actividades que promueve la conservación del medio ambiente: Implementación de módulos de reciclajes en instituciones educativas de Lamas, Reforestación con plantas maderables (Bellavista), Implementación de contenedores en Plaza de Armas, Puerto Garcilazo, Munichis, Pampa Hermosa y Proyecto de construcción de biohuertos (Yurimaguas).

COOPESALUD

Promover hábitos de vida saludable fue esencial para fomentar un bienestar general en los socios y comunidad; es por ello que, destacamos las siguientes actividades: Ciclo Vida (Lamas), Taller de educación

saludable y motriz (Saposoá), Aerotón (Picota), Sábado Deportivo (Iquitos) y Gimnasia Aeróbica (Tingo María), benefició a 721 participantes.

COOPEDUCA

Se han desarrollado los siguientes temas: educación financiera, cooperativismo, liderazgo y marca personal, manejo de instrumentos sinfónicos, liderazgo juvenil cooperativo y taller de computación; se benefició a 2,429 participantes.

COOPEPYME

Destacamos los siguientes talleres productivos: coctelería, decoración con telas y globos, elaboración de tortas, manicure y pedicure, taller de cerámicas, gastronomía, serigrafía, artesanías – manualidades, fortalecimiento empresarial, proyectos de emprendimiento, marketing y manejo integrado en cultivos de cacao, beneficiaron a 954 participantes.

Vacaciones divertidas

La COOPAC SMP, durante estos años ha tenido como prioridad la formación integral e identidad cultural de los niños y adolescentes socios e hijos de los socios, generando espacios para la práctica de actividades deportivas, recreación, culturales, cognitivas y empresariales; así como el reforzamiento de la práctica de valores que contribuya a la formación de futuros cooperativistas.

Para este periodo 2023 - 2024 se desarrolló las siguientes actividades: fútbol (560 participantes), vóley (380 participantes), natación (189 participantes), karate (49 participantes), básquet (127 participantes), handball (43 participantes), futsal (171 participantes), dibujo y pintura (192 participantes), danzas tradicional y urbana (283 participantes), marinera (163 participantes), saya (40 participantes), instrumentos musicales (37 participantes), teatro (8 participantes), elaboración de máscaras (19 participantes), oratoria (14 participantes), canto (34 participantes), cheff teens (9 participantes), computación (73 participantes), inglés (27 participantes), comunicación y matemática (129 participantes) y desarrollo personal (68 participantes).

Formación a Directivos y Delegados

En un mundo de constante transformación tanto tecnológico, empresarial y social contar con dirigentes capacitados en sus funciones, permite fortalecer el buen gobierno cooperativo que conlleva a la sostenibilidad de la cooperativa a través de la toma de decisiones acorde a los retos y normatividad que regula a las cooperativas de ahorro y crédito.

Los directivos han participado en las siguientes capacitaciones: XII Convención de cooperativas de ahorro y crédito: Tendencias de fortalecimiento cooperativo (Consejo de Administración y Vigilancia), XLII PADCOOP: Programa de alta dirección cooperativa: Fortalecimiento del ecosistema cooperativa y microfinanciero sostenibilidad en épocas de crisis (Consejo de Administración, Vigilancia y Comité de Educación), Evento: Gobierno y gestión del riesgo crediticio (Consejo de Administración), Encuentro técnico presencial: Gestión estratégica de PLA/FT en las Coopac (Consejo de Administración), X Convención Nacional de Auditoría (Consejo de Vigilancia) y Pasantía a la Coopac Santa María Magdalena y San Cristóbal (Comité Electoral), Capacitación anual de sistema de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo (Consejo de Administración y Vigilancia, Comité de Educación y Electoral).

El Comité Electoral a través de la plataforma virtual capacitó a los delegados de las agencias en temas como: Roles y funciones de los delegados y Comisiones electorales.

Formación a trabajadores

En un ambiente actual donde las exigencias son mayores y satisfacer las expectativas de los socios en cuanto al servicio, gestión y el resguardo de sus intereses es de vital importancia, se hace necesario contar con colaboradores capacitados en temas que ayude a cumplir con los objetivos estratégicos de la cooperativa; por tal motivo, se ha aprobado 37 capacitaciones tales como: Seminario Internacional de Microfinanzas: Innovación, tecnología y sostenibilidad – Pilares para un crecimiento estratégico, Aplicación teórica – práctica del cálculo y gestión de provisiones, Webinar: Documentos normativos obligatorios para las Coopac, Seminario online: Sistema integrado de registros electrónicos, Gestión de tesorería para entidades financieras, Capacitación en reforzamiento

en tecnología crediticia – Aplicación de manuales y directivas de negocios, Programa de especialización en ciencia de datos aplicada a banca y finanzas, Programa: Derecho de protección al consumidor, Capacitación en riesgo de liquidez, estratégico y reputacional crediticio, Gestión de continuidad de negocios, Manejo a la defensiva, señales de tránsito, robos y asalto, Manejo seguro de productos químicos, Capacitación en hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, Riesgos psicológicos en el trabajo, Capacitación anual de sistema de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo a los colaboradores; así también, se autorizó la participación de colaboradores en diplomados y maestrías como: Diplomado en gestión de recursos humanos y Maestría en gestión empresarial.

Coopac informa

Los medios de comunicación como la radio y televisión son parte de la vida cotidiana; así como, aliados estratégicos del desarrollo de la sociedad y por ende de las organizaciones cooperativas que comunican las diferentes actividades, promoción de servicios y productos financieros y la difusión del movimiento cooperativo en zonas urbanas y rurales; es por ese motivo, que la Coopac cuenta con los siguientes programas radiales y/o televisivos de la red financiera: La Voz Cooperativa de las oficinas de Tarapoto, Lamas, Juanjuí, Rioja y Moyobamba, Momentos Cooperativos (Bellavista y Chiclayo), Menú Cooperativo de las oficinas de Saposoa y Tingo María, Lonchecito Cooperativo (San José de Sisa), Desayuno Cooperativo (Picota), Cooperativa te Informa (Yurimaguas) y Tu Voz Cooperativista (Iquitos).

Mesa de trabajo

El 06 de mayo de 2023 en la ciudad de Tarapoto, el Comité de Educación, los presidentes de las Comisiones de Educación, los Administradores de la red financiera y la Jefatura de Desarrollo Cooperativo, se reunieron para la presentación y sustentación de los planes de trabajo de las Comisiones de Educación, donde se presentaron 51 actividades orientadas a educación financiera, cooperativismo, talleres productivos, conservación del medio ambiente, salud física y mental a ejecutarse durante el periodo 2023 – 2024.

Convención de comisiones de educación

Las Comisiones de Educación de la COOPAC SMP, tienen un espacio fundamental donde tienen la oportunidad de sustentar la labor realizada durante el periodo 2023 – 2024; así mismo, el análisis respectivo del resultado obtenido en cada una de las actividades ejecutadas, con la finalidad de sentar precedentes para futuras actividades y que conlleven al logro de los objetivos trazados; y por ende, consolidar la educación cooperativa como aliado estratégico a los objetivos operativos de la cooperativa.

Por tal motivo la XXIV Convención de Comisiones de Educación programada para el periodo 2023 - 2024, denominado “La educación cooperativa y el compromiso con la comunidad, aliados del desarrollo

sostenible, se realizó los días 09 y 10 de febrero de 2024, en la ciudad de Moyobamba; contando con la participaron 18 delegados, 6 directivos, Gerente General, 12 administradores y 12 colaboradores.

Material promocional

Como una manera de fortalecer las actividades del Comité de Educación, se entregaron alcancías, mandiles, lapiceros ecológicos y mochilas deportivas en las actividades de las comisiones de educación y vacaciones divertidas de la red de agencias.



- **Capítulo VIII**
Responsabilidad
Social Cooperativa

MEMORIA
ANUAL | **2023**

○ Responsabilidad Social Cooperativa 2023

El objetivo del presente capítulo denominado Responsabilidad Social Cooperativa, es dar cuenta de las acciones de la COOPAC SMP, durante el ejercicio 2023, en cuanto a su compromiso con el desarrollo sostenible, amparados en nuestros principios cooperativos destacándose los siguientes: Quinto Principio: Educación, formación e información y Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad y la normatividad legal de la cooperativa, que da la legalidad a las acciones sociales que implica un impacto en la vida de los asociados y la comunidad.

Es importante precisar que por nuestra naturaleza somos una organización socialmente responsable, y que las actividades realizadas confirman nuestra esencia y nuestra participación activa en la vida social, económica, cultural y ambiental de las zonas donde se encuentran ubicadas las agencias que conforman la red financiera de la cooperativa. El trabajo cooperativo de la administración y la parte dirigencial de cada oficina, marca un sello distintivo para la ejecución de diferentes actividades que permitan concretizar los objetivos trazados en las diferentes acciones sociales y el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible; de esa manera, la cooperativa se convierte en un agente activo para la consolidación de objetivos no solo locales, sino de impacto a nivel nacional que contribuya al logro de objetivos nacionales y contribuir a los indicadores de desarrollo social y crecimiento económico.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

Acciones de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible

Salud y bienestar

Durante este año, la Coopac ha jugado un papel fundamental en cuanto a la salud no solo de los socios, sino también de los pobladores de las zonas donde se ejecutaron campañas médicas y las atenciones de solicitudes de apoyo para cubrir gastos de traslados, terapias, medicación y operación, siendo las siguientes acciones realizadas:

- Se atendió 17 solicitudes de acciones sociales referente a salud de las oficinas: Tarapoto,

Bellavista, Juanjuí, Yurimaguas y Riojas por el monto de S/13,815.00.

- Se invirtió el monto de S/ 230,334.40 en 23 campañas médicas, logrando atender a 4,945 socios y no socios en las siguientes especialidades, medicina general, pediatría, oftalmología, ginecología, dermatología, odontología, cardiología, reumatología, neumología, otorrinolaringología, traumatología, urología, prevención de cáncer de próstata, de diabetes, exámenes ecográficos, análisis de laboratorio, triaje, masajes, corte de cabello y veterinaria para las mascotas de los socios, servicio ejecutado en la oficina de Yurimaguas.
- Las agencias de Lamas, Saposoa, Picota, Iquitos y Tingo María realizaron actividades que promovieron hábitos saludables tanto físicos y mentales a través de actividades como aeróbicos y taekwondo, cuya inversión asciende a S/ 19,584.00, beneficiándose a 721 participantes.

Educación de calidad

El fortalecimiento y la adquisición de conocimientos es uno de los factores para el cambio de mentalidad que conlleva a mejorar la vida de los integrantes de la cooperativa y cuyo impacto se ve reflejado en la comunidad, pues con los conocimientos adquiridos y su aplicación genera el empoderamiento de sus protagonistas, lo que conlleva a un impacto positivo en el aspecto cultural, social, económico y ambiental. Las actividades realizadas son las siguientes:

- A través del Comité de Educación entre los meses de enero a diciembre 2023, se realizó capacitaciones a los socios, delegados, directivos, trabajadores, en forma virtual y presencial, la inversión asciende a S/206,378.93.
- Vacaciones divertidas 2023, donde se invirtió S/ 133,136.65, beneficiándose 2,060 niños y adolescentes.

Vida de ecosistemas terrestres

La realización de actividades que conllevan a la promoción de la conservación y el uso responsable de nuestros recursos naturales, son de suma importancia

y ubica a la cooperativa como organización que se identifica con políticas públicas nacionales e internacionales.

La Coopac durante el año 2023 ha desarrollado las siguientes actividades: remodelación de los parques de Aviación y Urb. Jaime Baltazar Martínez de Compañón y Bujanda (Tarapoto), implementación de módulos de reciclajes: “Eco Escuelas” (Lamas), reforestación de plantas maderables (Bellavista) e implementación de contenedores y construcción de biohuertos (Yurimaguas), el monto de inversión asciende a S/ 130,302.04.

Otras acciones sociales

Durante el mes de diciembre se realizaron las chocolatadas navideñas en las oficinas, destacándose su descentralización por iniciativa de los delegados y colaboradores, donde el trabajo solidario hace gala de esta actividad; es así que, se benefició a 7,547 niños y adolescentes, con una inversión de S/ 103,100.32.



- **Capítulo IX**
Informe del
Comité Electoral

• Comité Electoral



MEMORIA
ANUAL | 2023

Comité Electoral

Estimados delegados y directivos.

El Señor Presidente del Comité Electoral Edgar López Sánchez, la Vicepresidente Jéssica Milagros Hoyos Reátegui y la Secretaria Rocío del Pilar Peña Torres ponen a disposición el Informe Memoria enero - diciembre 2023. El Comité Electoral se instala al término de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de fecha 25 de marzo del 2023, realizada en el distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba y región de San Martín luego de la renovación del tercio de Directivos, éste órgano queda conformado de la siguiente manera:

Presidente : Edgar López Sánchez
Vicepresidente : Jéssica Milagros Hoyos Reátegui
Secretaria : Rocío del Pilar Peña Torres.

Acciones programadas

El Comité Electoral, programó distintas acciones para el desarrollo del proceso electoral de renovación del tercio de delegados y de directivos según el cronograma elaborado en Sesión Extraordinaria N° 12-2023-CE-COOPACSMP, de fecha 06 de octubre del 2023, donde se consignan las actividades y acciones para el 2023, el cual se detalla en el siguiente cuadro.

Cronograma para el proceso de elecciones de delegados 2023

Acción	Fecha
Sensibilización del Proceso Electoral Virtual	Nov. 2022 a Feb. 2023
Convocatoria a Inscripción de Candidatos	10/11/ al 31/12 - 2022
Convocatoria a Elecciones 2023	01/12/2022 al 26/02/2023
Solicitud del Padrón Electoral	Diciembre 2022
Evaluación y Depuración de Candidatos	Del 04 al 16 de Enero 2023
Publicación de Lista de Candidatos	Del 18 al 20 de Enero 2023
Recepción de Tachas	Del 23 al 28 de Enero 2023
Recepción de Impugnaciones	Del 30 de Ene al 02 de Feb 2023
Publicación de Lista de Candidatos	Desde el 03 de Febrero 2023
Campaña Electoral	Del 03 al 19 de Febrero 2023
Acto Electoral	Del 20 al 26 de Febrero 2023
Publicación de Resultados	26 de Febrero 2023
Publicación de Delegados Electos	27 de Febrero 2023
Proclamación y Entrega de Credenciales a Delegados Electos	Marzo 2023

Cronograma para el proceso de elecciones de directivos 2023

Acción	Fecha
Inscripción de candidatos a directivos	Del 08 al 17 marzo 2023
Evaluación de CV de los candidatos	18 marzo 2023
Publicación de lista de candidatos aptos	18 marzo 2023
Tachas e impugnaciones	Del 20 al 21 marzo 2023
Absolución de tachas e impugnaciones	21 marzo 2023
Publicación de candidatos aptos con guarismos	21 marzo 2023
Elección y publicación de directivos electos	25 marzo 2023
Proclamación y entrega de credenciales a directivos electos	31 marzo 2023

- Verificación de la condición de los Delegados.
- Actualización del Reglamento Interno del Comité Electoral.
- Regularización del Padrón Electoral.
- Plan de Actividades y Cronograma del Comité Electoral.
- Conformación de las Comisiones Electorales de la Oficina Principal y Agencias.
- Elaboración del presupuesto del Comité Electoral.

Actividades desarrolladas

- Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- Capacitación a las Comisiones Electorales, Administradores y Colaboradores.
- Coordinaciones con Gerencia General y Administradores de la Oficina Principal y Agencias sobre la planificación y organización del proceso electoral para la renovación de los tercios de Delegados en cada una de las Agencias.

Relación de delegados que cumplieron su periodo de delegatura año 2023

COOPAC SAN MARTIN DE PORRES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AGENCIA
01	ALLER CHAVEZ WALTER	22416593	TARAPOTO
02	ARAUJO RENGIFO ANLLY PAOLA	46576584	TARAPOTO
03	BAZAN IZQUIERDO ANTERO FRANCISCO	27060769	TARAPOTO
04	PEREA SANDI FRANZ MARLON	40680537	IQUITOS
05	CORDOVA SAAVEDRA BROOKE CINTHIA	43021960	JUANJUI
06	CORTEZ TENAZOA FELIA ISABEL	01120471	TARAPOTO
07	DELGADO VASQUEZ CRISTIAN ANGEL	77046567	SISA
08	DIAZ RAMIREZ LEBINIS	41573638	LAMAS
09	FERNANDEZ FERNANDEZ EDITH JANETH	43351731	JUANJUI
10	GONZALES DE VASQUEZ LOYDITH	00875010	BELLAVISTA
11	GONZALEZ NAVARRO HILDA	01061377	TARAPOTO
12	GUTIERREZ RUIZ NILDA	05602281	YURIMAGUAS
13	HIDALGO SANCHEZ WILFREDO	01070752	TARAPOTO
14	HOYOS REATEGUI JESSICA MILAGROS	00890277	SISA
15	LEON DE RUIZ MARIELITA	00984193	JUANJUI
16	LOPEZ DAVILA NICIDA	00949465	LAMAS
17	MACEDO PEREZ CESAR ALFONSO SEPTIMO	01074674	TARAPOTO
18	MORA SOTO ANIBAL	00864992	SAPOSOA
19	MOZOMBITE REATEGUI MARIELA	40328672	SAPOSOA
20	ORDOÑEZ SANCHEZ CARLOS ENRIQUE	01085187	SAPOSOA
21	ORTIZ AREVALO WILLINGTON	43497874	YURIMAGUAS
22	PANDURO DEL AGUILA EDMITH	01123203	TARAPOTO
23	PERDOMO RODRIGUEZ MARUJA	01064516	TARAPOTO
24	PEZO DE SHUPINGAHUA MELAÑA	01073789	TARAPOTO
25	PINEDO CORAL GENOVEVA	45410828	LAMAS
26	RAMIREZ ALVA JIM ROE	00931788	SISA
27	RAMIREZ GUEVARA FELIPE SANTIAGO	01134602	SAPOSOA
28	RAMIREZ OLIVARES KEREN	48253219	JUANJUI

29	REYES CHINCHAY DELCY JHANINA	48138162	PICOTA
30	RUIZ REATEGUI MONICA VIVIANA	45515542	LAMAS
31	SAAVEDRA PEREZ KELLY	01111587	TARAPOTO
32	SALDAÑA REATEGUI LLANINA	00847781	JUANJUI
33	VARGAS RAMIREZ MAVERI	43237869	TARAPOTO
34	ARÉVALO ARÉVALO ÁNGELA ASUNCIÓN	01074920	LAMAS
35	VIENA HERNANDEZ DANIEL	44899706	JUANJUI
36	ZABALETA TORRES ROSA MERCEDES	44529200	BELLAVISTA

Implementación del Proceso Electoral 2023

Según cronograma del proceso eleccionario 2023, el Comité Electoral convocó a inscripción de precandidatos para ocupar las vacantes respectivas para la renovación del Tercio de Delegados en la Oficina Principal y Agencias de Lamas, Bellavista, Saposoa, Juanjuí, Sisa, Picota, Yurimaguas e Iquitos, mediante elecciones generales con la participación de los socios en su condición de hábiles y/o aptos según lo establecido en el Estatuto y Reglamento General de Elecciones de la COOPAC SMP; a continuación detallamos:

OFIC./AGE	VACANTES
TARAPOTO	14
LAMAS	1
BELLAVISTA	7
SAPOSOA	2
JUANJUÍ	2
SISA	1
PICOTA	1
YURIMAGUAS	1
IQUITOS	1
TOTAL	34

N°	CANDIDATOS
OFICINA PRINCIPAL TARAPOTO	
01	GARCIA CORDOVA BLANCA NIEVES
02	RUIZ NAVARRO TERESA DE JESUS
03	BARTRA SANGAMA SUSI
04	YALTA RAMIREZ DOLLY MERCEDES
05	SAAVEDRA BARDALES ARMANDO
06	RUIZ VELA FREDDY ROLAND
07	DEL AGUILA FLORES LUIS ANGEL
08	MOZOMBITE TENAZOA NORIT
09	FLORES TIRADO DIANA
10	GARCIA DIAZ WILLER
11	LUNA GONZALES CHERY LUZ
12	SALAS GRANDEZ WAGNER

N°	CANDIDATOS
OFICINA PRINCIPAL TARAPOTO	
13	BARDALES SANCHEZ ALEX RULLI
14	BULEJE MESTANZA BRUCE EINSTEIN
15	RIOS RENGIFO MARDEN ANTONIO
16	CARDENAS VALDERRAMA PERSY
17	PINCHI CARBAJAL DE DEL AGUILA MARIA GERCELITA
18	ALEGRIA AREVALO TEODOSIA
19	DEL AGUILA PINEDO GERMAN RAFAEL
20	VALLES ESCALANTE ARNULFO
21	LOPEZ REATEGUI JANETH
22	FRITAS BAÑON MHERLEER BETHOVEN
23	GUEVARA CASTILLO ERLITTA NOERLY
24	ALVAREZ DAVILA LILIA EVELINA



Nº	CANDIDATOS
AGENCIA LAMAS	
01	LOPEZ HIDALGO RUBEN
02	CARBAJAL PEREZ DANIEL
03	AREVALO AREVALO ANGELA ASUNCION
04	REATEGUI CARBAJAL SERGIO
05	SANCHEZ ARBILDO CARIDAD
06	ACOSTA MORI GUADALUPE
AGENCIA BELLAVISTA	
01	MIJAHUANGA CHUMBE ZARITA ISABEL
02	HIDALGO VASQUEZ JHESMITH JACQUELINE
03	SEMINARIO LOPEZ LUIS MANUEL
04	REATEGUI SALDAÑA SEGUNDO ANCELMO
05	ACOSTA MARIN FLOR
06	LOPEZ TAPULLIMA RICKY FRANGLER
07	RIOS MEJIA HUMBERTO
08	MALDONADO SAJAMI FIDEL
09	SALDAÑA GARCIA JULIO CESAR
AGENCIA SAPOSOA	
01	REATEGUI RENGIFO JEIJER
02	ECOS VASQUEZ RUTH MAGALLY
03	DEL CASTILLO RUIZ LITA ELENA
04	GRANDEZ RIVERA FREDY ALEXANDER
05	PANDURO SILVA WASHINGTON
06	PEREZ TUANAMA CARLOS RAUL
07	CARDENAS TIRADO ROGER

Nº	CANDIDATOS
AGENCIA JUANJUÍ	
01	VASQUEZ DEL AGUILA VICTOR RAUL
02	CHUQUIZUTA GARCIA EYSTEN
03	LOPEZ PEÑA LOYDA
04	LOZANO SHAPIAMA HENRY
05	PINEDO FASABI GAD CELENE
06	REVILLA INFANTE PETRONILA
07	TORRES CUMPA EVELYN DEL ROCIO
08	AREVALO RIOS ELIOVINA
09	GALAN ROJAS JAIME EDILGER
AGENCIA SISA	
01	GARCIA VELA LILIANA
02	PINEDO FLORES WEIDER
03	CARBAJAL PANDURO JHON GERSON
AGENCIA PICOTA	
01	ALVA MURRIETA JUAN CARLOS
02	CHUJANDAMA RODRIGUEZ JOHONY
03	OWAKI GOMEZ EKE
04	MACEDO MACEDO REYDER
05	RENGIFO TORRES ALDER
AGENCIA YURIMAGUAS	
01	GARCIA TANGO DIOMAR
02	ZEREMELKO MOSCOSO ANA MARIA
AGENCIA IQUITOS	
01	LOZANO ESCUDERO JULIO CESAR
02	PEREA SANDI FRANZ MARLON
03	RUIZ DEL AGUILA JOSE RUBEN

Fuente: Acta N° 006 del 27 -02-2023

Cómputo general del proceso eleccionario 2023

Realizada las Elecciones el Comité Electoral realizó el cómputo general de votación en la Oficina Principal Tarapoto y Agencias de Lamas, Bellavista, Saposoa, Juanjuí, Sisa, Picota, Yurimaguas e Iquitos y los delegados electos fueron:

OFICINA PRINCIPAL TARAPOTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	GARCIA CORDOVA BLANCA NIEVES	417	DELEGADA ELECTA
02	RUIZ NAVARRO TERESA DE JESUS	332	DELEGADO ELECTA
03	BARTRA SANGAMA SUSI	389	DELEGADA ELECTA
04	YALTA RAMIREZ DOLLY MERCEDES	386	DELEGADA ELECTA
05	SAAVEDRA BARDALES ARMANDO	377	DELEGADO ELECTO
06	RUIZ VELA FREDDY ROLAND	367	DELEGADO ELECTO
07	DEL AGUILA FLORES LUIS ANGEL	362	DELEGADO ELECTO
08	MOZOMBITE TENAZOA NORIT	360	DELEGADA ELECTA
09	FLORES TIRADO DIANA	355	DELEGADA ELECTA
10	GARCIA DIAZ WILLER	354	DELEGADO ELECTO
11	LUNA GONZALES CHERY LUZ	353	DELEGADA ELECTA
12	SALAS GRANDEZ WAGNER	352	DELEGADO ELECTO
13	BARDALES SANCHEZ ALEX RULLI	350	DELEGADO ELECTO
14	BULEJE MESTANZA BRUCCE EINSTEIN	346	DELEGADO ELECTO

AGENCIA LAMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	LOPEZ HIDALGO RUBEN	417	DELEGADO ELECTO

AGENCIA BELLAVISTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	MIJAHUANGA CHUMBE ZARITA ISABEL	245	DELEGADA ELECTA
02	HIDALGO VASQUEZ JHESMITH J.	335	DELEGADA ELECTA
03	SEMINARIO LOPEZ LUIS MANUEL	299	DELEGADO ELECTO
04	REATEGUI SALDAÑA SEGUNDO A.	295	DELEGADO ELECTO
05	ACOSTA MARIN FLOR	294	DELEGADA ELECTA
06	LOPEZ TAPULLIMA RICKY FRANGLER	288	DELEGADO ELECTO
07	RIOS MEJIA HUMBERTO	266	DELEGADO ELECTO

AGENCIA SAPOSOA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	REATEGUI RENGIFO JEIJER	427	DELEGADO ELECTO
02	ECOS VASQUEZ RUTH MAGALLY	412	DELEGADA ELECTA

AGENCIA JUANJUÍ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	VASQUEZ DEL AGUILA VICTOR RAUL	310	DELEGADO ELECTO
02	CHUQUIZUTA GARCIA EYSTEN	269	DELEGADO ELECTO

AGENCIA SISA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	GARCIA VELA LILIANA	484	DELEGADA ELECTA

AGENCIA PICOTA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	ALVA MURRIETA JUAN CARLOS	262	DELEGADO ELECTO

AGENCIA YURIMAGUAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	GARCIA TANGO DIOMAR	574	DELEGADA ELECTA

AGENCIA IQUITOS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE VOTOS	N° DE VOTOS
01	LOZANO ESCUDERO JULIO CESAR	283	DELEGADO ELECTO

Resumen de votos por canal y género 2023

OF/AG	AGE	APP	LINK	WEB	TOTAL
Tarapoto	2,011	3,641	738	201	6,591
Lamas	632	621	135	147	1,535
Bellavista	1,297	1,080	174	39	2,590
Juanjuí	848	918	98	32	1,896
Saposoá	930	799	191	20	1,940
San José De Sisa	421	511	79	7	1,018
Picota	301	382	62	39	784
Yurimaguas	329	364	114	51	858
Iquitos	403	168	33	9	613
Total	7,172	8,484	1,624	545	17,825

OF/AG	F	M	TOTAL	%F	%M
Tarapoto	4284	2307	6591	65 %	35 %
Lamas	921	614	1535	60 %	40 %
Bellavista	1502	1088	2590	58 %	42 %
Juanjuí	1112	784	1896	59 %	41 %
Saposoá	1182	758	1940	61 %	39 %
San José De Sisa	528	490	1018	52 %	48 %
Picota	397	387	784	51 %	49 %
Yurimaguas	497	361	858	58 %	42 %
Iquitos	348	265	613	57 %	43 %
Total	10,771	7,054	17,825	60,43 %	39,57%

Cuadro comparativo de sufragantes por agencias 2023

OF/AG	2021	2022	2023
Tarapoto	6,042	5,925	6,591
Lamas	1,693	1,431	1,535
Bellavista	2,254	2,272	2,590
Juanjuí	1,867	1,700	1,896
Saposoá	1,636	1,390	1,940
San José De Sisa	958	929	1,018
Picota	723	690	784
Yurimaguas	901	749	858
Iquitos	380	00	613
Total	16,454	15,086	17,825

Luego de concluido el Proceso Eleccionario 2023 según los resultados obtenidos por los candidatos participantes en este proceso, se incorporaron 34 Delegados que forman parte de los 100 delegados de la COOPAC SMP.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023

MODALIDAD: PRESENCIAL
FECHA: 25 MARZO DE 2023

DELEGADOS QUE ASISTIERON A LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AGENCIA	TIEMPO
01	ALLER CHAVEZ WALTER	22416593	TARAPOTO	1 año
02	ARAUJO RENGIFO ANLLY PAOLA	46576584	TARAPOTO	1 año
03	BAZAN IZQUIERDO ANTERO FRANCISCO	27060769	TARAPOTO	1 año
04	BORREA YOUNG CARLA GIULIANA	05357209	IQUITOS	1 año
05	CORDOVA SAAVEDRA BROOKE CINTHIA	43021960	JUANJUI	1 año
06	CORTEZ TENAZOA FELIA ISABEL	01120471	TARAPOTO	1 año
07	DELGADO VASQUEZ CRISTIAN ANGEL	77046567	SISA	1 año
08	DIAZ RAMIREZ LEBINIS	41573638	LAMAS	1 año
09	FERNANDEZ FERNANDEZ EDITH JANETH	43351731	JUANJUI	1 año
10	GONZALES DE VASQUEZ LOYDITH	00875010	BELLAVISTA	1 año
11	GONZALEZ NAVARRO HILDA	01061377	TARAPOTO	1 año
12	GUTIERREZ RUIZ NILDA	05602281	YURIMAGUAS	1 año
13	HIDALGO SANCHEZ WILFREDO	01070752	TARAPOTO	1 año
14	HOYOS REATEGUI JESSICA MILAGROS	00890277	SISA	1 año
15	LEON DE RUIZ MARIELITA	00984193	JUANJUI	1 año
16	LOPEZ DAVILA NICIDA	00949465	LAMAS	1 año
17	MACEDO PEREZ CESAR ALFONSO SEPTIMO	01074674	TARAPOTO	1 año
18	MORA SOTO ANIBAL	00864992	SAPOSOA	1 año
19	MOZOMBITE REATEGUI MARIELA	40328672	SAPOSOA	1 año
20	ORDOÑEZ SANCHEZ CARLOS ENRIQUE	01085187	SAPOSOA	1 año
21	ORTIZ AREVALO WILLINGTON	43497874	YURIMAGUAS	1 año
22	PANDURO DEL AGUILA EDMITH	01123203	TARAPOTO	1 año
23	PERDOMO RODRIGUEZ MARUJA	01064516	TARAPOTO	1 año
24	PEZO DE SHUPINGAHUA MELAÑA	01073789	TARAPOTO	1 año
25	PINEDO CORAL GENOVEVA	45410828	LAMAS	1 año
26	RAMIREZ ALVA JIM ROE	00931788	SISA	1 año
27	RAMIREZ GUEVARA FELIPE SANTIAGO	01134602	SAPOSOA	1 año
28	RAMIREZ OLIVARES KEREN	48253219	JUANJUI	1 año
29	REYES CHINCHAY DELCY JHANINA	48138162	PICOTA	1 año
30	RUIZ REATEGUI MONICA VIVIANA	45515542	LAMAS	1 año
31	SAAVEDRA PEREZ KELLY	01111587	TARAPOTO	1 año
32	SALDAÑA REATEGUI LLANINA	00847781	JUANJUI	1 año
33	VARGAS RAMIREZ MAVERI	43237869	TARAPOTO	1 año
34	VASQUEZ LOPEZ RUBEN DARIO	00949251	LAMAS	1 año
35	VIENA HERNANDEZ DANIEL	44899706	JUANJUI	1 año
36	ZABALETA TORRES ROSA MERCEDES	44529200	BELLAVISTA	1 año

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AGENCIA	TIEMPO
37	RUIZ DEL AGUILA NORMA	46193909	TARAPOTO	2 años
38	PANDURO BUSTOS RHALP HARRISON	46627526	TARAPOTO	2 años
39	DEL AGUILA SOLANO DARWIN	00803204	TARAPOTO	2 años
40	RIOS LOZANO CARLOS	00890079	LAMAS	2 años
41	DIAZ DIAZ POLACO	42963006	LAMAS	2 años
42	PADILLA RAMIREZ SHANDA ENITH	00953536	LAMAS	2 años
43	REÁTEGUI LUNA FLAVIA SABRINA	71345733	LAMAS	2 años
44	GARCÍA VÁSQUEZ RUTH	01099581	BELLAVISTA	2 años
45	FONSECA MERA EINAR	00885057	BELLAVISTA	2 años
46	BARDUREN RIVERA ELENA	00868486	BELLAVISTA	2 años
47	RAMÍREZ SAELENS CRISTINA JANETH	42308417	BELLAVISTA	2 años
48	RETIZ SOLSOL SONIA ROSA	00966441	BELLAVISTA	2 años
49	RUIZ DIAZ NORA ELENA	46278355	BELLAVISTA	2 años
50	RENGIFO PÉREZ SANDRO MICHAEL	42392813	SAPOSOA	2 años
51	SAFRA RUIZ NAPOLEÓN	00864584	SAPOSOA	2 años
52	GARCÍA MEZA ALAN	41858607	SAPOSOA	2 años
53	REÁTEGUI VÁSQUEZ EMERSON SEGUNDO	00847412	SAPOSOA	2 años
54	RAMÓN MINGA JOSEFA JESÚS	80233012	SAPOSOA	2 años
55	PEÑA TORRES ROCÍO DEL PILAR	42361670	JUANJUI	2 años
56	HEREDIA MAQUÉN ESTHER PAOLA	17640936	JUANJUI	2 años
57	BARRERA RUIZ MARCIAL	71712037	JUANJUI	2 años
58	PANDURO SOTO PAQUITA	18209695	JUANJUI	2 años
59	ROBLES DEL AGUILA TOMÁS ELIOT	70422636	JUANJUI	2 años
60	RUIZ MIDEIROS SANDRA	00974355	JUANJUI	2 años
61	ALEGRÍA RIOS ANGELA	00984372	JUANJUI	2 años
62	TUANAMA VALERA MELINA	45470110	SISA	2 años
63	COTRINA SALDAÑA CARLOS ENRIQUE	00932639	SISA	2 años
64	SALDAÑA VALERA LIANA	73763778	SISA	2 años
65	TELLO PAREDES DENIS	01136375	PICOTA	2 años
66	AGUILAR SAAVEDRA NANNY JHAJAYRA	42911028	PICOTA	2 años
67	PAREDES PAREDES ALEXANDER	01094003	PICOTA	2 años
68	PAREDES CHISTAMA MERY	80207570	PICOTA	2 años
69	FLORES SAAVEDRA ELVIS	40057862	PICOTA	2 años
70	HIPUSHIMA ISMONIO ARTEMIO ANTONIO	41090489	YURIMAGUAS	2 años
71	GARCIA CORDOVA BLANCA NIEVES	42819992	TARAPOTO	3 años
72	RUIZ NAVARRO TERESA DE JESUS	01065191	TARAPOTO	3 años
73	BARTRA SANGAMA SUSI	41900511	TARAPOTO	3 años
74	YALTA RAMIREZ DOLLY MERCEDES	01112328	TARAPOTO	3 años
75	SAAVEDRA BARDALES ARMANDO	01080966	TARAPOTO	3 años
76	RUIZ VELA FREDDY ROLAND	41034960	TARAPOTO	3 años
77	DEL AGUILA FLORES LUIS ANGEL	01060244	TARAPOTO	3 años
78	MOZOMBITE TENAZOA NORIT	01074879	TARAPOTO	3 años

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AGENCIA	TIEMPO
79	FLORES TIRADO DIANA	01128754	TARAPOTO	3 años
80	GARCIA DIAZ WILLER	01111193	TARAPOTO	3 años
81	LUNA GONZALES CHERY LUZ	41038564	TARAPOTO	3 años
82	SALAS GRANDEZ WAGNER	80182596	TARAPOTO	3 años
83	BARDALES SANCHEZ ALEX RULLI	40203872	TARAPOTO	3 años
84	BULEJE MESTANZA BRUCE EINSTEIN	44201212	TARAPOTO	3 años
85	LOPEZ HIDALGO RUBEN	00903308	LAMAS	3 años
86	MIJAHUANGA CHUMBE ZARITA ISABEL	46429182	BELLAVISTA	3 años
87	HIDALGO VASQUEZ JHESMITH JACQUELINE	43793937	BELLAVISTA	3 años
88	SEMINARIO LOPEZ LUIS MANUEL	01143686	BELLAVISTA	3 años
89	REATEGUI SALDAÑA SEGUNDO ANCELMO	00847454	BELLAVISTA	3 años
90	ACOSTA MARIN FLOR	00868036	BELLAVISTA	3 años
91	LOPEZ TAPULLIMA RICKY FRANGLER	73102058	BELLAVISTA	3 años
92	RIOS MEJIA HUMBERTO	44204951	BELLAVISTA	3 años
93	REATEGUI RENGIFO JEIJER	71386229	SAPOSOA	3 años
94	ECOS VASQUEZ RUTH MAGALLY	01122611	SAPOSOA	3 años
95	VASQUEZ DEL AGUILA VICTOR RAUL	00851093	JUANJUI	3 años
96	CHUQUIZUTA GARCIA EYSTEN	42277238	JUANJUI	3 años
97	GARCIA VELA LILIANA	40502504	SISA	3 años
98	ALVA MURRIETA JUAN CARLOS	01135851	PICOTA	3 años
99	GARCIA TANGO DIOMAR	41058446	YURIMAGUAS	3 años
100	LOZANO ESCUDERO JULIO CESAR	09899929	IQUITOS	3 años

RESUMEN DE PARTICIPACIÓN

ASISTENTES	93
JUSTIFICARON	07
NO JUSTIFICARON	00
TOTAL	100

Luego de verificado el control de asistencia y estando presente los 93 delegados, el Comité Electoral procede a presentar a los candidatos que postulan para los consejos y comités, debidamente convalidados y evaluados, así mismo otorgó un tiempo de 2 minutos con 30 segundos para su saludo y presentación de propuesta.

DIRECTIVOS QUE ASISTIERON A LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EN MARZO 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONSEJO/COMITÉ	LUGAR	TIEMPO
ANGEL PAYÉ MESÍA	PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN	TARAPOTO	1 AÑO
AURORA GARCÍA TELLO	VICEPRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN	LAMAS	2 AÑOS
DANIEL VIENA HERNANDEZ	SECRETARIO	ADMINISTRACIÓN	JUANJUI	3 AÑOS
RÓGER SOTO GONZALES	VOCAL	ADMINISTRACIÓN	SAPOSOA	1 AÑO
WILSON HUAMÁN RAMÍREZ	VOCAL	ADMINISTRACIÓN	TARAPOTO	2 AÑOS
LILIAM KARINA PINCHI VARGAS	PRESIDENTE	VIGILANCIA	TARAPOTO	1 AÑO
LEONIDAS MORO RIOS	VICEPRESIDENTE	VIGILANCIA	BELLAVISTA	1 AÑO
EDITH JANETH FERNANDEZ FERNANDEZ	SECRETARIA	VIGILANCIA	JUANJUI	2 AÑOS
WILDORO RAMIREZ RAMIREZ	VOCAL	VIGILANCIA	TARAPOTO	3 AÑOS
JIM ROE RAMÍREZ ALVA	VOCAL	VIGILANCIA	SISA	2 AÑOS
AURORA GARCÍA TELLO	PRESIDENTE	EDUCACIÓN	LAMAS	2 AÑOS
CARMEN TARAZONA SIAS	VICEPRESIDENTE	EDUCACIÓN	JUANJUI	1 AÑO
ALAN GARCÍA MEZA	SECRETARIA	EDUCACIÓN	SAPOSOA	3 AÑOS
JOSÉ JAMES CHONG RENGIFO	PRESIDENTE	ELECTORAL	TARAPOTO	1 AÑO
EDGAR LÓPEZ SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE	ELECTORAL	SAPOSOA	2 AÑOS
JÉSSICA MILAGROS HOYOS REÁTEGUI	SECRETARIA	ELECTORAL	SISA	3 AÑOS

DIRECTIVOS QUE CUMPLIERON SU PERIODO DE MANDATO EN MARZO 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONSEJO/COMITÉ	LUGAR
ANGEL PAYÉ MESÍA	PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN	TARAPOTO
RÓGER SOTO GONZALES	VOCAL	ADMINISTRACIÓN	SAPOSOA
LILIAM KARINA PINCHI VARGAS	PRESIDENTE	VIGILANCIA	TARAPOTO
LEONIDAS MORO RIOS	VICEPRESIDENTE	VIGILANCIA	BELLAVISTA
CARMEN TARAZONA SIAS	VICEPRESIDENTE	EDUCACIÓN	JUANJUI
JOSÉ JAMES CHONG RENGIFO	PRESIDENTE	ELECTORAL	TARAPOTO

DIRECTIVOS A ELEGIR EN MARZO 2023

CONSEJO / COMITÉ	VACANTES
ADMINISTRACIÓN	02
VIGILANCIA	02
EDUCACIÓN	01
ELECTORAL	01
TOTAL	06

RENOVACIÓN DEL TERCIO DE DIRECTIVOS EN LA XLVII ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EN EL MES DE MARZO 2023

DIRECTIVOS ELECTOS

APELLIDOS Y NOMBRES	CONSEJO/COMITÉ
PANDURO BUSTOS RALPH HARRINSON	ADMINISTRACIÓN
RAMIREZ GUEVARA FELIPE SANTIAGO	ADMINISTRACIÓN
LUNA GONZÁLES CHERY LUZ	VIGILANCIA
RIOS LOZANO CARLOS	VIGILANCIA
TELLO PAREDES DENIS	EDUCACIÓN
PEÑA TORRES ROCIO DEL PILAR	ELECTORAL

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COOPAC 2023 - 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONSEJO/COMITÉ	LUGAR	TIEMPO
WILSON HUAMAN RAMIREZ	PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN	TARAPOTO	1 AÑO
DANIEL VIENA HERNANDEZ	VICE PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN	JUANJUI	2 AÑOS
RALPH HARRINSON PANDURO BUSTOS	SECRETARIO	ADMINISTRACIÓN	TARAPOTO	3 AÑOS
AURORA GARCIA TELLO	VOCAL	ADMINISTRACION	LAMAS	1 AÑO
FELIPE SANTIAGO RAMIREZ GEVARA	VOCAL	ADMINISTRACION	SAPOSOA	3 AÑOS
JIM ROE RAMIREZ ALVA	PRESIDENTE	VIGILANCIA	SISA	1 AÑO
EDITH JANETH FERNANDEZ FERNANDEZ	VICE PRESIDENTE	VIGILANCIA	JUANJUI	1 AÑO
CHERY LUZ LUNA GONZALES	SECRETARIA	VIGILANCIA	TARAPOTO	3 AÑOS
WILDORO RAMIREZ RAMIREZ	VOCAL	VIGILANCIA	TARAPOTO	2 AÑOS
CARLOS RIOS LOZANO	VOCAL	VIGILANCIA	LAMAS	3 AÑOS
DANIEL VIENA HERNANDEZ	PRESIDENTE	EDUCACIÓN	JUANJUI	2 AÑOS
ALAN GARCÍA MEZA	VICE PRESIDENTE	EDUCACIÓN	SAPOSOA	2 AÑOS
DENIS TELLO PAREDES	SECRETARIO	EDUCACIÓN	PICOTA	3 AÑOS
EDGAR LÓPEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	ELECTORAL	SAPOSOA	1 AÑO
HOYOS REÁTEGUI JESSICA MILAGROS	VICE PRESIDENTE	ELECTORAL	SISA	2 AÑOS
ROCIO DEL PILAR PEÑA TORRES	SECRETARIA	ELECTORAL	JUANJUI	3 AÑOS

Agradecemos a los integrantes de los consejos y comités, gerencia general, así como también a los funcionarios en conjunto, a las comisiones electorales de la oficina principal y agencias; así, también un merecido reconocimiento a todos los trabajadores que no escatimaron esfuerzos y nos brindaron su tiempo antes, durante y después de los procesos electorales.



- **Capítulo X**
Dictamen de
Auditoría Externa

MEMORIA
ANUAL | **2023**



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1990-20
33
AÑOS

A los Señores Socios y Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda.

Párrafo de opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los Estados de Resultado integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y sus notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. al 31 de diciembre de 2023, así como de sus Resultados y sus flujos de efectivo correspondientes, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las COOPAC en el Perú.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores y tomando en consideración las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad a lo antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Al respecto, las cuestiones clave de auditoría identificadas se encuentran asociadas a los rubros del Disponible (activos líquidos) e Inmueble, Mobiliario y Equipo (bienes tangibles) y que por su materialidad siempre podrían implicar riesgo por eventos de robos, asaltos y/o siniestros (naturales y/o humanos) y por los que la Cooperativa debe continuar con la política de monitoreo de forma permanente y someter siempre a mejora continua los controles a fin de mitigar estos riesgos.

Van...//

Av. Universitaria N° 1349 Edif. 5 Of. 302 Urb. Pando Los Bancarios - Lima Cercado
Telef.: 9930-30601 / 9887-24292

Web: www.barrientosauditores.com
auditores@barrientosauditores.com
braudit@gmail.com



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

Vienen...//

Para abordar los aspectos anteriormente mencionados, nuestros procedimientos incluyeron el reforzamiento de nuestras técnicas y procedimientos de auditoría a fin de lograr un aseguramiento razonable.

Otra información

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres Ltda. es el órgano responsable del Gobierno de la Entidad y es responsable de la información, que abarca los anexos del presente, pero no incluye los Estados Financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra información sobre los Estados Financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra Auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o si de algún modo, parecen contener alguna incorrección material. Si basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho, no teniendo información que comunicar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección

El Consejo de Administración y la Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en el Perú (NIAs). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

VAN...//

Av. Universitaria N° 1349 Edif. 5 Of. 302 Urb. Pando Los Bancarlos - Lima Cercado
Telef.: 9930-30601 / 9887-24292

Web: www.barrientosauditores.com
auditores@barrientosauditores.com
braudit@gmail.com

1990-2023
33
AÑOS



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

VIENEN...//

1990-2023
33
AÑOS

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de la estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Gerencia del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que las Entidades no puedan continuar como un negocio en marcha.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de la auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del Gobierno una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría, siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias no frecuentes, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

VAN...//

Av. Universitaria N° 1349 Edif. 5 Of. 302 Urb. Pando Los Bancarios - Lima Cercado
Telef.: 9930-30601 / 9887-24292

Web: www.barrientosauditores.com
auditores@barrientosauditores.com
braudit@gmail.com



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

VIENEN...//

1990-202
33
AÑOS

Párrafo de otro asunto

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados también por nuestra firma auditora y en el dictamen de fecha 25 de Enero de 2023 emitimos opinión sin salvedades.

Refrendado por:



CPC. Graciela Barrientos Marcos (Socio)
Matrícula 50491

Barrientos Rodríguez & Asociados

Lima – Perú,
02 de Febrero de 2024

BAJENTOS, RODRIGUEZ, LA ROSA
AUDITORES
GERENCIA
CIVIL

Las Notas que se adjuntan forman parte de este Estado Financiero.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Soles)
Nota 1, 2 y 3

		Al 31 de Diciembre:	
		2023	2022
		S/	S/
INGRESOS FINANCIEROS	NOTA		
	21	61,606,693	53,064,708
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos		60,413,034	51,170,354
Intereses por fondos disponibles		1,193,659	1,605,130
Intereses de inversiones		-	289,224
GASTOS FINANCIEROS	22	12,970,223	9,889,670
Intereses por obligaciones con los socios		12,152,958	9,337,155
Intereses a favor de otras instituciones		267,344	225,483
Adeudos y Obligaciones Financieras		549,921	327,022
Otros intereses		-	10
MARGEN FINANCIERO BRUTO		48,636,470	43,175,038
Provisiones para incobrabilidad de créditos de ejercicio	23	8,964,411	4,843,125
MARGEN FINANCIERO NETO		39,672,059	38,331,913
Diferencia de cambio		553,294	482,168
Primas al Fondo de Seguro de Depósito		426,460	618,767
Gastos Diversos		414,523	352,350
MARGEN FINANCIERO NETO INGRESOS Y GASTOS		39,384,370	37,842,964
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS			
Ganancia (pérdida) en participaciones		2,083	504.00
Utilidad (Pérdida) en operaciones de moneda extranjera		37,177	64,025
MARGEN OPERACIONAL		39,423,630	37,779,443
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de Administración	24	22,274,446	19,193,505
MARGEN OPERACIONAL NETO		17,149,184	18,585,938
PROVISIONES , DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN			
Provisiones Bienes Realizables		282,466	195,227
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar		1,876,599	1,967,099
Deterioro Activo Fijo		1,254,523	1,069,832
Deterioro de activos Intangibles		31,296	24,032
Deterioro de activos fijos		9,491	5,125
Deterioro de Inversiones		11,677	-
RESULTADO OPERACIONAL		13,683,132	15,324,623
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos extraordinarios		147,581	81,556
Gastos extraordinarios		-282,441	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES PARTIC. E IMP.		13,548,272	15,406,179
IMPUESTO A LA RENTA		475,074	587,378
RESULTADO DEL PERIODO		13,073,198	14,818,801

Las Notas que se adjuntan forman parte de este Estado Financiero.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTÍN DE PORRES LTDA.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Soles)
Nota 18

Concepto	Capital Social S/	Reserva Cooperativa S/	Otras Reservas S/	Resultado Acumulado S/	Resultado del ejercicio S/	Total Fondos Propios S/	Total Patrimonio Neto S/
Saldo al 01 de Enero de 2022	52,864,174	43,236,372	252,562	40,464	7,599,958	103,993,529	103,993,529
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	14,818,801	14,818,801	14,818,801
Aumento (Disminución Capital)	-1,511,592	-	-	-	-	-1,511,592	-1,511,592
Reclasificaciones patrimoniales	1,739,752	-	-	-	-4,247,739	-	-
Otros cambios en el Patrimonio	-	2,507,987	-	-	-3,352,219	-	-
Ajustes a resultados	-	-	-	-22,760	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	53,092,334	45,744,358	252,562	17,704	14,818,801	113,925,759	113,925,759
Saldo al 01 de Enero de 2023	53,092,334	45,744,358	252,562	17,704	14,818,801	113,925,759	113,925,759
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	13,073,198	13,073,198	13,073,198
Aumento (Disminución Capital)	-1,221,979	-	-	-	-	-1,221,979	-1,221,979
Reclasificaciones patrimoniales	3,451,002	6,223,896	-	-	-9,674,898	-	-
Otros cambios en el Patrimonio	-	-	-	-	-5,143,902	-5,143,902	-5,143,902
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	55,321,356	51,968,254	252,562	17,704	13,073,198	120,633,075	120,633,075

Las Notas que se adjuntan forman parte de este Estado Financiero.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresado en Soles)
Nota 25

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
CONCILIACION DE LA GANANCIA NETA DE LA ENTIDAD CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado Neto del Ejercicio	13,073,198	14,818,801
AJUSTES	14,087,405	11,342,202
Depreciación y amortización	1,285,818	1,081,735
Provisiones	12,780,418	10,269,665
Deterioro	21,169	-
Otros ajustes	-	-9,198
Variación Neta en Activos y Pasivos	-40,105,175	-63,627,461
Incremento neto (disminución) en activos y pasivos		
Créditos	-34,144,279	-61,421,504
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones disponibles para la Venta		
Cuentas por Cobrar y Otros	2,410,782	-230,806
Pasivos Financieros No Subordinados	4,260,508	-
Cuentas por Pagar y Otros	-8,371,678	-1,975,151
Impuesto a las ganancias pagados/cobrados	-49,396	-5,048
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERAC. LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-8,733,460	-37,471,507
Inversiones Permanentes	-2082	-552
Intangibles e Inmueble, Mobiliario y Equipo	-737,970	-2,157,118
Entradas de Instrumento de Deuda mantenidos hasta el Vctmo.	-	13,047,944
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-740,052	10,890,274
Otras entradas relacionadas con actividades de Financiamiento	16,641,482	1,135,634
Otras salidas relacionadas con actividades de Financiamiento	-1,221,979	-16,519,295
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAM.	15,419,503	-15,383,661
AUMENTO NETO(DISM.) EN EL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC. ANTES DEL EFEC. DE VARIAC. EN EL TIPO DE CAMBIO	5,945,990	-41,964,894
AUMENTO NETO(DISM.) EN EL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFEC. EFECT. Y EQUIV. DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	5,945,990	-41,964,894
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	48,812,659	90,777,553
	54,758,650	48,812,659
	=====	=====

Las Notas que se adjuntan forman parte de este Estado Financiero.





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (EXPRESADO EN SOLES)

Nota 1

(a) CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martín de Porres" Ltda. se constituyó en la ciudad de Tarapoto – Región San Martín – Perú, el 14 de Marzo de 1963, reconocida por Resolución Suprema N° 313-63 MA, del 16 de Agosto de 1963 e inscrita en la ficha N° 11 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de la Oficina Registral de San Martín

La denominación social es: Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martín de Porres" Ltda., en adelante LA COOPAC, teniendo como domicilio principal inamovible el lugar de su fundación ubicado en el Jirón Maynas N° 100, distrito de Tarapoto, provincia y Región San Martín, Perú

LA COOPAC es persona jurídica de derecho cooperativo, sin fines de lucro, su modalidad es de usuarios de calidad abierta, basada en un acuerdo social de ayuda mutua, solidaria y democrática de sus socios, con la finalidad de fomentar el ahorro y atender las necesidades de créditos mediante el uso del fondo económico común.

La duración de LA COOPAC es indefinida y el número de socios es ilimitado, su ámbito de acción es la Región San Martín y otras regiones del país

La responsabilidad de LA COOPAC está limitada al monto de su patrimonio neto más el total de la reserva cooperativa y, la de sus socios, al monto de sus aportaciones suscritas.

Los socios responderán con sus aportaciones, de las obligaciones contraídas por LA COOPAC, desde su ingreso y hasta la fecha de cierre del ejercicio dentro del cual renunciare o cesare por cualquier causa





Los objetivos de la cooperativa:

- a. Brindar servicios de ahorro y crédito, previsión social y demás servicios permitidos por la ley y reglamentos establecidos, para el bienestar de sus socios.,
- b. Captar recursos económicos de los socios y de las instituciones financieras, de acuerdo a Ley y su Estatuto
- c. Fomentar la educación, capacitación y difusión cooperativa.
- d. Respetar, practicar y difundir los principios cooperativos
- e. Brindar servicios accesorios o complementarios a su objeto social y constituir y/o formar parte de empresas afines a su objeto principal, siempre que no sobrepase el límite del 10% de sus ingresos totales
- f. Promover y orientar entre sus socios el hábito del ahorro, la utilización racional del crédito, así como la captación de depósitos en sus diferentes modalidades.
- g. Proporcionar a sus socios y a la comunidad en general, una mayor y mejor capacitación en aspectos económicos, culturales y sociales, mediante una adecuada y eficiente educación cooperativa,
- h. Desarrollar y ejecutar programas de apoyo social y cultural en la comunidad donde desenvuelve sus actividades.
- i. Constituir y administrar Patrimonios Autónomos de Previsión Social para cubrir riesgos de créditos y gastos de sepelio. Las operaciones y contratos relativos a los Patrimonios Autónomos que administre LA COOPAC son actos cooperativos, ausentes de lucro e intermediación.

La Dirección, Administración y el control de la Cooperativa están a cargo de la Asamblea General de Socios, Consejos de Administración y Vigilancia. La Supervisión está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

(b) Autorización de emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa el 19 de enero de 2024 y serán presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Cooperativa, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la Asamblea General de Delegados.





(c) COVID-19

La cepa de coronavirus (COVID-19) fue identificada por primera vez en Wuhan, China en diciembre de 2019, y posteriormente fue declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma que se ha propagado a nivel mundial, lo que ha resultado en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. En este sentido, el 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano, mediante el Decreto Supremo No.044-2020, declaró el Estado de Emergencia Nacional, ordenando así el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales. A la fecha de este informe, afrontábamos rebrote debido a las diversas variantes de la cepa del coronavirus (COVID-19) en una segunda ola, por lo que el período de Estado de Emergencia Nacional se ha extendido hasta el 28 de Febrero de 2021 inclusive.

Producto de lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico del Covid-19 en particular para usuarios del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero estuvieron relacionadas con las facilidades para la reprogramación de los créditos (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días vencidos, permitir el retiro de ciertas cantidades de la CTS y Fondos de Pensiones Privados y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano (REACTIVA). Estas medidas se han descrito con más detalle en la nota 3.

La Cooperativa ha venido monitoreando de cerca la situación y la Gerencia tomó una serie de medidas financieras para poder hacer frente a este escenario. En opinión de la Gerencia, estas y otras medidas implementadas por la Cooperativa han y continuarán permitiendo afrontar de una manera adecuada los efectos negativos post pandemia COVID19.

(d) Coyuntura política y social

El 7 de diciembre de 2022, el entonces presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, el

Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo.

Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva presidenta de la República.





Desde ese entonces y sobre todo entre diciembre 2022 y enero 2023 se desarrollaron una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Nuestro país ha logrado avances notables en crecimiento económico y reducción de la pobreza en las dos décadas anteriores a la pandemia de COVID-19. La estabilidad macroeconómica, la apertura comercial y un entorno internacional favorable permitieron al Perú convertirse en una economía de ingreso mediano alto.

Sin embargo, para el 2023, el país sigue afrontando amenazas significativas para alcanzar mayor desarrollo y prosperidad: el impacto del cambio climático, (fenómeno del niño) las desigualdades persistentes y su estructura económica dependiente de sus recursos naturales, (actividad minera)

Una mejor calidad de los servicios públicos, una gobernanza más sólida, un entorno empresarial propicio y estabilidad política serán fundamentales para un crecimiento mayor e inclusivo que promueva la reducción de la pobreza y la desigualdad.

La Cooperativa ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas tanto por el Gobierno como por la SBS.

Nota 2

DECLARACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA), NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC's) Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS (NIIF's)

Los estados financieros son elaborados en consideración al Manual de Contabilidad para COOPAC-Nivel 3 aprobado por Resolución SBS No.577-2019 del 13 de Febrero 2019 y en caso de existir situaciones no previstas en dicha normativa se aplica lo dispuesto en los Principios Generalmente Aceptados (PCGA); conceptuados como; "el conjunto de reglas mínimas o pautas básicas sobre cuantificación de elementos del sistema contable que reflejen el patrimonio de una empresa y sus variaciones", estos principios son fundamentales y finalmente coadyuvan para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Cooperativa. Los PCGA en Perú comprenden: las Normas





Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

La Gerencia analiza periódicamente como estas normas aprobadas y armonizadas podrían tener algún impacto en la preparación de sus estados financieros.

Debido a que las normas señaladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en la normativa SBS, la Gerencia estima que, dadas sus operaciones, las mismas no tendrán un impacto importante en la preparación de los Estados Financieros.

Nota 3

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

De otro lado, hubo modificaciones normativas a raíz del escenario de la Pandemia COVID19, cuyo efecto se extiende hasta el periodo auditado inclusive y las cuales deben tomarse en cuenta para una adecuada contabilización:

(a) Oficio Múltiple N° 11162-2020-SBS de fecha 16.03.2020 (primer OM – COVID 19), Oficio Múltiple N° 11216-2020-SBS de fecha 25.03.2020 (segundo OM – COVID 19), Oficio Múltiple N° 13824-2020-SBS de fecha 01.06.2020 (tercer OM – COVID 19) y Oficio Múltiple N° 16173-2020-SBS de fecha 03.07.2020 (cuarto OM – COVID 19). A través de estos oficios, la SBS estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los socios de las COOPAC afectadas por el brote de Covid-19.

(b) Las modificaciones que buscan facilitar a las entidades del sistema COOPAC el cumplimiento del nuevo marco normativo que las rige, que desarrolla la Ley N° 30822 (Ley COOPAC), Sin perjuicio de que la regulación previó un cronograma de adecuación





razonable, las circunstancias que enfrentan las COOPAC se han tornado distintas, dados los impactos y desafíos en la economía nacional que ha traído el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno Peruano, a consecuencia del brote del COVID 19. En este contexto extraordinario, la SBS ha considerado necesario dictar ciertas medidas excepcionales como ampliar los plazos para el cumplimiento de los cronogramas de adecuación de los requerimientos prudenciales que rigen a las COOPAC respecto a la reserva cooperativa; límites operativos, de las provisiones, entre otros requerimientos prudenciales.

Las políticas contables deben incluirse en un Manual de Políticas Contables, el cual debe ser actualizado por lo menos anualmente o cuando haya un cambio relevante.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

i. Políticas generales de contabilización

La Coopac San Martín de Porres Ltda. ha observado en la elaboración y presentación de los Estados Financieros, el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2023. Las Normas e interpretaciones antes mencionadas serán aplicables a la Coopac San Martín de Porres Ltda. cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad.

La preparación de los Estados Financieros se efectúa en base al método acumulado de la contabilización, registrando los activos y pasivos sobre la base del costo histórico y en moneda nacional.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativ de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.





ii. Cambios en principios contables y nueva normativa de la SBS

De acuerdo a lo señalado en la nota 1(c), como consecuencia del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional derivado de la pandemia originada por la nueva cepa de coronavirus COVID19 el Gobierno Peruano y la SBS emitieron nuevas regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

-Reprogramación de créditos.

Desde el mes de marzo 2020 a marzo 2021, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples (N°11162-2020-SBS, N°11216-2020-SBS, N°13824-2020-SBS, N°15302-2020-SBS, N°16173-2020-SBS, N°20705-2020-SBS, N°42269-2020-SBS, N°01376-2021-SBS y N°11287-2021-SBS,) a través de los cuales, la SBS estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, a fin de otorgar facilidades para el repago de la deuda contraída por los socios de las Cooperativas afectadas por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19.

Si como resultado de la aplicación de lo dispuesto anteriormente, el deudor mejora su clasificación y, por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias.

-Adecuación de provisiones, del límite global, del límite al patrimonio básico y otros

Al respecto, la resolución SBS N° 1561-2020, emitida el 11 de junio de 2020 y su modificatoria N° 2980-2020, emitida el 27 de noviembre de 2020, la cual modifica el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por Resolución SBS N°480 – 2019 (sustituye el artículo 42, así como la segunda y décima Disposiciones Complementarias Transitorias) estableciendo que las Cooperativas de Nivel 2 y de Nivel 3 con activos mayores a 32,200 UIT, pueden optar por aplicar el siguiente cronograma gradual para la constitución del cien por ciento (100%) de las provisiones requeridas en el artículo 42 del Reglamento:





Fecha	% de Provisiones requeridas
Al 31 de diciembre de 2020	50%
Al 31 de diciembre de 2021	50%
Al 31 de diciembre de 2022	60%
Al 31 de diciembre de 2023	80%
Al 31 de diciembre de 2024	100%

La Resolución SBS No.03178-2023, del 25 de Setiembre 2023, se sustituye la segunda disposición complementaria transitoria:

"Segunda. - Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas.

Las Coopac de nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las Coopac de nivel 3 tienen un cronograma gradual para la constitución del cien por ciento (100%) de las provisiones requeridas en el artículo 42, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha	% de Provisiones requeridas
Al 31 de diciembre de 2023	60%
Al 31 de diciembre de 2024	80%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

Encontrándose la cartera de créditos de la Cooperativa, cumpliendo con los porcentajes exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS y el cronograma gradual como máximo hasta el 2025.

Asimismo, dicha modificación contempla un nuevo cronograma gradual de adecuaciones al límite global y al límite al patrimonio básico.

iii. Moneda Funcional de Presentación

La Cooperativa considera al SOL como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos, inversiones, depósitos, financiamiento, ingresos, gastos, planillas, compras, entre otros, se encuentra en dicha moneda.

iv. Juicios estimados

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos a ser aplicados a los importes registrados en los activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.





Al 31 de diciembre de 2023, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo, entre otros.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; las mismas son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y demás factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

v. Transacciones en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS.

Para las operaciones en moneda extranjera, esta se expresa en soles al tipo de cambio promedio ponderado de compra y venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS que al 31 de diciembre de 2023 fue de S/3.709.

Asimismo, las ganancias o pérdidas que resulten de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera deberán registrarse en los resultados del ejercicio como "Utilidades diferencia de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras".

vi. Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas del sector cooperativo y en base a normas dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS las cuales se encuentran descritas en el Manual de Contabilidad para COOPAC-Nivel 3 aprobados por Resolución SBS No.577-2019 y modificatorias. Las normas e interpretaciones mencionadas, serán aplicables a la Cooperativa cuando la Superintendencia de





Banca, Seguros y AFP-SBS así lo disponga o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad.

La preparación de los Estados Financieros, requiere que la Gerencia de la Cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los Estados Financieros, variarán como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentarán los saldos de los Estados Financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros, incluyen: Provisión de cobranza dudosa, vida útil y valor recuperable del mobiliario y equipos y evaluación de la probabilidad de contingencias.

vii. Instrumentos Financieros

Se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos Financieros incluyen los primarios como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar cuyos valores en libros de la Cooperativa son similares a sus valores razonables de mercado más los costos directamente relacionados con la transacción.

Asimismo, los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

viii. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerado en el estado de situación financiera y está conformada por el saldo de las cuentas Caja y Bancos, este también conforma el saldo del Estado de Flujo de Efectivo.





ix. Cuentas por Cobrar y Provisiones para Cuentas Incobrables

Surgen de las operaciones propias de la Cooperativa y presentan derechos reales y cobrables y se muestran por el principal, los intereses son calculados al momento del pago del préstamo o de las cuotas mensuales.

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos, a excepción de las refinanciaciones los cuales se registran cuando el estado del crédito cambia, originando nuevo crédito con un cronograma de pago.

La Cooperativa establece las tasas de interés que rigen sus operaciones activas, en función a las tasas Intereses Pasivas de la oferta y la demanda, al tipo de colocación y la moneda en que se otorga el crédito.

La provisión para riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las COOPAC de nivel 3, y para su cálculo se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

La provisión para incobrabilidad de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica se constituye sobre créditos directos por los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal. La provisión genérica incluye la provisión de manera preventiva sobre los créditos directos e indirectos clasificados como normal.

Se ha constituido la Jefatura de Riesgos quien tiene entre sus funciones principales evaluar periódicamente la cartera de créditos y las cuentas por cobrar, así como de la constitución de provisiones para cuentas de cobranza dudosa en los niveles que se consideran necesarios para cubrir pérdidas potenciales por incobrabilidad, esta desarrolla sus funciones en base a normas, políticas, reglamentos, entre otros, actualizados en cuanto a la gestión de riesgos y de acuerdo con lo establecido en la citada norma.





x. Bienes recibidos en pago y adjudicados

Están conformados por bienes inmuebles, éstos son adjudicados judicialmente y, que habiendo sido rematadas no fueron vendidos, por lo que pasan a ser adjudicados. El registro contable de los bienes adjudicados se produce en la fecha de adjudicación judicial o extrajudicial.

Los bienes adjudicados son registrados al valor de adjudicación judicial o extrajudicial; en ningún caso, el valor del bien adjudicado es mayor al valor total de la deuda que se cancela.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 1535-2005, inmediatamente al registro del bien adjudicado, se constituye una provisión equivalente al 20% del valor de la adjudicación.

En caso que el valor neto de realización refleje que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida corresponderá al monto efectivamente desvalorizado.

En el caso de bienes muebles, se constituye mensualmente a partir del primer mes de la adjudicación, una provisión mensual equivalente a un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial. Cuando los bienes no se hayan vendido dentro del plazo de un (1) año, se debe completar la provisión hasta alcanzar el equivalente al 100% del costo en libros, al vencimiento del referido plazo.

En el caso de bienes inmuebles, se constituyen provisiones mensuales uniformes, sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo (12°) mes.

Adicionalmente, la Resolución SBS N° 1535-2005 permite el otorgamiento de una prórroga de seis meses, en cuyo caso, se constituirán provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes (18°). En ambos casos, las provisiones se constituirán hasta alcanzar los 100% del valor neto en libros en un plazo de (3.5) años, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.





xi. Inversiones

Las inversiones en sus subsidiarias comprenden valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones.

Las Inversiones en subsidiarias se muestran en los estados financieros al costo. No obstante lo anterior, la Gerencia de la Cooperativa tiene pendiente determinar periódicamente si hay evidencia objetiva de que sus inversiones han perdido valor. Si fuera el caso, la Cooperativa estimará el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de sus inversiones y su correspondiente valor en libros y reconoce la provisión en el Estado del resultado integral.

xii. Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación

Para el registro contable de los activos del rubro 18 se aplican los requerimientos establecidos por la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", excepto la opción del modelo de revalorización, y los requerimientos de revelación relacionados a dicho modelo. En tal sentido, dichos elementos se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (de acuerdo a la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"). Cabe señalar que la depreciación de un activo comenzará cuando éste se encuentre disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia.

El costo y la correspondiente Depreciación Acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta al Resultado del Ejercicio. La Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se calcula por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo al término de su vida útil.

Rubro	Vida útil
Edificios	20 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de Transportes	5 años
Equipos de Cómputo	4 años





La entidad podrá elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento de propiedades, planta y equipo o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación.

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados en el momento que se producen y las mejoras se adicionan al valor del bien.

Las estimaciones sobre las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas permanentemente para evaluar posibles cambios significativos en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estas estimaciones, contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

xiii. Intangibles y amortización acumulada

El reconocimiento y la amortización de los activos intangibles de vida limitada se efectúan de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1967-2010.

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, fluyan a la Institución y su costo sea susceptible de medición.

Los activos intangibles incluidos en el rubro "Otros Activos" del Estado de Situación, corresponden a licencia para servidor de impresión remota, y licencia de seguridad de información. Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada.

La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles de vida limitada.





xiv. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se aplican a resultados en la medida que el activo es consumido por lo que representan desembolsos de efectivo cuya aplicación a resultados se efectúa cuando se liquida.

xv. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del Estado de Situación Financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

xvi. Obligaciones con los asociados

Los depósitos de ahorros y plazo fijo recibidos de los socios, se encuentran contabilizados con los intereses devengados a la fecha de los Estados Financieros.

xvii. Vacaciones

Las vacaciones se reconocen tomando como base la fecha de ingreso del trabajador, una vez cumplido el año laborado y en base al principio de lo devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, resultantes de los servicios prestados por los trabajadores, se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

xviii. Compensación por Tiempo de Servicios

Es calculada y provisionada de acuerdo con dispositivos legales pertinentes y se encuentra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, de acuerdo al Decreto Legislativo 650 y Decreto Supremo No 034-91-TR, y 004-97-TR en la Institución Bancaria, Financiera, Cooperativa y en moneda que elige el trabajador





y/o en la propia entidad a su solicitud previo acuerdo con esta. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados dos veces al año en instituciones del sistema financiero a elección de los trabajadores.

xix. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del período a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan. Los intereses generados por créditos vencidos y refinanciados, así como de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, son reconocidos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados.

De acuerdo con las disposiciones del Manual de Contabilidad para empresas de sistema financiero, la suspensión del reconocimiento como ingresos y su reconocimiento en la cuenta 8104 se realiza en base a lo siguiente:

-Para créditos a microempresas, consumo (revolvente y no revolvente), hipotecario para vivienda, a pequeñas empresas, independientemente del tipo de crédito, se realizará después de los 30 días del vencimiento de la cuota, independientemente que las demás cuotas aún no hayan vencido.

-Los intereses sobre colocaciones en cobranza judicial y de créditos castigados son reconocidos como ingresos en la fecha de su cobranza y mientras no se efectúe la cobranza se registran como intereses en suspenso.

-Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

-Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

xx. Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, para lo cual la revelación no sería requerida. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en las notas a los estados financieros cuando probable que se produzca un ingreso de recursos.





Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

Nota 4

OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:			
	2023		2022	
	US\$	S/	US\$	S/
ACTIVO				
Fondos disponibles	454,545	1,685,907	787,941	3,005,206
Bienes recibidos en pago y adjudicados	27,751	102,928	-	-
Colocaciones	-	-	9,216	35,151
Otras Cuentas por Cobrar	-	-	937,826	3,576,869
Participaciones	2	7	2	8
Otros Activos	4,606	17,082	8,888	33,899
TOTAL ACTIVO	486,903	1,805,925	1,743,873	6,651,133
PASIVO				
Obligaciones con los socios	970,906	3,601,089	1,412,761	5,388,270
Depositos de Coopac	11,381	42,213	11,370	43,365
Cuentas por pagar	14,486	53,730	5,177	19,744
Provisiones	136	505	127	484
Otros Pasivos (1)	-514,250	-1,907,353	310,312	1,183,531
TOTAL PASIVO	482,660	1,790,185	1,739,747	6,635,394
POSICION NETA (ACTIVA) AL RIESGO DE CAMBIO	4,244	15,740	4,127	15,739

(1) Corresponde al saldo deudor por la nivelación de tipo de cambio y riesgo cambiario, que al momento de realizar el neteo de la cuenta cambio y conversión (soles y dólares) entre ambas el saldo queda en cero "0".

La valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre contable, se registran al tipo de cambio en soles establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS.

Al 31 de Diciembre de 2023 los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran expresados en soles a los tipos de cambio promedio (para activos y pasivos) por US\$1 en S/3.709.





Nota 5

FONDOS DISPONIBLES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Caja (1)	9,943,984	7,937,714
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País (2)	42,630,218	38,795,777
Otros fondos (3)	2,184,447	2,079,168
TOTAL	54,758,650	48,812,659

(1) Bóveda Oficina Principal S/2,328,196 y Bóveda Agencias S/7,615,788.

(2) Banco de la Nación S/8,454,693, Banco de crédito S/ 3,003,940, Interbank S/521,731, Banco Scotiabank S/14,462,976, Banco BBVA S/14,611,052, BANBIF S/1,061,742 Cajas Municipales S/527 COOPAC S/ 332,137. y Rendimientos Devengados del Disponible S/181,420.

(3) Fondos Fijos S/8,000, Fondos en Garantía-Depósitos en Garantía COFIDE S/2,176,427 y Otras Disponibilidades S/20.

NOTA 6

CARTERA DE CREDITOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Créditos Vigentes (1)	315,627,535	296,224,245
Créditos refinanciados	10,242,429	11,622,392
Créditos vencidos	18,122,766	22,584,763
Créditos Judiciales	10,619,967	1,092,826
Más:	354,612,697	331,524,226
Rendimientos Créditos Devengados	3,287,727	2,719,031
Menos:		
Provisión para Créditos (2)	(35,178,290)	(34,738,296)
Provisión Intereses diferidos(3)	(2,183,702)	(2,653,283)
TOTAL	320,538,432	296,851,678

(1) Créditos a Microempresas S/19,611,701, Créditos de Consumo S/166,407,430, Créditos Hipotecarios para Vivienda S/18,538,808, Créditos a Medianas Empresas S/11,538,789, Créditos a Pequeñas Empresas S/99,530,807.

(2) Provisiones Obligatorias S/33,030,555 y Provisiones Voluntarias S/2,147,735.

(3) Corresponde a Créditos Refinanciados y Reestructurados Reclasificados como Créditos Vigentes S/950,220, Créditos Refinanciados S/822,313 y Créditos en Cobranza Judicial S/411,169, contabilizados en la cuenta 290101.

La provisión para riesgo de incobrabilidad está determinada en función a la metodología establecida por la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias aplicables a las COOPAC's Nivel 3, la cual es periódicamente revisada por la Gerencia. Las provisiones están en los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales de la cartera de créditos.





Las tasas de Operaciones Activas son como siguen:

Créditos de Consumo		
Tipo de Producto	TEA Mínima%	TEA Máxima%
Crédito Convenio	16.50%	35.10%
Crédito Personal	21.65%	43.01%
Crédito MiArtesfacto Socios Recurrentes	18.37%	30.81%
Crédito COOPEAUTO	11.99%	12.99%
Credisalud	18.3%	
Creditours sin convenio	15.60%	
Crédito estudiantil	18.37%	
Crédito Cooperativo-Hasta 90% Aportaciones	12.68%	
Crédito Cooperativo-Más del 90% Aportaciones	16.98%	
Crédito Automático	19.58%	

Créditos de Negocio		
Tipo de Producto	TEA Mínima%	TEA Máxima%
Crecemás Empresarial CT	16.08%	69.59%
Crecemás Empresarial Activo Fijo	16.79%	40.96%
Crecemás Campaña	31.58%	65.94%
Agrocoop	27.03%	60.31%
Credilinea	22.63%	60.31%
Credicomercial	16.00%	

Créditos Hipotecarios		
Tipo de Producto	TEA Mínima%	TEA Máxima%
Coopacasa Consumo e Hipotecario	14.50%	25.50%

NOTA 7

CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Cuentas por cobrar-Alquiler de bienes local propio	-	900
Cuentas por cobrar diversas (1)	10,293,006	10,137,319
Provisiones (2)	(8,101,422)	(3,210,104)
TOTAL	2,191,584	6,928,115

(1)Reclamos a terceros S/38,653, Adelantos al personal S/29,364, Reembolso de Seguro S/ 28,843, Otras Cuentas Por Cobrar por Gastos Judiciales S/ 876,289, Otras (Coopac. Aelucoop S/5,841,460 y US\$937,826) S/ 9,319,857.

(2)Provisión de Gastos Judiciales S/4,623,025 y Provisión Coopac. Aelucoop MN S/3,478,397

El Consejo de Administración en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 28.09.2023, aprobó propuesta de modificación de provisión por irreuperabilidad de cuentas por cobrar de depósitos a plazo fijo en la Coopac AELUCOOP -En Liquidación de S/159,498 mensual a S/87,697 mensual por un periodo de 28 meses, iniciando el mes de setiembre 2023 a diciembre 2025, con ello se está asegurando las provisiones al 100% de los depósitos AELUCOOP, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N°3178-2023. Al 31 de Diciembre 2023, el porcentaje de provisión cubierto con la propuesta es de orden 77%, por lo que se encuentra cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes respecto a la constitución gradual de provisiones, cuyo alcance también alcanza a las Cuentas por Cobrar.





NOTA 8

BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Bienes recibidos en pago y adjudicados (1)	1,818,039	1,698,222
Provisiones (1)	(1,356,043)	(1,081,410)
TOTAL	461,996	616,812
	=====	=====

(1) Terrenos S/ 245,857, Edificios y Otras Construcciones S/ 1,572,182

Comprende:

Bien	Tipo	Fecha	Valor	Provisión Total S/
Sector Campanilla	Terreno	10.08.2011	14,631	14,631
Distrito Santa Rosa	Terreno	11.08.2009	10,500	10,500
Centro Poblado	Terreno	30.04.2008	13,613	13,613
Denom Galilea Sector	Terreno	29.09.2011	6,960	6,960
Inmueble Centro Poblado	Edificio	21.01.2020	123,128	106,711
Inmueble Urb. Los Maderos	Edificio	30.01.2019	113,017	113,017
Predio Urb. Calle Juan Pablo	Edificio	30.04.2021	140,517	81,634
Predio Urb. Ubicado Calle Espinta	Edificio	30.11.2016	106,100	106,100
Predio Rural Caserio Las Palmas	Terreno	30.04.2013	32,114	32,114
Predio Urbano Jr. Los Andes	Edificio	12.12.2019	509,318	451,110
Predio Rural Bermudez	Terreno	29.04.2017	50,883	50,883
Predio Rústico Valle Huallaga	Terreno	11.04.2018	7,859	7,859
Inmueble Urbano	Edificio	15.09.2021	300,000	111,429
Predio Rural Santa Luz	Terreno	14.04.2014	29,100	29,100
Predio Urbano en la Calle Libertad	Edificio	20.07.2021	62,641	25,653
Terreno Urb. CPM Huafipito	Terreno	27.09.2011	7,074	7,074
Inmueble Caserio San Ignacio	Edificio	11.08.2009	13,000	13,000
Inmueble Ubicado en la Calle José	Edificio	31.01.2017	75,800	75,800
Inmueble ubicado en Mz A	Edificio	31.05.2023	128,660	25,732
Terreno Mi Señor Cautivo	Terreno	31.01.2011	57,673	57,673
Terreno dos unidos Distrito Bajo	Terreno	31.01.2011	15,450	15,450
			1,818,039	1,356,043

NOTA 9

INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Asociadas (1)	25,496	35,091
TOTAL	25,496	35,091
	=====	=====

(1) Principalmente Aportaciones en Coopac Santo Cristo de Bagazan S/ 6,931, Coopac Tocache S/ 7,508, Coopac Abaco S/ 4,335, Coopac Serviperú S/ 4,982 y Otras Coopac S/1,740.





Nota 10

INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales 31.12.2022	Al 31.12.2023		
		Adiciones al Costo	Retiros o Ventas	Saldos Finales
	S/	S/	S/	S/
Terrenos (1)	4,031,445	-	-	4,031,445
Edificios (1)	10,011,156	-	-	10,011,156
Instalaciones	1,278,477	25,400	34,785	1,269,092
Mobiliario	1,292,919	247,052	60,900	1,479,071
Equipo de Computacion	1,810,323	373,248	32,956	2,150,615
Otros bienes y equipos	187,999	-	2,427	185,572
Unidades vehiculares	640,607	210,259	14,900	835,966
Obras en ejecucion (2)	1,429,412	-	618,451	810,961
Bienes por recibir	353,137	-	353,137	-
Instalaciones en bienes alquilados	737,979	832,542	-	1,570,521
	21,773,454	1,688,501	1,117,556	22,344,399

DEPRECIACION Y DETERIORO ACUMULADO

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales 31.12.2022	Al 31.12.2023		
		Adiciones al Costo	Retiros o Ventas	Saldos Finales
	S/	S/	S/	S/
Edificios	4,097,983	412,665	-	4,510,648
Instalaciones	853,793	109,961	34,785	928,969
Mobiliario	725,579	119,473	45,960	799,092
Equipo de Computacion	1,281,442	227,930	32,174	1,477,198
Otros bienes y equipos	166,570	80,314	2,427	244,457
Unidades vehiculares	272,774	114,510	14,900	372,384
Instalaciones en bienes alquilados	257,909	212,428	18,882	451,455
	7,656,050	1,277,281	149,128	8,784,203
VALOR NETO EN LIBROS	14,117,404			13,560,196

(1) Constituyen propiedad de la Cooperativa, debidamente integrados al detalle de Activo Fijo Valorizado al 31/12/2023.

(2) Principalmente: Obra en ejecución Oficina Trujillo S/810,961 en estado inactivo y judicializado.

Nota 11

ACTIVO INTANGIBLE

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Licencias (1)	254,174	223,010
Amortización Acumulada	(68,459)	(37,164)
	185,715	185,846

(1) Licencias Varias S/216,570, Licencias Microsoft S/ 31,005, Otras Licencias, S/ 6,599.





NOTA 12

OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Impuesto a la renta diferido	8,253	10,725
Pagos anticipados y cargas diferidas (1)	566,855	455,003
Operaciones por liquidar	67,894	23,759
TOTAL	643,002	489,487
	=====	=====

(1) Seguros pagados por anticipado S/19,137, Alquileres pagados por anticipado S/165,228, Suscripciones pagadas por anticipado S/4,538, Entregas a Rendir S/14,025 y Útiles de Oficina S/ 363,927.

Nota 13

OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Obligaciones por cuentas de ahorro (1)	53,291,665	65,241,708
Obligaciones por cuenta a plazo (2)	184,264,714	154,532,719
Gastos por pagar de Obligaciones con los Socios	6,537,731	4,644,379
TOTAL	244,094,110	224,418,806
	=====	=====

(1) Ahorro libre S/ 45,775,884 y Orden de Pago S/ 7,515,781.

(2) Ahorro Programado S/ 252,359, CTS S/3,149,038 y Plazo Fijo S/ 180,863,317.

Las tasas de Operaciones Pasivas son como siguen:

Ahorro Planilla

Tarapoto-Lamas-Bellavista-Saposoa-Juanjui-San José de Sisa-Picota-Yurimaguas-Rioja y Moyobamba

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	0.13%	0.13%

Ahorro Infantil

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	0.13%	0.13%

Ahorro Planilla

Iquitos-Chiclayo y Tingo Maria

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	1.00%	0.25%

Ahorro Infantil

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	1.00%	0.25%

Ahorro Libre

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	0.01%	0.01%
Persona Jurídica	0.01%	0.01%





Ahorro Programado

Monto de Depósito	Número de depósitos									
	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60
S/100 a S/250	3.90%	4.30%	4.70%	4.70%	5.10%	5.10%	5.50%	5.50%	5.50%	5.50%
Mayor de S/250 a S/500	3.90%	4.30%	4.70%	4.70%	5.10%	5.10%	5.50%	5.50%	5.50%	5.50%
Mayor de S/500 a S/750	3.90%	4.30%	4.70%	4.70%	5.10%	5.10%	6.20%	6.20%	6.20%	6.20%
Mayor de S/750 a S/1,000	3.90%	4.30%	4.70%	4.70%	5.10%	5.50%	6.20%	6.20%	6.20%	6.20%
Mayor de S/1,000 a S/1,250	3.90%	4.30%	4.70%	5.10%	5.10%	5.50%	6.20%	6.20%	6.20%	6.90%
Mayor de S/1,250 a S/1,500	3.90%	4.30%	5.10%	5.10%	5.10%	5.50%	6.90%	6.90%	6.90%	6.90%
Mayor de S/1,500 a S/1,750	3.90%	4.30%	5.10%	5.10%	6.20%	6.20%	6.90%	6.90%	6.90%	6.90%
Mayor de S/1,750 a S/2,000	3.90%	4.70%	5.10%	5.10%	6.20%	6.20%	6.90%	6.90%	6.90%	7.60%
Mayor de S/2,000	3.90%	4.70%	5.10%	5.10%	6.20%	6.20%	6.90%	6.90%	7.60%	7.60%

CTS

Tipo	MN %	ME %
CTS	8.00%	2.00%
CTS Sin depósitos	4.00%	1.00%

Plazo Fijo: Persona Jurídica

Soles-Anual

Tipo	90 a 179 días	180 a 359 días	360 a 719 días	720 a 1,079 días	1,080 a 1,439 días	Mayor a 1,440 días
Menor e igual a S/1,000,000	1.00%	1.50%	2.00%	2.50%	3.00%	3.50%
Mayor a S/1,000,000	1.50%	2.00%	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%

Dólares-Anual

Tipo	90 a 179 días	180 a 359 días	360 a 719 días	720 a 1,079 días	1,080 a 1,439 días	Mayor a 1,440 días
Menor e igual a S/1,000,000	0.45%	0.54%	0.63%	0.72%	0.81%	0.90%
Mayor a S/1,000,000	0.54%	0.63%	0.72%	0.81%	0.90%	1.80%

Orden de Pago

Tipo	MN %	ME %
Persona Natural	0.01%	0.01%
Persona Jurídica	0.01%	0.01%

Plazo Fijo: Persona Natural

Soles-Anual

Tipo	90 a 179 días	180 a 359 días	360 a 719 días	720 a 1,079 días	1,080 a 1,439 días	Mayor a 1,440 días
Desde 100 hasta 10,000	1.80%	3.00%	4.70%	5.40%	6.10%	6.80%
Desde 10,001 hasta 25,000	2.00%	3.20%	4.90%	5.60%	6.30%	7.00%
Desde 25,001 hasta 50,000	2.20%	3.40%	5.10%	5.80%	6.50%	7.20%
Desde 50,001 hasta 100,000	2.40%	3.60%	5.30%	6.00%	6.70%	7.40%
Desde 100,001 hasta 250,000	2.60%	3.80%	5.50%	6.20%	6.90%	7.60%
Desde 250,001 hasta 500,000	2.80%	4.00%	5.70%	6.40%	7.10%	7.80%
Mayor a 500,001	3.00%	4.20%	5.90%	6.60%	7.30%	8.00%

Dólares-Anual

Tipo	90 a 179 días	180 a 359 días	360 a 719 días	720 a 1,079 días	1,080 a 1,439 días	Mayor a 1,440 días
Desde 50 hasta 10,000	0.50%	0.60%	0.70%	0.80%	0.90%	1.00%
Desde 10,001 hasta 25,000	0.60%	0.70%	0.80%	0.90%	1.00%	1.20%
Desde 25,001 hasta 50,000	0.70%	0.80%	0.90%	1.00%	1.20%	1.40%
Desde 50,001 hasta 150,000	0.80%	0.90%	1.00%	1.20%	1.40%	1.60%
Desde 150,001 hasta 250,000	0.90%	1.00%	1.20%	1.40%	1.60%	1.80%
Mayor a 250,001	1.00%	1.20%	1.40%	1.60%	1.8%	2.00%





Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles			
Desde S/500			
Plazo	De 360 a 540 días	Mayores 541 hasta 720 días	
Tasa Especial	9.50% TEA	10.50% TEA	Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
	10% TEA	11% TEA	Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles "Super Tasa 2023 Noviembre y Diciembre 2023"			
Desde S/500			
Plazo	De 90 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días
Tasa Especial	10.50%	9.50%	8.00%
	11.00%	10.00%	9.50%
			Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
			Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles			
Desde S/500			
Plazo	De 360 a 540 días	Mayores 541 hasta 720 días	
Tasa Especial	9.50% TEA	10.50% TEA	Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
	10% TEA	11% TEA	Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles			
Desde S/500			
Plazo	De 180 a 360 días	De 360 a 540 días	Mayor a 540 hasta 720 días
Tasa Especial	8.5% TEA	8.75% TEA	10.5% TEA
	9% TEA	9.25% TEA	11% TEA
			Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
			Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles			
Desde S/500			
Plazo	De 360 a 540 días	Mayores 541 hasta 720 días	
Tasa Especial	9.50% TEA	10.50% TEA	Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
	10% TEA	11% TEA	Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Condiciones de campaña			
Producto: Depósito a Plazo Fijo-Soles			
Desde S/500			
Plazo	De 180 a 360 días	De 360 a 540 días	Mayor a 540 hasta 720 días
Tasa Especial	8.50% TEA	9.50% TEA	10.5% TEA
	9.00% TEA	10.00% TEA	11% TEA
			Agencias: Tarapoto, Lamas, Bellavista, Saposo, Juanjui, Sisa y Picota
			Agencias: Yurimaguas, Iquitos, Tingo María, Chiclayo y Rioja.

Nota 14

DEPOSITOS DE COOPAC

Este rubro comprende :

		Al 31 de Diciembre:	
		2023	2022
		S/	S/
Deposito de ahorro (1)		659,557	1,548,428
Deposito a plazo (2)		7,780,876	9,898,768
Gastos por pagar por depositos a coopac		142,244	169,302
TOTAL		8,582,677	11,616,498
		=====	=====

(1) Principalmente Depósitos Ahorro Libre de COOPAC supervisadas.

(2) Principalmente depósitos a Plazo Fijo constituidas en favor de la COOPAC. San Martín de Porres.





Nota 15

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende :

		Al 31 de Diciembre:	
		2023	2022
		S/	S/
Adeudos y obligaciones a corto plazo (1)		2,667,033	1,116,269
Adeudos y obligaciones a largo plazo (1)		6,747,148	4,037,404
TOTAL		9,414,181	5,153,673
		=====	=====

Corresponde a COFIDE y se encuentran respaldados en los contratos suscritos con dicha entidad.

Entidad	Moneda	Tipo de línea	Monto en moneda original	TEA (%)	Fecha ultimo pago	Saldo equivalente en soles	Fecha de inicio	Plazo	Duración
COFIDE	SOLES	FAE - MYPE	570,272.38	2.64%	27/12/2023	570,272.38	25/06/2020	1/07/2024	4 años
COFIDE	SOLES	FONDO MIVIVIENDA	843,908.72	6.60%	22/12/2023	843,908.72	18/12/2014	2/01/2036	22 años
COFIDE	SOLES	FONDEMI 1	4,000,000.00	8.85%	22/12/2023	4,000,000.00	29/03/2023	31/03/2026	3 años
COFIDE	SOLES	FONDEMI 2	4,000,000.00	8.20%	22/12/2023	4,000,000.00	1/06/2023	30/06/2026	3 años
			9,414,181.10			9,414,181.10			

Nota 16

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende :

		Al 31 de Diciembre:	
		2023	2022
		S/	S/
Cuentas por pagar diversas (1)		1,021,088	994,910
Remuneraciones y Otras Obligaciones por Pagar (2)		1,015,258	1,072,328
Proveedores (3)		336,105	152,513
Obligaciones con Entidades Recaudadoras de Tributos (4)		245,290	289,923
TOTAL		2,617,742	2,509,674
		=====	=====

(1) Principalmente: Aportes Ex socios S/594,340, Descuentos y depositos, S/ 412,547, Comisiones por Pagar S/ 7,037, Rapiseguros S/ 4,662, Alquileres S/ 450, Creditos FAE Honrados S/ 2,052.

(2) Principalmente: Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) S/ 180,174, Bonificaciones por Pagar S/6,500, Vacaciones Truncas S/ 464,933, Asignación Vacacional S/ 363,651.

(3) Proveedores de servicios S/ 104,329, Proveedores de servicios (US \$ 3,670.62 X 3.709) 13,614, Primas al FSD S/ 214,811, Primas al FSD (US\$ 903.30 X 3.709) 3,351.

(4) Tributos por Cuenta Propia S/79,839, Administración de Fondos de Pensiones S/ 107,316 y Tributos retenidos S/ 58,135.





Nota 17

PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023 S/	2022 S/
Provisiones asociativas (1)	6,673,742	10,202,158
Otras Provisiones (2)	291,369	210,273
TOTAL	6,965,111	10,412,431

(1) Principalmente: Provisiones para Programas Educativos S/ 1,529,151, Provisiones para Programas Previsionales S/ 5,144,591.

(2) Provisiones para Litigios y Demandas S/ 81,096, Otras S/ 210,273.

Nota 18

PATRIMONIO

a. Capital Social Cooperativo

Al 31 Diciembre 2023, el Capital Social de la Cooperativa ascendió a S/55,321,356, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38° de la Ley General de Cooperativas, el capital social cooperativo cuyo valor es variable e ilimitado está conformado por las aportaciones mensuales de los Asociados que son nominativas, individuales y de igual valor.

b. Reserva Cooperativa

Al 31 Diciembre de 2023, la Reserva Cooperativa acumulada asciende a S/52,220,816, El numeral 2.1 del artículo 42° de la Ley General de Cooperativas, dispone que la Cooperativa debe detraer no menos del 20% del remanente neto de cada ejercicio para incrementar la Reserva Cooperativa e integrarla con los siguientes recursos:

- Los beneficios que se obtengan como ganancia del capital o como ingresos por operaciones diferentes
- La parte del producto de las revalorizaciones que le corresponda, según el artículo 49 de la presente Ley.
- En las Cooperativas de usuarios, los beneficios generados por operaciones con no Asociados
- Otros recursos destinados a esta Reserva por acuerdo de la Asamblea General.

La Reserva Cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas y otras contingencias imprevistas, la misma que deberá ser restituida en cuanto se produzca remanentes en los años siguientes, o en el número de años que estipulen los estatutos o la Asamblea General. La Reserva Cooperativa no es distributable, por lo tanto no tienen derecho a reclamar ni a recibir parte de alguna de ella los socios, los que hubiera renunciado, los excluidos y cuando se trate de personas naturales o los herederos.

También, es necesario indicar que la Cooperativa también ha constituido Reservas Facultativas por S/252,562.

c. Resultados Acumulados

El remanente acumulado sin acuerdo de capitalización, esta conformado por ajustes de ejercicios anteriores, en concordancia con las NIIF y las disposiciones establecidas en el capítulo 1 del Manual de Contabilidad para Coopac de Ahorro y Crédito no Autorizadas a captar recursos del Público y asciende a S/ 17,704.





d. Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio 2023 asciende a S/ 13,073,198 y de conformidad con el numeral 2 del artículo 42 de la ley general de cooperativas y los estatutos de la cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General de Delegados para los fines según orden:

1. No menos del 20% para la Reserva Cooperativa
2. El porcentaje necesario para el pago de intereses de las aportaciones que corresponden a los Asociados, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autoriza la ley.
3. Las sumas correspondientes a fines específicos como provisión para gastos y/o abonos de la reserva cooperativa y/o incremento del capital por decisión expresa de la propia Asamblea.
4. Los excedentes para los Socios en proporción a las operaciones que hubiera realizado.

Nota 19

CONTINGENCIAS

Fiscalización Tributaria

La Administración Tributaria tiene la finalidad de fiscalizar a las entidades sin fines de lucro, para que cumplan con los requisitos para gozar de la exoneración y ejecuten el pago de los impuestos ó tributos por sus trabajadores y con terceros. Las declaraciones juradas de los impuestos 2020, 2021, 2022 y 2023, se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT.

Los mayores impuestos que resulten de las revisiones, serían cargados a los resultados del ejercicio de los años en que se produzca la liquidación definitiva. La Gerencia considera que cualquier pasivo adicional que pudieran surgir, no serían significativos.

Nota 20

IMPUESTO A LA RENTA

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentra afecta al Impuesto a la Renta, excepto por los intereses que percibe o paguen por las operaciones que realicen con sus Socios.

Con la Ley 31106 del 30 de Diciembre de 2020, se prorroga la Ley N° 30898 aprobada por Decreto Supremo 179-2004-EF que se exonera a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del pago del Impuesto a la Renta de 3era Categoría, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Nota 21

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos (1)	60,413,034	51,170,354
Intereses por Disponibles (2)	1,193,659	1,605,130
Intereses por inversiones negociables	-	289,224
TOTAL	61,606,693	53,064,708
	=====	=====

(1) Intereses por créditos vigentes S/ 54,827,941, Intereses por créditos refinanciados S/ 2,296,858
Intereses por créditos vencidos S/ 2,641,007, Intereses créditos judiciales S/ 647,228.

(2) Intereses y Rendimientos S/1,088,700, Intereses por Fondos Disponibles S/ 104,959.





Nota 22

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Intereses y Gastos por obligaciones con los socios	12,152,958	9,337,155
Intereses y Gastos por depósitos a Coopac	267,344	225,483
Otros Intereses por adeudos y obligaciones financieras	547,992	324,533
Intereses por cuentas por pagar	-	11
Cargas diferidas diversas	-	-
Otros	1,929	2,488
TOTAL	12,970,223	9,889,670
	=====	=====

Nota 23

PERDIDA POR DETERIORO, PROVISION PARA INCOBRABILIDAD

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Provisiones para Incobrabilidad para créditos del ejercicio	8,964,411	4,843,125
TOTAL	8,964,411	4,843,125
	=====	=====

Nota 24

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Gastos de Personal(1)	15,517,344	13,441,983
Gastos de Directivos	316,270	301,088
Impuestos y Contribuciones	316,368	314,414
Gastos por servicios Recibidos de terceros (2)	6,124,464	5,136,020
Gastos de actividades asociativas	-	120,454
TOTAL	22,274,446	19,313,959
	=====	=====





(1) Gastos de Personal

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2023	2022
	S/	S/
Remuneraciones (1.1)	12,328,961	10,664,989
Compensación vacacional	780,988	680,649
Seguridad y Previsión Social	1,000,615	856,189
Compensación de tiempo de servicios	1,034,380	884,461
Otros gastos de personal	372,400	355,695
TOTAL	15,517,344	13,441,983
	=====	=====

(1.1) Remuneración básica S/7,694,140, Bonificaciones S/1,822,034, Gratificaciones S/1,714,999, Asignaciones S/ 882,554, Otras Remuneraciones S/215,234.

Nota 25

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2023, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del periodo el importe de S/54,758,649, conformado por el saldo de Caja y Bancos, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el Principio de Uniformidad.

Nota 26

HECHOS POSTERIORES

La Cooperativa tiene como compromiso el revelar información acerca de todo aquel suceso o evento que haya tenido o pueda tener influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones o en los Estados Financieros considerando la naturaleza del evento y las estimaciones del efecto.

De nuestra evaluación, determinamos no que existen eventos posteriores al cierre de la información financiera al 31 de Diciembre de 2023, que pudieran representar posibles efectos como eventos posteriores, en la elaboración de los Estados Financieros, al periodo sobre el que se informa.

Nota 27

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los valores en libros de los principales y más significativos rubros de instrumentos financieros primarios como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar se encuentran registrados a valores razonables, al 31 de Diciembre 2023.

Al respecto, el Consejo de Administración estima que no existen diferencias materiales entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2023.

Nota 28

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia con la finalidad de minimizarlos. La Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa, tiene soporte en diversas herramientas diseñadas para tal fin como la Política de Gestión Integral de Riesgos, que buscan mitigar el riesgo producto de las operaciones y entorno en el cual opera. A continuación presentamos, dichos riesgos financieros:





Riesgo de Tasa de Interés

La Cooperativa mantiene saldos por concepto de Obligaciones por Cuentas a Plazo y Gastos por Pagar de Obligaciones con los socios en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado por la Gerencia de Riesgos con la finalidad de apoyar el desarrollo de los negocios de la Cooperativa, proceso que tiene soporte en la Política de Riesgo Cambiario y prácticas internas de la Cooperativa.

Riesgo de Liquidez

La cooperativa se encuentra expuesta a los retiros diarios de recursos disponibles de su efectivo por depósitos de ahorro y a plazo para así cumplir con las obligaciones financieras pactadas con sus socios. Es la Gerencia de Riesgos la que establece los plazos y formas determinadas, así como la necesidad de cerrar posiciones abiertas en activos financieros. Asimismo es la responsable de efectuar las mediciones correspondientes en base a indicadores como los ratios de liquidez, proyecciones y pruebas de estrés en diversos escenarios, para mitigar el riesgo de liquidez.

Este riesgo es administrado por la Gerencia de Riesgos, con la finalidad de apoyar el desarrollo de los negocios de la Cooperativa, el mismo que soporta los procedimientos, técnicas y metodología estipuladas en las herramientas de gestión elaboradas e implementadas por la Cooperativa, para gestionar este tipo de riesgos adecuadamente.

La Superintendencia de Banca, y Seguro y AFP (SBS) de Perú establece límites para el riesgo de liquidez con el objetivo de promover la estabilidad y solidez del sistema financiero. Estos límites son implementados como parte de las regulaciones y normativas que rigen el sector financiero en el país.

Riesgo de Crédito

La cooperativa esta expuesta al riesgo de que un socio no pueda cumplir con sus pagos a su vencimiento. Este riesgo crediticio es controlado por la Gerencia de Riesgos a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales. Actualmente la Cooperativa realiza una evaluación del deudor considerando el mercado donde opera y su capacidad de pago así como límites de concentración crediticia, para tal fin emplea los índices de morosidad e índices de cartera de alto riesgo, a fin de efectuar el control y monitoreo del riesgo de crédito.

Es necesario indicar que este riesgo es administrado por la Gerencia de Riesgos con la finalidad de apoyar el desarrollo de los negocios de la Cooperativa, el mismo que soporta los procedimientos, técnicas y metodología estipuladas en las herramientas de Gestión de Riesgo de Crédito elaboradas e implementadas por la Cooperativa, para gestionar este tipo de riesgos adecuadamente.

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.

La Cooperativa para asegurar una efectiva gestión del riesgo de crédito, define una estructura organizacional que interviene en el proceso; así como sus funciones específicas, siendo el órgano máximo de control, el comité de Riesgos.

Riesgo Operacional

La cooperativa esta expuesta al riesgo debido a procesos inadecuados, fallas humanas y de las tecnologías de la información o eventos externos, entre otros, los mismos que vienen siendo gestionados por la Jefatura de Riesgos.

Es necesario indicar que este riesgo es administrado por la Gerencia de Riesgos con la finalidad de apoyar el desarrollo de los negocios de la Cooperativa, el mismo que tiene soporte en procedimientos, técnicas y metodología las mismas estipuladas en la política de Gestión de Riesgo Operacional, con la finalidad de gestionar este tipo de riesgos adecuadamente.

La Gestión de riesgo operacional implica definir los objetivos estratégicos y operativos de la organización, asegurando que sean claros, coherentes y alineados con la estrategia de la organización. Los objetivos deben considerar el riesgo operacional y ser consistentes con el apetito de riesgo establecido.





Otros Riesgos

La cooperativa ha diseñado diversas políticas en materia de Gestión de Riesgos, las cuales son ejecutadas por la Gerencia de Riesgos a través de las diversas actividades programadas en su Plan Anual de Trabajo, a saber: Política de Gestión de Riesgo Reputacional, Gobernabilidad, Mercado, Estratégico y Sobreendeudamiento.

Nota 29

EFFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de acuerdo con su finalidad y su rol activo en la sociedad puede adoptar posición proactiva y posición respecto a la conservación y cuidado del medio ambiente en su comunidad, en calidad de buenas prácticas y compromiso con la comunidad, como: a) Normas y políticas contables para incluir en la información financiera, medidas de protección del medio ambiente, b). Consignación de pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastres naturales en la comunidad, entre otros. Para tal fin y como referencia podría considerarse a las normas ambientales contenidas en el código del medio ambiente y los recursos naturales Decreto Legislativo No 613, código del medio ambiente y de los recursos naturales del 08.09.90, teniéndose presente el concepto de Responsabilidad Social que deben asumir las instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad.



MEMORIA
ANUAL | 2023

TARAPOTO - LAMAS - BELLAVISTA - SAPOSOA - JUANJUÍ - SISA - PICOTA - YURIMAGUAS - IQUITOS - TINGO MARÍA - CHICLAYO - RIOJA - MOYOBAMBA